



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 27 de junio del 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

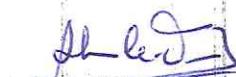
- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

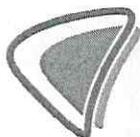
**Ausentes**

- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Orden del día:**

**1. Consideración del Acta N° 11 del 13/06/25, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.**

**2. Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

**2.1 Resolución D. FACSO N° 147/2025, POR LA CUAL SE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.**

**2.2 Expediente D. FACSO N° 1185/2025, Memorando D.A. N° 173, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas y llamado a concurso para el Departamento de Trabajo Social de la FACSO - UNA.**

**2.3 Expediente D. FACSO N° 1190/2025, Memorando D.A. N° 175, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas para el Departamento de Sociología de la FACSO - UNA.**

**2.4 Expediente D. FACSO N° 1187/2025, Memorando D.A. N° 174, por el cual se eleva solicitud de reemplazo en mesas examinadoras del Prof. Dr. Luis Ortiz.**

**2.5 Expediente D. FACSO N° 0958/2025, Memorando D.A. N° 167, por el cual se remite propuesta de modificaciones al protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género.**

**2.6 Expediente D. FACSO N° 1194/2025, Memorando D.A. N° 176/2025, por el cual se solicita cambio en el horario de clases del cuarto semestre de la carrera de Trabajo Social.**

**2.7 Expediente D. FACSO N° 1183/2025, Memorando DAYF N° 209/2025, por el cual se la Dirección Administrativa y Financiera eleva informe técnico referente a Anteproyecto de Presupuesto de la FACSO-UNA para el año 2026.**

**2.8 Expediente D. FACSO N° 1179/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a convalidación de asignaturas.**

**2.9 Expediente D. FACSO N° 1189/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a grupo de Trabajo sobre Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social.**

**2.10 Expediente D. FACSO N° 1195/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a especializaciones.**

**2.11 Expediente D. FACSO N° 1193/2025, Dictamen de la Comisión de estudio *Ad Hoc*, para la modificación de la Política de Encargaduría de cátedra.**

**2.12 El expediente D. FACSO N° 1175/2025, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria de por el cual remite Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Apoyo a FIFACSO 2025 "Las unidades de Salud Familiar como campo de intervención de trabajadores sociales, desde el principio de participación social".**

**3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**

**4. Asuntos Varios.**



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 141-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 11 DEL 13/06/2025, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Acta N° 11 del 13/06/2025, Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constan en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 11 del 13/06/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**141-01-2025.-APROBAR,** El Acta N° 11 del 13/06/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

**141-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 142-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 147/2025, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA"**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 147/2025, "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

#### **CONSIDERANDO**

La solicitud realizada por la Abog. Patricia Valiente, Jueza Instructora de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con referencia Mesa de Entradas D. FACSO N.º 1124/2025, de fecha 18 de junio del corriente.

El Artículo 100º de la Resolución N° 0150-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que transcripto dice: "(...) el plazo podrá prorrogarse por única vez hasta por 20 días corridos más, siempre que medien causas justificadas a criterio del juez instructor.

La Resolución CD N° 045-00-2024, Acta N° 06 (S.L./23/02/2024), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE HECHOS RELATIVOS A LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTA DISCIPLINARIA DENUNCIADA POR LA DOCENTE ELBA NÚÑEZ Y SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO"

La Resolución CD N° 161-00-2024, Acta N° 17 (S.L./07/06/2024) "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME SOBRE PROCESO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**142-01-2025.-HOMOLOGAR,** La resolución D. FACSO N° 147/2025, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS CORRIDOS EN EL PLAZO PROCESAL AL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA.

**142-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 143-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROFESORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO EN LA ASIGNATURA PLANIFICACIÓN SOCIAL DEL 6° TURNO NOCHE, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2025, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL”**

**VISTO:** La manifestación de interés, realizada verbalmente, por parte de la Prof. Carmen García de desempeñarse como docente de la asignatura Historia de las Transformaciones Mundiales del 2° semestre turno tarde de la carrera de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

El expediente D. FACSO N° 1185, Memorando D.A. N° 173, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas y llamado a concurso para el Departamento de Trabajo Social de la FACSO - UNA y la necesidad institucional de cubrir las cátedras vacantes correspondientes al semestre par, generadas entre otros, por acogimiento al beneficio de jubilación del profesor Guillermo Ortega;

Posterior al análisis del expediente mencionado, la consejera docente Carmen García expresa interés en desempeñar funciones en la asignatura Historia de las Transformaciones Mundiales, dada su basta experiencia en dicha cátedra.

La determinación unánime del pleno del Consejo Directivo, teniendo en cuenta el currículum de la Docente Carmen García, así como también los criterios, condiciones y requisitos establecidos en la Política de Asignación de Asignaturas de la FACSO y otras normativas vigentes; de aceptar la renuncia de la misma en la asignatura Planificación Social del 6° semestre, y por otra parte asignarle funciones en la cátedra Historia de las Transformaciones Mundiales del 2° semestre turno tarde.

El artículo 117º, del Estatuto de la UNA: *No se podrá ejercer la docencia como profesor escalafonado en más de dos (2) asignaturas en un mismo período académico y en la misma unidad académica, ni en más de diez (10) asignaturas en la UNA.*

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**143-01-2025.-ACEPTAR,** la renuncia de la profesora María del Carmen García Agüero en la asignatura Planificación Social del 6° turno noche, correspondiente al semestre par, periodo académico 2025, del departamento de Trabajo Social.

**143-02-2025.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**143-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 144-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1185, Memorando D.A. N° 173, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas y llamado a concurso para el Departamento de Trabajo Social de la FACSO - UNA.

**CONSIDERANDO**

Posterior a la lectura del expediente presentado y considerando la necesidad institucional de cubrir las cátedras vacantes correspondientes al semestre par, generadas entre otros, por acogimiento al beneficio de jubilación del profesor Guillermo Ortega; y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de asignar funciones a la Prof. Mirian Rodriguez en la asignatura Fundamentos del Trabajo Social I y a la Prof. Carmen García en la asignatura Historia de las Transformaciones Mundiales, teniendo en cuenta que la mencionada docente cuenta con experiencia en dicha asignatura.

La Resolución CD N° 347-00-2024, Acta N° 32 (S.L. 27/12/2024) "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025";

La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 183-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**144-01-2025,-ASIGNAR,** funciones a docentes escalafonadas del departamento de Trabajo Social para el periodo académico 2025, según nómina que se detalla a continuación:

N°	DOCENTE	CIN°	ASIGNATURA ASIGNADA	SEMESTRE	TURNO
1	Mirian Mabel Rodriguez Ramirez	4.037.571	Fundamentos del Trabajo Social I	2°	Noche A
2	María del Carmen García Agüero	1.227.425	Historia de las Transformaciones Mundiales	2°	Tarde

**144-02-2025.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**144-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución CD N° 145-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE PAR - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACSO UNA, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1185, Memorando D.A. N° 173, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas y llamado a concurso para el Departamento de Trabajo Social de la FACSO - UNA.

**CONSIDERANDO**

La lectura de la propuesta y la determinación del pleno del Consejo Directivo, de aprobar el llamado a concurso para encargadurías de cátedra del departamento de Trabajo Social correspondiente al semestre par.

La Resolución CD N° 143-00-2025, Acta N° 12 (S.L. 27/06/2025), "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROFESORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO EN LA ASIGNATURA PLANIFICACIÓN SOCIAL DEL 6° SEMESTRE TURNO NOCHE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL";

La Resolución CD N° 144-00-2024, "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025";

La Resolución CD N° 071-00-2025, Acta N° 06 (S.L. 28/03/2025), POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, EN ASIGNATURAS DEL SEMESTRE PAR, PERÍODO ACADÉMICO 2025;

La Resolución CD N° 355-00-2024, Acta N° 32 (S.L./27/12/2024) "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**145-01-2025.-APROBAR**, el llamado a concurso para la selección de encargadurías de cátedras del departamento de Trabajo Social para asignaturas correspondientes al semestre par - periodo académico 2025 de la FACSO-UNA, según se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Trabajo Social</b>				
<b>N°</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Semestre/turno</b>	<b>Horario</b>	<b>Vacancias</b>
1	Formación Sociohistórica de la Sociedad Paraguaya II	4° TN B	18:00 a 21:15	1
2	Política Social y Trabajo Social II	6° TT	14:00 a 17:15	1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Resolución CD N° 145-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**145-02-2025.-CONFORMAR**, la Comisión de Selección para la convocatoria del concurso de encargadurías de cátedra del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

**Docentes del Consejo Directivo**

- Prof. María del Carmen García.
- Prof. Domingo Gavilán Portillo.

**Docentes Escalonados de Trabajo Social**

- Prof. Alejandra Garay Báez.

**Dirección Académica FACSO**

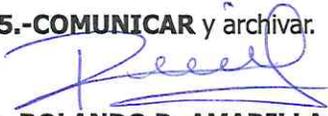
- Prof. Nidia Graciela Battilana Amarilla.

**Dirección de Talento Humano FACSO**

- C.P Cristhian David Barrios Suarez.

**145-03-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**145-04-2025.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abog. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución CD N° 146-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A DOCENTE ESCALAFONADA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1190, Memorando D.A. N° 175, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas para el Departamento de Sociología de la FACSO - UNA.

**CONSIDERANDO**

Posterior a la lectura del expediente presentado y considerando la necesidad institucional de cubrir las cátedras vacantes correspondientes al semestre par, y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de asignar funciones a la Prof. Sara Raquel Lopez.

La Resolución CD N° 348-00-2024, Acta N° 32 (S.L. 27/12/2024) "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025";

La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 183-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

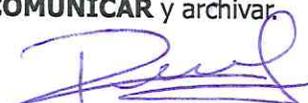
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**146-01-2025,-ASIGNAR**, funciones a docente escalafonada del departamento de Sociología para el periodo académico 2025, conforme al siguiente detalle:

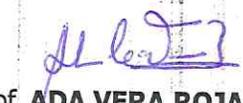
N°	DOCENTE	CIN°	ASIGNATURA ASIGNADA	SEMESTRE
1	Sara Raquel López Cristaledo	1.590.055	Gerencia Social	8°

**146-02-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**146-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 147-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REEMPLAZO DE INTEGRANTES EN MESAS EXAMINADORAS DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA "**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1187, Memorando D.A. N° 174, por el cual se eleva solicitud de reemplazo en mesas examinadoras del Prof. Dr. Luis Ortiz.

**CONSIDERANDO**

El análisis del expediente y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar el reemplazo solicitado por la Dirección Académica de la FACSO, por motivos de viaje del docente Prof. Dr. Luis Ortiz.

La Resolución CD N° 128-00-2025, Acta N° 11 (S.L./13/06/2025, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 135/2025 QUE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120-00-2025, RELATIVO AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2025";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**147-01-2025.-APROBAR,** el reemplazo de integrantes en mesas examinadoras de exámenes finales de la carrera de Sociología de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

Plan de Sociología

Sem	Asignatura	Segundo Periodo	Tercer Periodo	Presidente	Examinador	Examinador
3º	Teorías Social Clásica I	7/07/2025	14/07/2025	Prof. Dr. Carlos Peris	Prof. Mg. Raúl Ricardi	Mg. Manuel Martínez
3º	Filosofía Política	30/06/2025	21/07/2025	Prof. Mg. Raúl Ricardi	Prof. Dr. Carlos Peris	Prof. Dr. Jorge Benítez
	Seminario IV: Filosofía Política					

Plan de Ciencias Sociales

Sem	Asignatura	Segundo Periodo	Tercer Periodo	Presidente	Examinador	Examinador
5º	Teoría y Gerencia Social	30/06/2025	21/07/2025	Prof. Mg. Raúl Ricardi	Prof. Dr. Carlos Peris	Mg. Julio Espínola
5º	Filosofía Política	30/06/2025	21/07/2025	Prof. Mg. Raúl Ricardi	Prof. Dr. Carlos Peris	Mg. Julio Espínola

**147-03-2025.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**147-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 148-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0958, REFERENTE A PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 0958, Memorando D.A. N° 167, por el cual se remite propuesta de modificaciones al protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**148-01-2025.-REMITIR,** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 0958, referente a protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género.

**148-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución CD N° 149-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACSO-UNA"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1194/2025, Memorando D.A N° 176/2025, por el cual se eleva parecer favorable sobre solicitud de cambio en el horario de clases del cuarto semestre de la carrera de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

Memorando DTS N° 146/2025, por el cual se solicita cambio de horario de clases en el 4° semestre turno noche B de la carrera de Trabajo Social, específicamente entre las asignaturas Formación Sociohistórica II y Teoría Política I.

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de modificar el horario de clases de la carrera de Trabajo Social conforme a la propuesta de la Dirección Académica.

La Resolución CD FACSO N° 359-00-2024, Acta N° 35 (S.L./22/12/2023), "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 349-00-2023";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**149-01-2025.-MODIFICAR**, el horario de clases de la carrera de Trabajo Social correspondiente al semestre par, periodo académico 2025 de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

<b>SEGUNDO SEMESTRE TT</b>					
<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional I	Fundamentos del Trabajo Social I  (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS I)	Historia de las transformaciones mundiales  (Economía I)	Investigación I  (Investigación y Trabajo Social I)	Economía  (Introducción a la Economía)
Sábados 13:30 a 15:30	Trabajo Social I  (Seminario I)	-----	-----	-----	-----

<b>SEGUNDO SEMESTRE TN</b>					
<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje Profesional I	Historia de las transformaciones mundiales (Economía I)	Economía (Introducción a la Economía)	Investigación I  (Investigación y Trabajo Social I)	Fundamentos del Trabajo Social I  (Fundamentos históricos, teóricos y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución CD N° 149-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

					metodológicos del TS I)
Sábados	Trabajo Social I				
16:00 a 18:00 hs.	(Seminario I)				

CUARTO SEMESTRE TT					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional II	Fundamentos del Trabajo Social II (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS II)	Teoría Política I (Estado y Sociedad I)	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	Psicología social (Psicología Social)

CUARTO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional II	Fundamentos del Trabajo Social II (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS II)	Teoría Política I (Estado y Sociedad I)	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	Psicología social (Psicología Social)

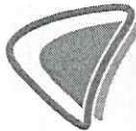
SEXTO SEMESTRE TT					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional III	Problemáticas Sociales Contemporáneas (Análisis institucional y Trabajo Social)	Lengua y cultura guaraní (Lengua y cultura guaraní I)	Política Social y Trabajo Social II (Política social II)	Planificación Social (Planificación de programas y proyectos sociales)

SEXTO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional III	Problemáticas Sociales Contemporáneas (Análisis institucional y Trabajo Social)	Planificación Social (Planificación de programas y proyectos sociales)	Lengua y cultura guaraní (Lengua y cultura guaraní I)	Política Social y Trabajo Social II (Política social II)

OCTAVO SEMESTRE TT					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Resolución CD N° 149-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

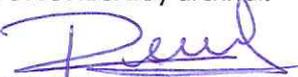
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional IV	Movimientos Sociales (Movimientos sociales, ciudadanía y Trabajo Social)	Fundamentos del Trabajo Social IV (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS IV)	Gestión Social (Gerencia social y Trabajo Social)	Antropología (Introducción a la Antropología)
Sábados 13:30 a 15:30	Trabajo Social IV (Violencia, relaciones sociales y Trabajo Social)	-----	-----	-----	-----

<b>OCTAVO SEMESTRE TN</b>					
<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional IV	Gestión Social (Gerencia social y Trabajo Social)	Movimientos Sociales. (Movimientos sociales, ciudadanía y Trabajo Social)	Fundamentos del Trabajo Social IV (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS IV)	Antropología (Introducción a la Antropología)
Sábados 16:00 a 18:00 hs.	Trabajo Social IV (Violencia, relaciones sociales y Trabajo Social)	-----	-----	-----	-----

<b>DÉCIMO SEMESTRE TT</b>					
<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
14:00 a 17:15 hs.	-----	Orientación de Tesis (Asignatura Anual 9° y 10°)	-----	-----	-----

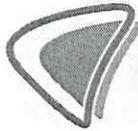
<b>DÉCIMO SEMESTRE TN</b>					
<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
18:00 a 21:15 hs.	-----	Orientación de Tesis (Asignatura Anual 9° y 10°)	-----	-----	-----

**149-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 150-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SE APRUEBA LA ADENDA AL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2026 DE LA FACSO-UNA, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL TOPE FF0-001 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1183/2025, Memorando DAYF N° 209/2025, por el cual se la Dirección Administrativa y Financiera eleva informe técnico referente a Anteproyecto de Presupuesto de la FACSO-UNA para el año 2026.

#### **CONSIDERANDO**

La Presidenta del Consejo Directivo explicó detalladamente el informe administrativo referente a la carga presupuestaria realizada en el Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) para el anteproyecto presupuestario 2026 de la FACSO-UNA, considerando en todo momento el tope 2026 al crédito presupuestario que corresponde a la financiación anual completa, referente a las creaciones realizadas en el año 2025. En ese marco, se menciona que mediante el SIME MEF N° 37.589/2025 se el Rectorado de la UNA solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la inclusión, dentro del Tope 2026, de dicho crédito anual completo correspondiente a esas creaciones. Al respecto, el MEF, en fecha 20/06/2025, actualizó el SIPP y amplió el Tope FF10-001 para su carga en G. 157.523.517 (ciento cincuenta y siete millones quinientos veintitrés mil quinientos diez y siete), destinado a financiar a la FACSO durante el año 2026. Por lo tanto, se reconoce la necesidad de incorporar formalmente estas modificaciones mediante una adenda al anteproyecto aprobado en la sesión anterior, motivo por el cual el pleno del Consejo Directivo resolvió, por unanimidad, dar entrada al informe técnico-administrativo y aprobar dicha adenda.

La Resolución CD N° 127-00-2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La nota de la Rectora de la UNA Prof. Dra. Zully Vera de Molinas N° 0904/2025, con expediente D. FACSO N° 1152/2025;

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

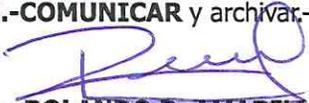
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

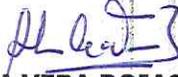
**150-01-2025.-DAR ENTRADA,** al informe de la Dirección Administrativa y Financiera referente a ampliación del tope FF0-001 para el año 2026, correspondiente al efecto año completo de la FACSO-UNA.

**150-02-2025.-APROBAR,** la adenda al anteproyecto presupuestario 2026 de la FACSO-UNA, incorporando la ampliación del tope FF10-001 para su carga en G. 157.523.517 (ciento cincuenta y siete millones quinientos veintitrés mil quinientos diez y siete, correspondiente al efecto año 2026 completo.

**150-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 151-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVALIDACIÓN, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE CARMEN JAZMÍN DOMÍNGUEZ AQUINO, DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, CON ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA”**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1179/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a convalidación de asignaturas de la estudiante Carmen Jazmín Dominguez.

**CONSIDERANDO**

La explicación detallada realizada por la Prof. Dominga Gavilán, Presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, con relación al expediente de referencia, y la decisión unánime del pleno de convalidar asignaturas a favor de la estudiante Carmen Jazmin Dominguez asignaturas de la carrera de Trabajo Social, con asignaturas de la carrera de Sociología, conforme al dictamen de la mencionada comisión y de la Dirección Académica de la FACSO.

La Resolución CD N° 134-00-2025, Acta N° 11 (S.L./13/06/2025), “POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1116, REFERENTE A CONVALIDACIÓN DE LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL CARMEN JAZMIN DOMINGUEZ”;

La Resolución CD N° 166-00-2023, Acta N° 17 (S.L./16/06/2025), “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**151-01-2025.-APROBAR**, la convalidación a favor de la estudiante Carmen Jazmín Domínguez Aquino, con C.I N° 5.288.970, de asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA, con asignaturas de la carrera de Sociología de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

Asignaturas de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA	semestre	Asignaturas de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA	semestre
Realidad Paraguaya	1°	Historia Social del Paraguay	1°
Historia de las Transformaciones Mundiales	2°	Historia Social	1°

**151-02-2025.-SOLICITAR**, informe a la Dirección Académica de la FACSO referente a asignatura que no fue convalidada, para un mejor estudio y fundamentación de parte del docente.

**151-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 152-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, SOBRE CUESTIÓN SOCIAL, POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1189/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a grupo de Trabajo sobre Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

La presentación fue realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien sugiere la aprobación del grupo de trabajo, el cual, posteriormente, es aprobado por el pleno del Consejo Directivo.

La Resolución CD N° 041-00-2025, Acta N° 04 (S.L./28/02/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0285, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CUESTIÓN SOCIAL, POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

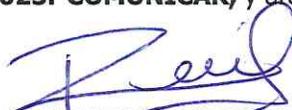
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

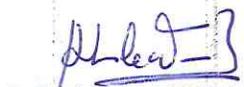
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**152-01-2025.-APROBAR,** el Grupo de Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, sobre Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social, conforme al anexo de la presente resolución.-

**152-02-2025.-COMUNICAR,** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 152-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

Grupo de Trabajo

**Cuestión social, Políticas Sociales y Trabajo Social**

Asunción, 2025



1. **Coordinadora:** Prof. MCS. Alejandra Garay
2. **Secretaria:** Lic. Doris Ramírez
3. **ODS con el que se vincula:** N.º 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo con meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
4. **Fundamentación para la creación del grupo de trabajo y su vinculación con las líneas de investigación de la FACSO.**

El plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) establece como objetivo la formación de profesionales con conocimientos teóricos, habilidades técnicas y posicionamiento ético para desarrollar una intervención fundada en los ámbitos de desarrollo de políticas, programas y proyectos sociales, que permitan al profesional su contribución en la elaboración e implementación de políticas sociales en el Estado, así como en espacios de organización y movilización civil para la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

Asimismo, el currículo de la carrera subraya la importancia de analizar e interpretar la cuestión social y las políticas sociales en el marco de la promoción de los derechos humanos, con el fin de avanzar en la profundización de la democracia y la equidad social.

En este contexto, la creación de un grupo de trabajo (GT) orientado a la cuestión social como objeto del trabajo social, reviste una relevancia significativa. Este espacio busca contribuir para la comprensión de las características particulares del modo de producción y modelo de desarrollo en Paraguay, el trabajo y sus condiciones actuales, así como las luchas y demandas de diversos movimientos sociales y las respuestas proporcionadas por el Estado. Asimismo, busca analizar la intervención profesional del trabajo social frente a las expresiones contemporáneas de la cuestión social en el contexto paraguayo, promoviendo un abordaje crítico y fundamentado.

El GT se enmarcará en un esfuerzo por contribuir al desarrollo del conocimiento académico de la FACSO-UNA, la formación profesional del trabajo social y aportar insumos para la formulación de políticas públicas orientadas a enfrentar los desafíos sociales contemporáneos, a partir de un compromiso ético y político.

El GT estará vinculado con tres líneas de investigación de la FACSO-UNA:

- **Fundamentos históricos, teóricos y epistemológicos en ciencias sociales:** el grupo analizará las transformaciones de la cuestión social en el Paraguay, integrando los aportes de teóricos regionales y nacionales, quienes examinan las desigualdades sociales desde perspectivas críticas en las ciencias sociales. Este enfoque permitirá contextualizar los desafíos actuales en el marco de la estructura social y los procesos históricos del país.
- **Poblaciones en condiciones de desigualdad social (adultos mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas LGBTIQ+, pueblos indígenas, personas con discapacidad, afro paraguayas/os), otros:** se priorizará el estudio de poblaciones tradicionalmente excluidas, cuya vulnerabilidad estructural requiere una atención particular para la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención que promuevan la justicia social y la inclusión.
- **Actores sociales, acciones colectivas y movimientos sociales:** el GT examinará las acciones colectivas y movimientos sociales en Paraguay, entendidos como respuestas organizadas frente a las desigualdades estructurales. Se analizarán tanto su capacidad transformadora como los desafíos políticos y sociales que enfrentan, contribuyendo a la reflexión sobre su rol en la construcción de una sociedad más equitativa.



**5. Objetivos del grupo de trabajo:**

**5.1. Objetivo general:**

- Fortalecer la producción de conocimiento sobre las perspectivas teóricas críticas del trabajo social, recuperando particularidades de la profesión en el contexto de los debates actuales en la región del Cono Sur y latinoamericana.

**5.2. Objetivos específicos:**

- Analizar las dinámicas sociohistóricas y los fundamentos teóricos que sustentan la cuestión social en el contexto paraguayo, en diálogo con los debates regionales del trabajo social.
- Promover espacios de discusión académica y divulgación científica que aporten a la construcción colectiva de saberes críticos y al fortalecimiento de la formación profesional en trabajo social.

**6. Actividades, resultados esperados y recursos necesarios**

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CRONOGRAMA	RECURSOS NECESARIOS
Revisión bibliográfica	Relatoría sobre los fundamentos teóricos de la cuestión social, de referentes regionales	Julio - agosto de 2025	Acceso a bibliotecas y bases de datos.
Identificación de casos de estudio	Selección de poblaciones y movimientos sociales para análisis.	Agosto - Septiembre de 2025	Equipo de trabajo Materiales bibliográficos
Realización de conversatorios con referentes	Ciclo de conversatorios	Octubre - Noviembre de 2025	Propuesta metodológica, convocatoria, espacio físico
Redacción de artículo/s académicos y postulación para publicación	Artículo enviado para su evaluación	Diciembre 2025 - Febrero 2026	Asistencia técnica para edición, normas APA, traducción de resumen, gestión editorial

**7. Integrantes del grupo de trabajo**

N°	Nombre y Apellido	N° CI	Vinculación institucional	Rol en el GT
1	Alejandra Garay Báez	4339039	Prof. asistente	Coordinación general del GT, supervisión de revisión bibliográfica y redacción del artículo.
2	Ada Vera	1083151	Prof. adjunta	Revisión bibliográfica, apoyo en redacción del artículo/s y sistematización de conversatorios.
3	Carmen García	1227425	Prof. asistente	Apoyo en análisis de casos de estudio y coordinación logística de conversatorios.



**Resolución CD N° 152-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

4	María Luisa Flecha	4210183	Prof. asistente	Organización de conversatorios y elaboración de contenido para artículo/s.
5	Laura Benítez	4959167	Prof. asistente	Apoyo metodológico para la selección de casos de estudio y redacción de relatorías.
6	Mirta Olmedo	2481896	Encargada de cátedra	Sistematización de resultados y coordinación de la postulación del artículo académico.
7	Doris Ramírez	5045270	Docente técnica II y III	Edición del boletín, diseño gráfico, estrategias de divulgación y coordinación de redes.

**Bibliografía Básica**

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós. Capítulo VIII.

[https://eva.interior.udelar.edu.uy/pluginfile.php/16602/mod\\_folder/content/0/07%20%20Castel\\_%20Las%20metamorfosis%20de%20la%20cuesti%C3%B3n%20social](https://eva.interior.udelar.edu.uy/pluginfile.php/16602/mod_folder/content/0/07%20%20Castel_%20Las%20metamorfosis%20de%20la%20cuesti%C3%B3n%20social)

García, Stella Mary. (2019). *La cuestión social en el Paraguay del siglo XX: Trabajo Social y políticas sociales*. Asunción: Arandurá

<https://isbn.bibliotecanacional.gov.py/catalogo.php?mode=detalle&nt=10638>

García, Stella Mary. (2024). Perspectivas críticas en el trabajo social Paraguay. *Revista Ciencias Sociales* (46).

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/7317/9910>

Houdin, Celeste. (2019). *Ensayo sobre: El capitalismo en Paraguay, luchas y resistencias de la clase obrera* [Documento de trabajo presentado para la Maestría de Ciencias Sociales con mención en Desarrollo]. FLACSO Paraguay.

<https://epy.dreamhosters.com/index.php/RESPY/article/view/80/267>

Iamamoto, Marilda. (2001). *Intervención profesional frente a la actual cuestión social. En Severni, Sonia. Trabajo Social y Mundialización: Etiquetar desechables o promover la inclusión*. Cortez Editora.

<http://biblio.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=2138>

Netto, J. P. (2000, 25 de octubre) *Una mirada crítica desde el Trabajo Social- Reflexiones en torno a la cuestión social* [conferencia magistral]. Universidad de Buenos Aires.

<https://teoriadelaintervencioniiitrabajosocialcomunitario.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/08/netto-j.-p.-2002.pdf>

Netto, J. P. (2003). 5 Notas a propósito de la cuestión social. En E. Borgiani, Y. Guerra y C. Montaña, *Servicio Social crítico* (pp. 43-53). São Paulo: Cortez Editora.

[https://www.academia.edu/8587046/Netto\\_P\\_Cinco\\_notas\\_a\\_prop%C3%B3sito\\_de\\_la\\_cuesti%C3%B3n\\_social](https://www.academia.edu/8587046/Netto_P_Cinco_notas_a_prop%C3%B3sito_de_la_cuesti%C3%B3n_social)



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE POSGRADO *ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIO JURÍDICO*, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1195/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a especializaciones.

**CONSIDERANDO**

El consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria; explica las incorporaciones realizadas, a la propuesta del programa de posgrado. Acto seguido, mociona la aprobación del documento con las correspondientes recomendaciones, siendo aprobado por unanimidad.

La Resolución CD N° 96-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0718, MEMORANDO DPG N° 047/2025, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 448-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**153-01-2025.-APROBAR**, el programa de posgrado *Especialización en Abordaje Socio Jurídico*, en la modalidad presencial, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**153-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Cnel. Casal c/ 6 de enero  
San Lorenzo- Paraguay



**Dirección de Postgrado**

**ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIO JURÍDICO**

ESPECIALIZACIÓN  
Modalidad Presencial

Área del Saber  
Ciencias Sociales

Asunción, Paraguay  
2025



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**ÍNDICE**

4	ASPECTO ACADÉMICO	3
4.1	Identificación del proyecto académico	3
4.2	Fundamentos del Proyecto Académico	4
4.2.1	Fundamentación	4
4.2.2	Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)	5
4.2.3	Perfil de ingreso	6
4.2.4	Requisitos de admisión	6
4.2.5	Mecanismo de admisión	7
4.2.6	Perfil de egreso	7
4.2.7	Plan de estudio	8
4.2.8	Propuesta metodológica general	9
4.2.9	Propuesta evaluativa general	9
4.2.10	Actividades de extensión relacionadas (si aplica)	10
4.2.11	Características del Trabajo Final de la Especialización /Capacitación (si aplica)	10
4.2.12	Requisitos de egreso	10
4.2.13	Programas de actividades académicas:(asignaturas, prácticas, pasantías profesionales, investigación, extensión)	11

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

## 4 ASPECTO ACADÉMICO

### 4.1 Identificación del proyecto académico

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en Abordaje Sociojurídico
2. NIVEL	Especialización
3. ORIENTACIÓN	Profesional
4. ÁREA DEL SABER	Ciencias Sociales – Resolución CONES N° 255/2019
5. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL 2030 QUE IMPACTA	NO APLICA
6. TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en Abordaje Sociojurídico
7. MODALIDAD	Presencial
8. ÁMBITO INSTITUCIONAL	Institucional
9. DATOS DE LA IES ASOCIADA	NO APLICA
10. DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 módulos teóricos prácticos y elaboración de un trabajo final integrador
11. PERIODO ACADÉMICO	2024
12. TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	360
13. TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA	195 hs
14. TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN	No aplica
15. TOTAL DE CARGA HORARIA DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍA PROFESIONAL (en caso de ser aplicable)	165
16. TOTAL DE CARGA HORARIA DE EXTENSIÓN Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL (en caso de ser aplicable)	No aplica
17. TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES) <sup>1</sup> :	25
18. DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Lunes, martes de 18 a 21 horas; y, miércoles de 17 a 21 hs
19. PLAZAS DISPONIBLES	40

<sup>1</sup>Sujeto a definiciones del CONES






## 4.2 Fundamentos del Proyecto Académico

### 4.2.1 Fundamentación

La necesidad del conocimiento especializado en lo forense y/o legal integrado a los saberes del Trabajo Social así como a los del equipo interdisciplinario requieren, además de actitudes tales como guiarse por los principios de protección, confidencialidad y autodeterminación del usuario, rigores éticos, técnicos y legales que deben ser procesados con claridad teórica en la práctica profesional. Por tanto; la intervención socio jurídica exige una argumentación que ponga en evidencia las limitaciones a los agotamientos de mecanismos formales de socialización y control social, frente a un incremento de conflictividad social, de mayor reclamo por los derechos humanos y sociales, cuestión que obliga a debatir el papel del saber científico social en los ámbitos de justicia hoy.

Existe un universo de actos profesionales en los procesos de socialización, que consolidan un estatuto del Abordaje Sociojurídico desde las bases y fines disciplinares con cuerpo teórico metodológico ya construido en Paraguay. Esta, muchas veces trasciende a las disposiciones institucionales del poder judicial, articulando más que diseño y gestión de políticas en la administración de justicia, cambios políticos y normativos que exigen nuevos saberes especializados en el arbitraje, la pericia, el estudio social y la intervención restitutiva ante daños (promoviendo derechos), como también; revisión a aquellas medidas que vulneran derechos por las desventajas de una sociedad desigual.

Paraguay cuenta con una carrera de Trabajo Social en la universidad pública más antigua y por tanto, más importante del país, desde hace más de 60 años, sin embargo; nunca desarrolló una especialización en la Intervención Socio jurídica, aunque esta representa la segunda o tercera temática más requerida en los ámbitos laborales tradicionales de esta profesión, después del ámbito de Salud Pública.

Así, el Trabajo Social socio jurídico, al igual que en otras áreas tales como la Educación, la Salud, etc., está desafiada a interpretar la historia en la medida que interviene en los vínculos problemáticos entre las personas y sus contextos, lo que supone conocer al Estado en la modernidad tardía respecto de la organización de la vida social de la ciudadanía.

Esto supone, además, reflexiones sobre la estructura burocrática y las normas de organización, para lograr la vida democrática que aspiramos, identificando obstáculos por agotamientos de la racionalidad de formalismos jurídicos.

La interpretación de precarización de los puestos de trabajo y sus expresiones en las realidades de las familias y comunidades de los/as usuarios/as de la intervención del TS, los conflictos de poder que enfrentan profesionales, en el mundo de los operadores de lo social, etc., se conectan a la reestructuración económica con impactos en las instituciones socio-jurídicas; y en las contradicciones observadas, al momento de ejercer derechos, en un contexto social de creciente desigualdad.

Es inevitable en Trabajo Social, el cuestionamiento a la política del Estado, en tanto garante del bien común, por lo tanto, la evaluación crítica de lo que ha significado hasta el momento la función socio jurídica del Estado; llevará a generar aportes desde esta Especialización; caracterizando colectivamente a la actuación Socio jurídica, en distintos ámbitos, como en el arbitraje de lo social valorando la modalidad de trabajo y las técnicas que se han adecuado al funcionamiento de las instituciones de justicia hasta hoy.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Definiremos, además; al usuario y su problema justiciable, revisando el rol profesional para incorporar ajustes de mejora, sobre todo a perfiles con predominio de inspector/a, y otros modos de control; redefiniendo posibilidades promocionales y socioeducativas. Dicho de otro modo; aportaremos a reconfigurar los contornos profesionales con definiciones en órbitas de derecho; jerarquizando con los debates contemporáneos, nuestros marcos interpretativos y las posibilidades de acción, considerando la expertiz en lo social que caracteriza al Trabajador Social.

Esto supone interpretar contradicciones como la judicialización de los conflictos sociales y la incapacidad de la gestión política en muchos casos; así como la politización que pudiera generar algunas debilidades en la justicia y otras controversias, del ámbito nacional, que requieren revisiones rigurosas, basadas en investigaciones con herramientas científicas, abordados en los temas de interés presentado por los/as estudiantes de la especialización, lo que representa una problematización necesaria en la búsqueda académica de imparcialidad e independencia para fortalecer órganos de justicia.

Todo lo anteriormente señalado, muestra la necesidad de formación cualificada, ofertada por esta Especialización, construyendo vías de salidas a los ajustes requeridos; para fortalecer a las instancias de justicia en Paraguay.

#### **4.2.2 Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)**

En base a la demanda de capacitación en Abordajes Forenses; la FACS UNA, realizó Cursos sobre la temática en años recientes, acercando a los profesionales de Trabajo Social y egresados de otras disciplinas afines de Paraguay; el desarrollo de contenidos, la revisión de destrezas y habilidades, en la actuación profesional del área, con destacados docentes internacionales de Brasil y Argentina, considerando sus trayectorias y avances en el tema.

Estos docentes, fueron seleccionados en base a sus producciones académicas relevantes, con autorías de libros que forman parte de la literatura obligatoria en el Abordaje Sociojurídico de Latinoamérica, sus prácticas profesionales y también su vasta trayectoria en el ejercicio en la docencia universitaria.

Esta Especialización en Abordaje Sociojurídico responde a un pedido de profesionales del área que buscan cualificar su trabajo y jerarquizar el quehacer profesional en Paraguay, considerando que Trabajo Social se encuentra en un momento de expansión en cuanto las demandas laborales.

Así también; esta profesión, se encuentra ante peticiones respecto a los liderazgos requeridos en todos los ámbitos de las Políticas Públicas, en las que acciona profesionalmente y en este caso; en los ámbitos judiciales, lo que reviste importancia, considerando que esta carrera universitaria, existe en la UNA, desde 1963 y por primera vez da apertura a una especialización que todas las universidades públicas de trayectoria en la región Latinoamericana, ofrecen a profesionales del área.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Objetivo general**

- Formar profesionales actualizados en el rigor científico de las competencias teórico y metodológicas, técnico operativas y ético políticas del trabajo social y disciplinas afines, para el desarrollo de las tareas requeridas desde los distintos fueros y espacios judiciales.

**Objetivos específicos**

- Actualizar conocimientos del abordaje sociojurídico relacionados a la administración de la justicia.
- Profundizar teorías epistemológicas y prácticas necesarias para los profesionales del ámbito forense.
- Aplicar herramientas de análisis y valoración crítica, en torno a las instituciones, organismos y políticas públicas del sector.
- Desarrollar capacidades, habilidades y técnicas para fortalecer la inserción laboral, la intervención y la prestación de servicios de profesionales en el ámbito judicial y forense.

**4.2.3 Perfil de ingreso**

Los/as beneficiarios/as directos de la apertura de la Especialización en Abordaje Socio Jurídico en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) serán los/as estudiantes egresados/as de cualquier carrera de grado de las disciplinas de las ciencias sociales en universidades públicas y privadas, así como aquellos profesionales que deseen cursar una segunda especialización, siempre y cuando sean egresados de grado de disciplinas de las ciencias sociales.

Es deseable que el/la profesional que ingrese a la especialización cuente con destrezas en el manejo de herramientas informáticas, capacidad de lectura de textos científicos de manera crítica, capacidades básicas para la realización de investigación bibliográfica y de campo. Capacidad de trabajo en equipo.

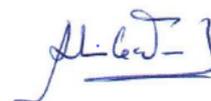
En términos de valores esperables, se considera importante que el profesional sea responsable, puntual, comprometido y honesto en la elaboración académica.

**4.2.4 Requisitos de admisión**

Para su admisión a la Especialización en Abordaje Sociojurídico de la FACSO-UNA, los estudiantes deberán contar con una carrera de grado en Ciencias Sociales (Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política, Economía, Ciencia de la Comunicación, Psicología y afines), con una carga horaria de al menos 2.700 horas, o bien de cuatro años de duración, como mínimo.

Cada postulante deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado, con una fotografía 3 × 4 reciente.
2. Copia del título y certificado de estudios autenticados por el Rectorado de la UNA.





**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

3. Constancia expedida por la universidad de origen, donde conste el total de la carga horaria de la carrera de grado.
4. Fotocopia de cédula de identidad válida en Paraguay vigente y autenticada por escribanía pública.
5. Solicitud de ingreso debidamente llenada y completada.
6. Constancia de beca, de financiación especial o bien, compromiso personal, asumiendo la responsabilidad del pago de aranceles correspondientes.
7. Matrícula abonada y su correspondiente comprobante.

Para los postulantes extranjeros, además de la documentación ya señalada, se deberá presentar cuanto sigue:

1. Fotocopia autenticada del documento de identidad del país de origen.
2. En el caso de no contar con cédula paraguaya, deberá presentar la fotocopia autenticada del carnet de residencia temporal de Migraciones.
3. Fotocopia autenticada de documentación que avale los antecedentes académicos del postulante en el nivel educativo equivalente a los estudios de la Educación Media de nuestro país. La misma deberá estar visada por el Consulado en dicho país y por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Ciencias del Paraguay. En los casos que correspondan, la documentación deberá ser traducida oficialmente al castellano.

#### **4.2.5 Mecanismo de admisión**

Para su admisión en la Especialización en Abordaje Sociojurídico de la FACSOSA-UNA, los postulantes deberán:

1. Hacer entrega de los documentos exigidos en el punto anterior en las oficinas de la Dirección de Postgrado de la FACSOSA.
2. Participar de una entrevista personal de evaluación con la coordinación de la especialización.
3. En caso de los extranjeros provenientes de países no hispano parlantes, será necesaria la presentación de un certificado de proficiencia en lengua española o su equivalente.

#### **4.2.6 Perfil de egreso**

El/la graduado/a Especialista en Abordaje Sociojurídico estará en condiciones de:

- Realizar procesos de intervención forense en juzgados de familia, juzgados civiles, juzgados de instrucción penal, fiscalías, defensorías, cámaras civiles o cualquier otro espacio que determinen los sistemas de administración de justicia a nivel nacional y provincial.
- Asesorar, evaluar y oficiar de testigo pericial de acuerdo al marco legal general e institucional vigente e integrando en su práctica forense los avances científico-académicos referidos a los distintos aspectos y problemáticas que presentan los justiciables, desde una perspectiva interdisciplinaria y bajo el marco de los Derechos Humanos y con Perspectiva de Género.
- Accionar amparado/a en el marco de las leyes nacionales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, protección contra la violencia familiar, adopción y



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

problemáticas relacionadas al fuero de familia tales como alimentos, guardas, tutelas, curatelas etc.

- Redactar informes sociales que den cuenta de la práctica pericial y de toda intervención profesional realizada, utilizando lenguaje técnico específico y una narrativa significativa al proceso de intervención profesional.
- Promover, facilitar, realizar y evaluar actividades en las áreas para las cuales adquirió competencias específicas, así como impulsar y desarrollar investigaciones evaluativas de tales procesos.
- Aportar con colegas profesionales del área jurídica a garantizar el goce de los derechos y el restablecimiento de los mismos en caso de vulneración.

**4.2.7 Plan de estudio**

El presente programa académico se desarrollará de manera presencial, de acuerdo a las normativas vigentes. El plan de asignaturas será desarrollado conforme al calendario de clases normales en la FACSO, el cual está dividido en dos etapas o semestres en el año, de febrero a junio y de agosto a diciembre.

La especialización tiene un total de 360 horas distribuidas en dos semestres, contemplando un promedio de 10 horas semanales. Cada una de las asignaturas presenta un carácter predominantemente teórico y práctico, según la temática a ser abordada.

El total de Total de Horas con acompañamiento docente (HTD) establecidas en el programa alcanza las 360, mientras que el total de Total de Horas de Trabajo Independiente del estudiante (HTI) suman 360<sup>2</sup>.

El total de horas teóricas establecidas en el programa alcanza las 195, mientras que el total de horas prácticas suman 165. Según las características y orientaciones temáticas de cada asignatura, puede observarse en cada programa una mayor o menor proporción de horas teóricas o prácticas.

Cada docente diseñará su plan de clases y su sistema de evaluación de acuerdo con Reglamento General de Postgrado del Rectorado. Cada docente deberá entregar una planificación pedagógica de sus clases, con la distribución de unidades y la bibliografía pertinente, además del sistema de evaluación que aplicar.

Código Asignatura	Nombre de la Asignatura	Horas teóricas <sup>3</sup>	Horas Prácticas	Total de Horas con acompañamiento docente (HTD)	Trabajo Independiente del estudiante (HTI)	Horas Totales = HTD + HTI <sup>4</sup>	Créditos
<b>Primer Semestre</b>							

<sup>2</sup> Según Resolución CONES N° 221/2024.

<sup>3</sup> Según Resolución CONES N° 700/2016.

<sup>4</sup> Normalizador del valor del crédito, N= 27, según Resolución CONES N° 221/2024.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

ETSF-001	EPISTEMOLOGÍA CLÁSICA Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO	30	15	45	45	90	3
ETSF -002	EPISTEMOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO	30	15	45	45	90	3
ETSF -003	ABORDAJE SOCIOJURÍDICO E INTERDISCIPLINARIEDAD	15	15	30	30	60	2
ETSF -004	TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR	15	15	30	30	60	2
ETSF -005	LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES REGULATORIOS	20	15	35	35	70	3
ETSF -006	LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES IMPERATIVOS	15	10	25	25	50	2
<b>Segundo Semestre</b>							
ETSF -007	TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR II	15	10	25	25	50	2
ETSF -008	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA	15	10	25	25	50	2
ETSF -009	JUSTICIA RESTAURATIVA	15	15	30	30	60	2
ETSF -010	LA INTERVENCIÓN ESCRITURAL y ORAL EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS.	10	10	20	20	40	1
ETSF -011	SEMINARIOS OPTATIVOS:	15	15	30	30	60	2
ETSF -012	ENTREGA Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL (individual).		20	20	20	40	1
	<b>TOTALES</b>	<b>195</b>	<b>165</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	<b>720</b>	<b>25</b>



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

#### **4.2.8 Propuesta metodológica general**

La especialización requiere la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje mediante clases teóricas y prácticas, un seminario temático profesional, además de talleres de elaboración del Trabajo Final Integrador. El proceso pedagógico tendrá una carga horaria total de 360 (trescientos sesenta) horas. Los participantes deberán comprometerse en la elaboración de trabajos de investigación, controles de lectura, informes analíticos, monografías y ensayos.

El programa contempla que en todas las asignaturas Teóricas y Metodológicas estén incluidas las Total de Horas con acompañamiento docente (HTD).

El desarrollo de las clases se rige de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado de la UNA, a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, con una carga horaria de 10 horas semanales, de dos semestres.

#### **4.2.9 Propuesta evaluativa general**

La estrategia de evaluación del programa de especialización se establece de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución N° 0448-00-2022. Ver específicamente el “Capítulo V: De las normas y criterios de evaluación, calificación y escolaridad”, del artículo 19 al artículo 43.

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y las actividades realizadas de manera autónoma, así como la presentación y debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

#### **4.2.10 Actividades de extensión relacionadas (si aplica)**

No aplica.

#### **4.2.11 Características del Trabajo Final de la Especialización /Capacitación (si aplica)**

Dicho trabajo se debe haber elaborado con apoyo de un/a tutor con experiencia y formación a nivel de especialización en Trabajo Social, o bien en Abordajes Forenses; de libre elección de cada estudiante y comunicado con formalidad y previamente; a la coordinación académica de esta especialización.

Cada estudiante, deberá participar, además, en al menos el 50% de las presentaciones de sus compañeros, así como dialogar con exposición la exposición de los/as mismos/as, indagando, expresando consideraciones, etc.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

#### **4.2.12 Requisitos de egreso**

- Tener aprobadas las exigencias del plan académico de la especialización.
- Haber pagado todos los aranceles establecidos.
- No tener pendiente de entrega de los documentos exigidos para la inscripción a la especialización.
- Desarrollar, presentar un Trabajo Integrador Final y tener aprobado el mismo de acuerdo a los estándares de calidad y los reglamentos académicos correspondientes.

#### **4.2.13 Programas de actividades académicas:(asignaturas, prácticas, pasantías profesionales, investigación, extensión)**

Los programas de estudios contendrán mínimamente:

##### **I. Identificación:**

- Denominación: EPISTEMOLOGÍA CLÁSICA Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO
- Código: ETSF-001
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 12
- Carga horaria total: 45
- Horas teóricas: 30
- Horas prácticas: 15
- Prerrequisito – correlatividades

##### **II. Fundamentación**

Esta asignatura proporciona herramientas para analizar críticamente las fuentes de conocimiento, evaluar la validez de las teorías y métodos utilizados en el campo, y reflexionar sobre cómo nuestras creencias influyen en nuestra práctica profesional. A través de la epistemología clásica, los estudiantes aprenderán a cuestionar supuestos, considerar diferentes perspectivas y aplicar un enfoque riguroso al análisis de la información.

El abordaje sociojurídico se centra en la aplicación de principios y técnicas del trabajo social en contextos legales y judiciales. Esta asignatura brinda la oportunidad de explorar cómo el trabajo social puede contribuir a la resolución de conflictos, la protección de derechos y la promoción de la justicia. Al comprender las dinámicas legales y forenses, los estudiantes estarán mejor preparados para intervenir de manera efectiva en situaciones como casos de abuso, violencia doméstica, adopciones, custodia de menores y otros asuntos legales. Además,





**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

el enfoque ético y la sensibilidad cultural son aspectos esenciales que se abordan en esta asignatura.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Comprender y apreciar los contextos sociohistóricos y teorías sociales constitutivas del Abordaje Sociojurídico.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Constitución sociohistórica del campo: familias y gubernamentalidad.
- Lógica tutelar.
- La perspectiva desde los derechos humanos.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NN. UU.
- Configuraciones institucionales.
- Estado: claves historiográficas, organización jurídica y ámbitos de actuación.
- Definiciones de abordaje sociojurídico.
- Lo normativo en perspectiva sociojurídica.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura trabaja aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. AMARO, Sarita y otros. (2018). Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
2. BOURDIEU, Pierre y Gunther TEUBNER (2000) La fuerza del derecho. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar.
3. CALVO GARCIA, Manuel y Teresa PICONTO NOVALES (2013) Teoría socio-jurídica del derecho. Cataluña, s/d.
4. CASTEL, Robert (2009) El orden psiquiátrico. Edad del oro del alienismo. Buenos Aires: Nueva Visión.
5. FERREIRA, Jorge (2011) Contributos para o debate da epistemología em Serviço Social, Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social. Vol. 2, nº 3, 63-77
6. Garzón Muñoz, R. (2017). El Trabajo Social en el campo de la Acción Forense. En Amaro, S. y C. Krmpotic, Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: 279-290.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. GONZALEZ LAURINO, Carolina y Sandra LEOPOLD COSTABILE (2009) “La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica”, Revista Trabajo Social, Universidad de Antioquía, Medellín, N° 9.
8. HEALY, Karen (2001) Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata, Fundación Paideia.
9. KARSZ, Saul (2007) Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica. Barcelona: Gedisa.
10. KRMPOTIC, C. y MARCON O. (2017) Trabajo Social Forense. Conceptos básicos
11. KRMPOTIC, Claudia (2012) El Trabajo Social Forense como campo de actuación en la intersección entre bien social y bien jurídico; en Ponce de León, A. y C. Krmpotic (coords.) Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
12. KRMPOTIC, Claudia y Andrés PONCE DE LEÓN (2016) Trabajo Social e intervención socio-jurídica en la Argentina; en Amaro, S. y C. Krmpotic (orgs.) Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
13. MASCHI, Tina; Carolyn BRADLEY y Kelly WARD (eds.) (2009) Forensic Social Work. New York: Springer
14. MITJAVILA, Myriam; KRMPOTIC, Claudia y Mónica De MARTINO (2008) El Trabajo Social en el campo sociojudicial: construcción socio-histórica, modalidades, problemas y desafíos recientes en Argentina, Brasil y Uruguay; Revista Colombiana de Trabajo Social. Colombia, N° 21. UNLVirtual 4
15. SIPERMAN, Arnoldo (2008). La ley romana y el mundo moderno. Juristas, científicos y una historia de la verdad. Buenos Aires: Biblos

**Complementarios**

1. BECKER, Howard (2014) “Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
2. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), “Comprender”. La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
3. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”
4. DE SENA, Ángela (2014) “Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales”, Buenos Aires: Fundación CICCUS.
5. DENZIN, N.; LINCONL, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
6. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
7. FLICK, U. (2004); “Estrategias de muestreo”. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

8. MARCON, Osvaldo (2016). El sistema judicial infanto-juvenil en la mira. Responsabilidad, autonomía y clínica de la intervención en contextos de inequidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.
9. NICOLINI, Graciela. “Judicialización de la vida familiar: lectura desde el Trabajo Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
10. PONCE DE LEÓN, A. y Ot. (2012) “Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas”. Buenos Aires, Espacio Editorial.

**I. Identificación:**

- Denominación: EPISTEMOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO
- Código: ETSF -002
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 12
- Carga horaria total: 45
- Horas teóricas: 30
- Horas prácticas: 15
- Prerrequisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

La asignatura ayuda a comprender las teorías epistemológicas más recientes, por lo que resulta fundamental para la especialización. Además, proporciona herramientas para analizar críticamente las fuentes de conocimiento, evaluar la validez de las teorías y métodos utilizados en el campo forense, y reflexionar sobre cómo nuestras creencias influyen en nuestra práctica profesional. Al explorar las conexiones entre la epistemología contemporánea y el trabajo social forense, los estudiantes estarán mejor preparados para intervenir de manera efectiva en situaciones judiciales y contribuir al bienestar de las personas y comunidades.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Reflexionar acerca de los debates actuales sobre el abordaje sociojurídico, en el interjuego de diferentes perspectivas y actores sociales.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Horizontes y ámbitos de intervención.
- Modernidad: el Estado, las normas jurídicas.
- Legalidad y legitimidad. Alienación jurídica.
- La dimensión operativo-instrumental.
- El secreto profesional y otros deberes éticos.
- Controversias disciplinares actuales.
- La interinstitucionalidad.
- El rol de la comunidad y la sociedad.
- Las institucionalidad religiosa.
- Los medios masivos de comunicación social e Internet.
- Los derechos humanos: justicia social, multi e interculturalidad.
- Violencia simbólica y cultural. Atención a minorías.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura examina aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

grupala, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. [bibliotecavirtualut.suagm.edu/.../Etica%20y%20Trabajo%20Social%20Forense.pdf](http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/.../Etica%20y%20Trabajo%20Social%20Forense.pdf)
2. BOTIJA YAGUE, M. M. (2014) Eclecticismo en la intervención con adolescentes en conflicto con la ley. Cuadernos de Trabajo Social, 27(1): 153-163.
3. BUCHANAN, Anne. (2009) Política y práctica social basada en la evidencia: ¿una nueva ideología o un imperativo de Derechos Humanos?; Revista Trabajo Social, N° 76: 7-16. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
4. DERRIDA, Jacques (1994). "Fuerza de ley: el 'fundamento místico de la autoridad". Trad. Adolfo Barberá y Patricio Peñalver Gómez. Madrid, Tecnos.
5. FITZPATRICK USERA, Mario (2007) Ética y Trabajo Social Forense; en
6. GARZON MUÑOZ, R. (2017). El Trabajo Social en el campo de la Acción Forense. En Amaro, S. y C. Krmpotic, Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: 279-290
7. GONZALEZ LAURINO, Carolina y Sandra LEOPOLD COSTABILE (2009) "La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica", Revista Trabajo Social, Universidad de Antioquía, Medellín, N° 9.
8. HEALY, Karen (2001) Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata, Fundación Paideia.
9. KRMPOTIC, C. y MARCON, O. (2017) Trabajo Social Forense. Conceptos básicos
10. MARCON, Osvaldo (2016). El sistema judicial infanto-juvenil en la mira. Responsabilidad, autonomía y clínica de la intervención en contextos de inequidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.
11. NICOLINI, Graciela. "Judicialización de la vida familiar: lectura desde el Trabajo Social". Buenos Aires, Espacio Editorial.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

12. PONCE DE LEÓN, A. y Ot. (2012) “Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
13. ROBLES, Claudio y COMELÍN FORNÉS, Andrea (2019). Trabajo Social y enfoque socio-jurídico: Desarrollos, tensiones y propuestas forenses en perspectiva latinoamericana. Buenos Aires, Espacio Editorial.
14. SARRABAYRROUSE, M. Los juicios orales y la construcción del objeto judicial. Recuperado el 11-2-18 en [www.equiponaya.com.ar%2Farticulos%2Fpolitica02.htm&usg=AOvVaw27Qkb0Sxumfr2KXTP4MdA](http://www.equiponaya.com.ar%2Farticulos%2Fpolitica02.htm&usg=AOvVaw27Qkb0Sxumfr2KXTP4MdA)
15. CALVO GARCIA, Manuel y Teresa PICONTO NOVALES (2013) Teoría socio-jurídica del derecho. Cataluña, s/d.

**Complementarias**

1. CASTEL, Robert (2009) El orden psiquiátrico. Edad del oro del alienismo. Buenos Aires: Nueva Visión.
2. FERREIRA, Jorge (2011) Contributos para o debate da epistemología em Serviço Social, Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social. Vol. 2, nº 3, 63-77
3. Garzón Muñoz, R. (2017). El Trabajo Social en el campo de la Acción Forense. En Amaro, S. y C. Krmpotic, Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: 279-290.
4. GONZALEZ LAURINO, Carolina y Sandra LEOPOLD COSTABILE (2009) “La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica”, Revista Trabajo Social, Universidad de Antioquía, Medellín, Nº 9.
5. HEALY, Karen (2001) Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata, Fundación Paideia.
6. KARSZ, Saul (2007) Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica. Barcelona: Gedisa.
7. KRMPOTIC, C. y MARCON O. (2017) Trabajo Social Forense. Conceptos básicos
8. KRMPOTIC, Claudia (2012) El Trabajo Social Forense como campo de actuación en la intersección entre bien social y bien jurídico; en Ponce de León, A. y C. Krmpotic (coords.) Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
9. KRMPOTIC, Claudia y Andrés PONCE DE LEÓN (2016) Trabajo Social e intervención socio-jurídica en la Argentina; en Amaro, S. y C. Krmpotic (orgs.) Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
10. MASCHI, Tina; Carolyn BRADLEY y Kelly WARD (eds.) (2009) Forensic Social Work. New York: Springer

**I. Identificación:**



**Resolución CD N° 153-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Denominación: ABORDAJE SOCIOJURÍDICO E INTERDISCIPLINARIEDAD
- Código: ETSF -003
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

El trabajo social se basa en la comprensión de las dinámicas sociales y la promoción del bienestar de las personas y comunidades. Al integrar enfoques forenses, los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos de trabajo social de manera más efectiva en contextos legales y judiciales. La asignatura también se centra en la interdisciplinarietà. Los problemas sociales no se limitan a una sola disciplina, y los profesionales deben trabajar en conjunto para abordarlos. Los estudiantes aprenderán a colaborar con abogados, psicólogos, médicos forenses y otros expertos para resolver casos complejos. Esta habilidad es esencial para el éxito en el campo del trabajo social. La asignatura aborda cuestiones éticas relacionadas con la intervención en situaciones legales. Los estudiantes explorarán dilemas éticos y aprenderán a aplicar principios de justicia social en su trabajo. Esto les permitirá tomar decisiones informadas y éticas en su práctica profesional.

## **III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Comprender las disputas disciplinares e interdisciplinares en la construcción de conocimiento.

## **IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Historicidad de los saberes. Tipos de saberes: la importancia del conocimiento popular.
- Ciencia y pseudociencia: el problema de la demarcación. Características de la ciencia. Ciencia de Frontera.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Los estatutos científicos.
- Uni, inter, multi y transdisciplinariedad: características, posibilidades y límites.
- Los discursos científicos.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La materia aborda temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

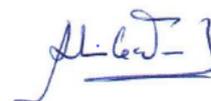
**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.





**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias**  
**(Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar**  
**que las mismas sean actuales, excepto las obras**  
**clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. DE LA ALDEA, Elena. (2000) El equipo de trabajo, el trabajo en equipo. Fragmentos de clases dictadas.
2. ELICHIRY, Nora. Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias.
3. en Revista Española de Pedagogía, año XL, Nro. 155, enero-marzo de 1982.
4. FOLLARI, Roberto (2014). Interdisciplina, hibridación y diferencia. Algunos rubros de su discusión actual en América Latina. México, Revista De Raíz Diversa.
5. HIDALGO, Cecilia y ots (2018). Encrucijadas interdisciplinarias. Clacso. Recuperado el 10/12/19 en:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181023041424/Encrucijadas.pdf>
6. MARCON, Osvaldo (2012). Justicia juvenil e interdisciplina, tensiones y perspectivas. Año 3, n° 5. UBA, Revista Debate Público.
7. MERINO FERNANDEZ, José, “Fundamentos y alcances de la interdisciplinareidad”,
8. MORIN, Edgar. Sobre la Interdisciplinarietà. Recuperado el 2/11/18 en [www.pensamientocomplejo.com.ar](http://www.pensamientocomplejo.com.ar)
9. NAJMANOVICH, Denise. Interdisciplina, artes y riesgos del arte dialógico. Recuperado el 10-7-14 en [www.pensamientocomplejo.com.ar](http://www.pensamientocomplejo.com.ar)
10. PIAGET, Jean (1971). La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En Los mecanismos del desarrollo mental, Editora Nacional, Madrid.
11. STOLKINER, Alicia. La interdisciplina, entre la epistemología y las prácticas.
12. ANDRIOLA, Karina. Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
13. BARG, Liliana (2002). “Una aproximación a la perspectiva teórica y metodológica de la intervención con familias”. En: Barg, Liliana (2002). La intervención con familia. Buenos Aires, Espacio Editorial.
14. BERNAL VELEZ, Isabel y ots (2018). Puntualizaciones del amor: nuevas interpretaciones y paradigmas. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica de Pereira.
15. BIDART CAMPOS. Familia y Derechos Humanos. Recuperado el 15/10/14 en:  
<http://www.ancmip.org.ar/user/files/1998/10.pdf> Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. La desfamiliarización. Barcelona, Ariel, 2000.

**Complementarias**



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

1. DONZELOT, Jacques (1990). Gobernar a través de la familia. En Donzelot, J.: La Policía de las Familias. Valencia, Pre-textos.
2. EROLES, Carlos (2001). Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Espacio Editorial.
3. GONZALEZ, C. y otros. (2002). El diagnóstico social y el abordaje familiar. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
4. JOHNSON, María Cecilia (2019). Resignificando lo biológico y lo familiar: experiencias de usuarias del TRHA. Publicado en Revista Conciencia Social. Vol. 3.Nº 5.Córdoba,UNC.Disponible<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>
5. MARCON, O. (2010) El secreto profesional y el Trabajo Social en Argentina. Revista Portularia Vol 10, n° 2. Pp. 21-31.
6. MCNAMARA et. al. “El poder del lenguaje y el lenguaje del poder”. Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Recuperado el 12-1-18 en [www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm](http://www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm)
7. MORENO ROLDAN, Margarita y ot. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
8. PONCE DE LEON, Andrés y ots (2007). “Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar”. General Roca, UNCo.
9. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), “Comprender”. La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
10. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”

### **I. Identificación:**

- Denominación: TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR
- Código: ETSF -004
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

### **II. Fundamentación**

El trabajo final integrador permite a los estudiantes reunir y aplicar los conocimientos adquiridos durante su especialización en abordaje sociojurídico. A través de este proyecto, los



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

estudiantes demuestran su comprensión profunda de los conceptos, teorías y prácticas específicas de este campo.

La asignatura de Trabajo Final Integrador en abordaje sociojurídico proporciona una oportunidad valiosa para consolidar conocimientos, aplicar habilidades prácticas y prepararse para el trabajo en el ámbito forense. Su inclusión en la especialización es esencial para formar profesionales competentes y éticos en este campo.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identificar problemática de interés para la elaboración del trabajo final

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Deconstrucción de las prácticas.
- Identificación de un nodo problemático vinculado al abordaje sociojurídico.
- Delimitación del problema o caso de intervención en abordaje sociojurídico.
- Análisis de temas e identificación del problema o caso análogo al seleccionado, según el recorrido teórico.
- Producción textual en atención a la problemática.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. ACHILLI, Elena (2005) "Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio", Rosario, Laborde Libros Editor.
2. AGUILAR, P.; GLOZMAN, M.; GRONDONA, A. y HAIDAR, V. (2014), "¿Qué es un corpus?". Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología, N° 4, pp. 35-64.
3. BECKER, Howard (2014) "Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro, un artículo", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
4. BECKER, Howard (2014) "Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
5. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), "Comprender". La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
6. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) "¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)", Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija "Colección La Universidad Pública, pública"



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. DE SENA, Ángela (2014) "Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales", Buenos Aires: Fundación CICCUS.
8. DENZIN, N.; LINCOLN, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
9. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
10. FLICK, U. (2004); "Estrategias de muestreo". Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
11. GUBER, Rosana (1994) "El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo", Buenos Aires, Editorial Paidós.
12. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDASECA, K., y otros (2004) "Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis", Buenos Aires, editorial Biblos.
13. MECCIA, E. "Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría fundamentada". En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeño>
14. MENDICOA, Gloria (2003) "Sobre tesis y tesisas: lecciones de enseñanza-aprendizaje", Buenos Aires, Editorial Espacio.
15. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIOVANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélidea (2007) "Metodología de las ciencias sociales", Buenos Aires, Emecé Editores

**Complementarias**

1. SABINO, Carlos (1998) "Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos", Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.
2. SAMAJA, Juan (1997) "Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica", Buenos Aires, Editorial Eudeba.
3. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
4. SCRIBANO, Adrián (2008) "La investigación social cualitativa", Buenos Aires, Prometeos Libros.
5. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.
6. SHETTINI, P.; CORTAZZO, I. (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata, EDULP
7. SOUZA MINAYO, María (Organizadora), FERREIRA DESLANDES, Suely, NETO, Otávio, y GOMES, Romeu, (2004) "Investigación social, Teoría, método y creatividad". Buenos Aires: Lugar Editorial.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

8. TAYLOR, Steve, Y BOGDAN, Robert (1996) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
9. VALLES, Miguel (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, España: editorial Síntesis.
10. VASILACHIS, Irene (coord.) (2007) “Estrategias de investigación cualitativa”, Barcelona, Gedisa.

**I. Identificación:**

- Denominación: LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES REGULATORIOS
- Código: ETSF -005
- Semestre o Año académico: 1.er semestre
- Cantidad de sesiones: 10
- Carga horaria total: 35
- Horas teóricas: 20
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

Esta asignatura se centra en la aplicación de conocimientos y habilidades específicas en contextos estatales regulados. Los estudiantes aprenderán a intervenir de manera efectiva en situaciones judiciales, administrativas y regulatorias relacionadas con el abordaje sociojurídico. Esto incluye la comprensión de los procedimientos legales, la colaboración con otros profesionales y la aplicación de principios éticos. La asignatura aborda la intervención desde una perspectiva de derechos humanos. Los estudiantes reflexionarán sobre los paradigmas socio-judiciales relacionados con la niñez, juventudes, ancianidad y familias. Se explorarán temas como las configuraciones familiares, las violencias, el género y las generaciones desde una óptica de derechos humanos.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Reflexionar sobre los diferentes paradigmas socio-judiciales respecto a niñez, juventudes, ancianidad, familias en perspectiva de derechos humanos



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Las familias como sujetos de derechos humanos.
- Niñez, adolescencia, juventudes y ancianidad. Configuraciones y reconfiguraciones.
- Violencias (tipología), poder, género y generaciones.
- Sentido de la intervención estatal. Traducciones en dispositivos específicos.
- Regulación estatal. Órganos administrativos.
- Abordaje sociojurídico en relación con los roles procesales judiciales.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.



**Resolución CD N° 153-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. AGUILAR, Hugo. La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad. Universidad Nacional de Río Cuarto.
2. ALDAY, María Angélica y ots. (2001). "El Trabajo Social en el Servicio de Justicia: aportes desde y para la intervención". Buenos Aires, Espacio Editorial.
3. AMARO, Sarita y ot. (2017). Diccionario Internacional de Trabajo Social en el Ámbito Socio-Jurídico. Barcelona, Nova Casa Editorial.
4. ANDRIOLA, Karina. Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
5. BARG, Liliana (2002). "Una aproximación a la perspectiva teórica y metodológica de la intervención con familias". En: Barg, Liliana (2002). La intervención con familia. Buenos Aires, Espacio Editorial.
6. BERNAL VELEZ, Isabel y ots (2018). Puntualizaciones del amor: nuevas interpretaciones y paradigmas. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica de Pereira.
7. BIDART CAMPOS. Familia y Derechos Humanos. Recuperado el 15/10/14 en: <http://www.ancmyp.org.ar/user/files/1998/10.pdf> Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. La desfamiliarización. Barcelona, Ariel, 2000.
8. DONZELOT, Jacques (1990). Gobernar a través de la familia. En Donzelot, J.: La Policía de las Familias. Valencia, Pre-textos.
9. EROLES, Carlos (2001). Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Espacio Editorial.
10. GONZALEZ, C. y otros. (2002). El diagnóstico social y el abordaje familiar. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
11. JOHNSON, María Cecilia (2019). Resignificando lo biológico y lo familiar: experiencias de usuarias del TRHA. Publicado en Revista Conciencia Social. Vol. 3.Nº 5. Córdoba, UNC. Disponible <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>
12. MARCON, O. (2010) El secreto profesional y el Trabajo Social en Argentina. Revista Portularia Vol 10, n° 2. Pp. 21-31.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

13. MCNAMARA et. al. "El poder del lenguaje y el lenguaje del poder". Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Recuperado el 12-1-18 en [www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm](http://www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm)
14. MORENO ROLDAN, Margarita y ot. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
15. PONCE DE LEON, Andrés y ots (2007). "Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar". General Roca, UNCo.

**Complementarias**

1. SABINO, Carlos (1998) "Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos", Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.
2. SAMAJA, Juan (1997) "Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica", Buenos Aires, Editorial Eudeba.
3. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
4. SCRIBANO, Adrián (2008) "La investigación social cualitativa", Buenos Aires, Prometeos Libros.
5. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.
6. SHETTINI, P.; CORTAZZO, I. (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata, EDULP
7. SOUZA MINAYO, María (Organizadora), FERREIRA DESLANDES, Suely, NETO, Otávio, y GOMES, Romeu, (2004) "Investigación social, Teoría, método y creatividad". Buenos Aires: Lugar Editorial.
8. TAYLOR, Steve, Y BOGDAN, Robert (1996) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
9. TIMO, E. (2001). "La familia. Una mirada desde la antropología social". En Jong y ots (Comp). La familia en los albores del nuevo milenio. Buenos Aires, Espacio Editorial
10. VVAA (2010) Guía para la evaluación pericial de daño en víctimas de delitos sexuales. Sgo. de Chile. Caps. 1, 2 y 3. Castro, S. (2011) El registro en la intervención. En Trabajo Social, lecturas y perspectivas. Pp. 24-33. Buenos Aires, UBA.

**I. Identificación:**

- Denominación: LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES IMPERATIVOS
- Código: ETSF -006
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 8
- Carga horaria total: 25
- Horas teóricas: 15



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

Esta asignatura indaga acerca de los modelos punitivos que el Estado emplea ante situaciones de conflicto penal. Los estudiantes analizarán la administración de los conflictos sociales mediante la pena y los trazos criminológicos que influyen en las decisiones judiciales. Comprender estos enfoques es esencial para la práctica profesional en el ámbito forense. La asignatura aborda las instituciones de encierro y los dispositivos no privativos de libertad ambulatoria. Los estudiantes explorarán la justicia juvenil y la restauración de Derechos Humanos. Esta comprensión permitirá a los futuros profesionales evaluar y proponer intervenciones más efectivas. A través de la mediación y el diálogo, se busca reivindicar valores, dignidad y construir una sociedad más justa y equitativa. Los estudiantes aprenderán a considerar las posibilidades de restauración y ofrecimiento de alternativas a la pena. Esto refleja una perspectiva más humana y ética en la intervención forense.

## **III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Evaluar los modelos punitivos del Estado ante situaciones de conflicto penal.

## **IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- La administración de los conflictos sociales mediante la pena. Trazos criminológicos.
- Reconfiguraciones contemporáneas. Instituciones de encierro. Dispositivos no privativos de libertad ambulatoria. La pena de muerte y la cadena perpetua en cuestionamiento.
- Justicia juvenil.
- La restauración de derechos humanos.
- El ofrecimiento de posibilidades.
- Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje: especificidad y diferencias.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Básicas**

1. AMARO, Sarita y ot. (2017). Diccionario Internacional de Trabajo Social en el Ámbito Socio-Jurídico. Barcelona, Nova Casa Editorial.
2. ARCIDIÁCONO, Pilar (2019). Asignaciones familiares en contextos de encierro. La situación de las madres privadas de libertad. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
3. BELOFF, Mary (2016). "¿Qué hacer con la Justicia Juvenil?". Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc. Pp: 11-59
4. BERGALLI y y otros (1983) El Pensamiento Criminológico. Bogotá, Temis.
5. DE BELLA, Karina (2016). "La incidencia de las intervenciones profesionales en las trayectorias de los jóvenes en situación de conflicto con la ley". Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Rosario. Introducción (pp: 9-25) y Capítulo V (pp: 263-276). Disponible en repositorio:<http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/7895/Tesis%20Karina%20De%20Bella%20final%202016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
6. GARLAND, David. "Castigo y Sociedad moderna, Un estudio de Teoría Social". Siglo xxi, Editores.
7. GUEMUREMAN, Silvia y ot. "La niñez ajusticiada". Buenos Aires, Editores del Puerto, 2001.
8. LACAN (1950). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología.
9. MARCON, Osvaldo (2015). Justicia penal juvenil. La clínica de la intervención. En Prospectiva, Revista de Trabajo Social e Intervención Social. N° 20, Octubre 2015, pp:377-403.
10. MATZA, David (2014). "Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley". Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
11. MORENO ROLDÁN, Margarita y otro (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
12. PONCE DE LEON, Andrés y ots (2007). "Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar". General Roca, UNCo.
13. PUEBLA, Daniela (2005). "Democracia y Justicia Penal Juvenil: Doctrina e Intervención". San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 2005.
14. SYKES y MATZA. Técnicas de Neutralización. Una teoría de la delincuencia. Cuaderno CRH, 2008.
15. WITTHAUS, R. (1991). "Prueba pericial". Buenos Aires, Editorial UBA.

**Complementarias**

1. ANDRIOLA, Karina. Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
2. BARG, Liliana (2002). "Una aproximación a la perspectiva teórica y metodológica de la intervención con familias". En: Barg, Liliana (2002). La intervención con familia. Buenos Aires, Espacio Editorial.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

3. BERNAL VELEZ, Isabel y ots (2018). Puntualizaciones del amor: nuevas interpretaciones y paradigmas. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica de Pereira.
4. DONZELOT, Jacques (1990). Gobernar a través de la familia. En Donzelot, J.: La Policía de las Familias. Valencia, Pre-textos.
5. EROLES, Carlos (2001). Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Espacio Editorial.
6. GONZALEZ, C. y otros. (2002). El diagnóstico social y el abordaje familiar. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
7. JOHNSON, María Cecilia (2019). Resignificando lo biológico y lo familiar: experiencias de usuarias del TRHA. Publicado en Revista Conciencia Social. Vol. 3.Nº 5.Córdoba,UNC.Disponible<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>
8. MARCON, O. (2010) El secreto profesional y el Trabajo Social en Argentina. Revista Portularia Vol 10, n° 2. Pp. 21-31.
9. MCNAMARA et. al. “El poder del lenguaje y el lenguaje del poder”. Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Recuperado el 12-1-18 en [www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm](http://www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm)
10. MORENO ROLDAN, Margarita y ot. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.

**I. Identificación:**

- Denominación: TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR II
- Código: ETSF -007
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 8
- Carga horaria total: 25
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

El trabajo final integrador permite a los estudiantes reunir y aplicar los conocimientos adquiridos durante su especialización en abordaje sociojurídico. A través de este proyecto, los estudiantes demuestran su comprensión profunda de los conceptos, teorías y prácticas específicas de este campo.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

La asignatura de Trabajo Final Integrador en abordaje sociojurídico proporciona una oportunidad valiosa para consolidar conocimientos, aplicar habilidades prácticas y prepararse para el trabajo en el ámbito forense. Su inclusión en la especialización es esencial para formar profesionales competentes y éticos en este campo.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Establecer un problema de intervención, desde el estado de la cuestión y los debates en torno al mismo.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Justificación e importancia del procesamiento adecuado del escrito.
- Descripción del problema y/o situación analizado.
- El estado del arte, marco teórico y antecedentes.
- Selección y análisis de investigaciones, bibliografía y relevamiento documental.
- Citación y referenciación textual, uso de tablas y figuras (estilo APA).

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. ACHILLI, Elena (2005) "Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio", Rosario, Laborde Libros Editor.
2. AGUILAR, P.; GLOZMAN, M.; GRONDONA, A. y HAIDAR, V. (2014), "¿Qué es un corpus?". Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología, N° 4, pp. 35-64.
3. BECKER, Howard (2014) "Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro, un artículo", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
4. BECKER, Howard (2014) "Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
5. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), "Comprender". La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
6. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) "¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)", Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija "Colección La Universidad Pública, pública"
7. DE SENA, Ángela (2014) "Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales", Buenos Aires: Fundación CICCUS.
8. DENZIN, N.; LINCONL, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
9. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
10. FLICK, U. (2004); "Estrategias de muestreo". Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

11. GUBER, Rosana (1994) “El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
12. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDAISECA, K., y otros (2004) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis”, Buenos Aires, editorial Biblos.
13. MECCIA, E. “Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría el método de la teoría fundamentada”. En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeño>
14. MENDICOA, Gloria (2003) “Sobre tesis y tesisas: lecciones de enseñanza-aprendizaje”, Buenos Aires, Editorial Espacio.
15. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIOVANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélica (2007) “Metodología de las ciencias sociales”, Buenos Aires, Emecé Editores

**Complementarias**

1. SABINO, Carlos (1998) “Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos”, Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.
2. SAMAJA, Juan (1997) “Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica”, Buenos Aires, Editorial Eudeba.
3. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
4. SCRIBANO, Adrián (2008) “La investigación social cualitativa”, Buenos Aires, Prometeos Libros.
5. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.
6. SHETTINI, P.; CORTAZZO, I. (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata, EDULP
7. SOUZA MINAYO, María (Organizadora), FERREIRA DESLANDES, Suely, NETO, Otávio, y GOMES, Romeu, (2004) “Investigación social, Teoría, método y creatividad”. Buenos Aires: Lugar Editorial.
8. TAYLOR, Steve, Y BOGDAN, Robert (1996) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
9. VALLES, Miguel (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, España: editorial Síntesis.
10. VASILACHIS, Irene (coord.) (2007) “Estrategias de investigación cualitativa”, Barcelona, Gedisa.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**I. Identificación:**

- Denominación: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA
- Código: ETSF -008
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 8
- Carga horaria total: 25
- Horas teóricas:15
- Horas prácticas:10
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

Esta materia proporciona las bases teóricas necesarias para comprender cómo se aborda la investigación en el ámbito socio-jurídico. Los estudiantes aprenderán sobre paradigmas, métodos y enfoques que les permitirán analizar y resolver problemas específicos relacionados con el derecho y la sociedad.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Construir un marco interpretativo, entre las múltiples teorías existentes, sobre herramientas de investigación socio-jurídica.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Fundamentos teóricos de la investigación sociojurídica.
- Paradigmas científicos.
- El debate actual entre lo cuantitativo y lo cualitativo. La investigación mixta.
- Problematicación de la realidad como objeto de conocimiento.
- El proceso de investigación. Componentes epistemológicos, ontológicos, metodológicos, técnicos y procedimentales en investigación sociojurídica.
- Redacción y presentación de informes.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Recuperación de la reflexión epistemológica inicial.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Básicas**

1. ALVARADO, M. y A. De Oto (Eds.) (2017) Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/ poscolonial/latinoamericana. CLACSO: Buenos Aires
2. BECKER, H. (2011): Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo, Buenos Aires, Siglo XXI
3. BEHAR RIVERO, René (2008). Metodología de la Investigación. Bogotá, Editorial Shalom.
4. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), "Comprender". La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
5. COHEN, N. y otros. (2019). Metodología de la investigación ¿para qué? La producción de los datos y los diseños. Buenos Aires, Teseo.
6. COHEN, Néstor y otros. (2015). Esa cosa llamada datos. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°8. Año 4. Octubre 2014 – Marzo 2015. Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 10-18
7. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) "¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)", Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija "Colección La Universidad Pública, pública"
8. GEERTZ, Clifford (1987): La Interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa.
9. GONZALEZ SAIBENE, Alicia (2011). "Conocimiento, intervención y transformación", en Cazzaniga, Susana (comp.) Entramados conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la intervención profesional. Paraná: Fundación la Hendija.
10. GUBER, Rosana (2005): El salvaje metropolitano, Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo, Buenos Aires, Paidós.
11. MARRADI, Alberto y otros. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Emecé.
12. SANCHEZ UPEGUI, Alexander (2011). Manual de Redacción Académica. Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.
13. SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): Sociología jurídica crítica, Madrid, Trotta.
14. SANTOS, Boaventura De Sousa y ot. (2008). Los desafíos de las Ciencias Sociales hoy. En: Pensar el Estado y la Sociedad hoy. La Paz, Muela Del Diablo Editores.
15. VASILACHIS de Gialdino, I (2006). La investigación cualitativa, en I. Vasilachis de Gialdino (Coord.) Ameigeiras, A.R.; Chernobilsky, L.B.; Giménez Béliveau, V.; Mallimaci, F; Mendizábal, N.; Neiman, G.; Quaranta, G. y Soneira, A, J. Estrategias de Investigación Cualitativa. Barcelona: Gedisa.

**Complementarias**

1. DE SENA, Ángela (2014) "Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales", Buenos Aires: Fundación CICCUS.
2. DENZIN, N.; LINCONL, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
3. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

4. FLICK, U. (2004); “Estrategias de muestreo”. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
5. GUBER, Rosana (1994) “El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
6. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDASECA, K., y otros (2004) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis”, Buenos Aires, editorial Biblos.
7. MARCON, Osvaldo A. (2017). “Justicia Juvenil: De las Cicatrices de la Conquista a la imaginación no punitiva”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
8. MECCIA, E. “Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría el método de la teoría fundamentada”. En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeno>
9. MENDICOA, Gloria (2003) “Sobre tesis y tesis: lecciones de enseñanza-aprendizaje”, Buenos Aires, Editorial Espacio.
10. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIOVANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélida (2007) “Metodología de las ciencias sociales”, Buenos Aires, Emecé Editores.

**I. Identificación:**

- Denominación: JUSTICIA RESTAURATIVA
- Código: ETSF -009
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

La Justicia Restaurativa es un enfoque que busca resolver los conflictos de manera colectiva, centrándose en la víctima y la reparación del daño. A diferencia de la justicia punitiva, que se enfoca en castigar conductas, la justicia restaurativa promueve el entendimiento, la armonía social y la recuperación de las víctimas, los delincuentes y las comunidades<sup>5</sup>. Este enfoque

<sup>5</sup> <https://www.ineaf.es/tribuna/justicia-restaurativa/>



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

considera no solo a los implicados directos, sino también a aquellos afectados de manera indirecta. Se analiza el cambio de enfoque desde el predominio del hecho o situación hacia la centralidad del daño causado. Además, se estudiarán enfoques alternativos como las Conferencias Víctima-Ofensor y los Círculos de Paz. En un contexto donde la decisión judicial tiene un papel cada vez más relevante en la vida cotidiana, la justicia restaurativa se presenta como una oportunidad para sanar, reconciliar y buscar la paz entre las partes involucradas<sup>6</sup>.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Comprender lógicas y métodos de administración de justicia superadores de los modelos adversariales estado-céntricos.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- El conflicto en clave sociojurídica.
- La teoría sociojurídica del derecho como base de los procedimientos restaurativos.
- El rol del Estado y el gobierno.
- Del predominio del hecho o situación a la centralidad del daño.
- Las conferencias Víctima-Ofensor, los Círculos de Paz y otros.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

<sup>6</sup>

[https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/10.%20MAA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA\\_DIAGRAMADO\\_compressed.pdf](https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/10.%20MAA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA_DIAGRAMADO_compressed.pdf)



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. ESCOBAR ZAMORA, Daniel (2019). La Justicia Restaurativa en relación con otras justicias. Revista Pensamiento Penal. Buenos Aires. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48278-justicia-restaurativa-relacion-otras-justicias-justicia-penal-ordinaria>
2. GUEMUREMAN, Silvia. "¿Responsabilizar o punir?". Al 02/02/07 en [www.observatoriojovenes.com.ar/publicaciones/](http://www.observatoriojovenes.com.ar/publicaciones/material/divulgación) material/divulgación Justicia Para Crecer. Revista Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa. No 1 Diciembre 2005-Febrero 2006. Lima Peru. <http://www.justiciaparacrecer.org/>
3. KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída. "Justicia Restaurativa: posible respuesta para el delito cometido por personas menores de edad". Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2004.
4. MARCON, Osvaldo A. (2017). "Justicia Juvenil: De las Cicatrices de la Conquista a la imaginación no punitiva". Buenos Aires, Espacio Editorial.
4. MARCON, Osvaldo. Justicia Juvenil y reciprocidad restaurativa. Papeles del Centro, UNL. 2013. Pp:



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

5. MARÍ, Enrique Eduardo. “La problemática del castigo”. Buenos Aires, Hachette, 1983.
6. MARCON, Osvaldo (2018). Las Justicias Penales Juveniles. Treinta años de promesas incumplidas. Colección Justicia Restaurativa (Tomo I). Buenos Aires, Editorial Autores de Argentina.
7. SILVA GARCÍA, Germán (2008). La teoría del conflicto. Revista Prolegómenos, Vol. XI, n° 22. Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada.
8. WALGRAVE, Lode (2009). Reconstruir la Justicia Juvenil. Congreso Internacional Justicia Restaurativa.
9. ZEHR, Howard (2010). El pequeño libro de la Justicia Restaurativa (Parte 1).
10. ZAFFARONI, Eugenio Raúl (2011). Prólogo en: Marcón, Osvaldo Agustín (2011). “Jóvenes en Situación de Conflicto Penal: ¿Cómo relatan sus historias?”. Buenos Aires, Teseo.
11. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”
12. DE SENA, Ángela (2014) “Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales”, Buenos Aires: Fundación CICCUS.
13. DENZIN, N.; LINCOLN, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
14. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
15. FLICK, U. (2004); “Estrategias de muestreo”. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.

**Complementarias**

1. GUBER, Rosana (1994) “El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
2. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDASECA, K., y otros (2004) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis”, Buenos Aires, editorial Biblos.
3. MECCIA, E. “Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría el método de la teoría fundamentada”. En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeño>.
4. MENDICOA, Gloria (2003) “Sobre tesis y tesisas: lecciones de enseñanza-aprendizaje”, Buenos Aires, Editorial Espacio.
5. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIONANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélica (2007) “Metodología de las ciencias sociales”, Buenos Aires, Emecé Editores
6. SABINO, Carlos (1998) “Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos”, Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. SAMAJA, Juan (1997) “Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica”, Buenos Aires, Editorial Eudeba.
8. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
9. SCRIBANO, Adrián (2008) “La investigación social cualitativa”, Buenos Aires, Prometeos Libros.
10. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.

**I. Identificación:**

- Denominación: LA INTERVENCIÓN ESCRITURAL y ORAL EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS
- Código: ETSF -010
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 6
- Carga horaria total: 20
- Horas teóricas: 10
- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

Esta materia se basa en los valores filosóficos y principios éticos de los Derechos Humanos. Los estudiantes aprenderán a aplicar estos principios en su intervención profesional, considerando la dignidad, el respeto, la autodeterminación y la justicia social<sup>7</sup>. La asignatura aborda la escritura como un modo de intervención socio-jurídica fundamentada teóricamente. Los estudiantes aprenderán a traducir el razonamiento profesional al lenguaje escrito en contextos adversariales. Además, se explorará el carácter vinculante (o no) de la intervención escritural desde una perspectiva socio-jurídica<sup>8</sup>.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Aplicar aspectos técnicos de las intervenciones sociojudiciales escritas y orales como dispositivos que trascienden la mera actuación judicial.

<sup>7</sup> [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT\\_12\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.fcjs.unl.edu.ar/tsf/modulo-11-la-intervencion-escritural-oral-en-clave-de-ddhh/>





**Resolución CD N° 153-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas<sup>9</sup>**

- La escritura como intervención sociojurídica teóricamente fundada.
- El razonamiento profesional traducido al lenguaje escrito en contextos adversariales.
- El carácter (no) vinculante de la intervención escritural en perspectiva socio-jurídica.
- De la posición informativa a la posición comunicativa.
- La comunicación racional como potencialidad performativa.
- Análisis documental de la solicitud de intervención. Problema denunciado/problema auto-percibido/Problema objeto de intervención.
- Las intervenciones orales.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura trabaja aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

<sup>9</sup> <https://www.fcjs.unl.edu.ar/tsf/modulo-11-la-intervencion-escritural-oral-en-clave-de-ddhh/>



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. AGAMBEN, Giorgio (2011). ¿Qué es un dispositivo? Revista Sociológica. Año 26, número 73, pp. 249-264. México, Universidad Autónoma Metropolitana.
2. AUSTIN, John (2016). Cómo hacer cosas con palabras. Edición electrónica de la Escuela de Filosofía de la Universidad ARCIS
3. CACERES, Leticia y otros. (2000). “La entrevista en Trabajo Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
4. CARRILLO GUERRERO, L. (2007) Argumentación y argumento. Revista Signa 16. Uned. Pp. 289-320
5. CASTRO, S. (2011) El registro en la intervención. En Trabajo Social, lecturas y perspectivas. Pp. 24-33. Buenos Aires, UBA
6. DELL'AGLIO, Marta (2004). “La práctica del Perito Trabajador Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
7. DAS BIAGGIO, N. (2007) El Informe: Una puesta en acto de las perspectivas epistemológicas, teóricas, metodológicas y ético-políticas. Revista El Informe. Paraná: FTS/UNER.
8. GIRIBUELA, Walter y ots. (2010). “El informe social como género discursivo: escritura e intervención profesional”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
9. MARCON, O. (2010) Lo escritural en Trabajo Social: metáfora de una escisión. Revista Escenarios 15. Universidad Nacional de La Plata.
10. MC GOLDRICK, Mónica y ot. (1987). “Genogramas en la evaluación familiar”. Buenos Aires, Gedisa.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

11. MOREYRA, Manuel (2001). Antropología del Control Social. Capítulos 3 y 4. Rosario, Editorial Antropofagia.
12. MARTINELLI, M. y ot. (2001). “El Diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e intervención profesional”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
13. REGALADO, J. (2017) El Informe Social. Prototipo para profesionales del Trabajo Social. Gabinete de Trabajo Social. Tenerife, España. Mimeo
14. ROBLES, Claudio (2013) El informe social forense. Aciertos y debilidades de la intervención profesional; en Robles, C. (coord.) Trabajo Social en el campo jurídico. Buenos Aires: Espacio
15. ROBLES, Claudio (2004). “La intervención pericial en Trabajo Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.

**Complementarias**

1. COHEN, Néstor y otros. (2015). Esa cosa llamada datos. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°8. Año 4. Octubre 2014 – Marzo 2015. Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 10-18
2. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”
3. GEERTZ, Clifford (1987): La Interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa.
4. GONZALEZ SAIBENE, Alicia (2011). “Conocimiento, intervención y transformación”, en Cazzaniga, Susana (comp.) Entramados conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la intervención profesional. Paraná: Fundación la Hendija.
5. GUBER, Rosana (2005): El salvaje metropolitano, Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo, Buenos Aires, Paidós.
6. MARRADI, Alberto y otros. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Emecé.
7. ROSSELL, Teresa (1998). “La entrevista en el Trabajo Social”. Barcelona, Euge.
8. RUIZ, Pilar (2003). “El Trabajador Social como Perito Judicial”. Zaragoza, Certeza Editorial.
9. SANCHEZ UPEGUI, Alexánder (2011). Manual de Redacción Académica. Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.
10. SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): Sociología jurídica crítica, Madrid, Trotta.

**I. Identificación:**

- Denominación: SEMINARIOS OPTATIVOS
- Código: ETSF -011
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

La/os especializadas/os deberán cumplimentar obligatoriamente una de las alternativas temáticas forenses, ofertadas por esta Especialización, u otro Seminario en el país o el exterior, informadas previamente a la Coord. de este curso de Especialización y presentar después; constancias que indiquen horas de participación, así como un reporte escrito del contenido sistematizado por el /la estudiante.

### **I. Identificación:**

- Denominación: ENTREGA Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL (individual)
- Código: ETSF -012
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 7
- Carga horaria total: 20
- Horas teóricas: 10
- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

Dicho trabajo se debe haber elaborado con apoyo de un/a tutor con experiencia y formación a nivel de especialización o maestría en Trabajo Social, o bien en Abordajes Forenses; de libre elección de cada estudiante y comunicado con formalidad y previamente; a la coordinación académica de esta especialización.

Cada estudiante, deberá participar, además, en al menos el 50 % de las presentaciones de sus compañeros, así como dialogar con exposición la exposición de los/as mismos/as, indagando, expresando consideraciones, etc.



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1195/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a especializaciones.

**CONSIDERANDO**

El análisis del documento presentado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, expuesto por su presidente, el consejero docente Daniel Oviedo, esbozando las adecuaciones efectuadas a la propuesta del programa de posgrado y planteó su aprobación con recomendaciones específicas, decisión que fue adoptada por unanimidad.

La Resolución CD N° 96-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0718, MEMORANDO DPG N° 047/2025, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución del CSU N° 0485-00-2024 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO ACADÉMICO DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CSU N° 448-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**154-01-2025.-APROBAR**, la actualización del programa de posgrado *Especialización en Políticas Sociales*, en la modalidad presencial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**154-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Universidad Nacional de Asunción  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
Cnel. Casal c/ 6 de enero  
San Lorenzo– Paraguay

**Dirección de Postgrado**

**PROYECTO ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES**

**Modalidad Presencial**

**ACTUALIZACIÓN**

**Área del Saber**

**Ciencias Sociales**

San Lorenzo, Paraguay

2025



## ÍNDICE

4	ASPECTO ACADÉMICO	1
4.1	Identificación del proyecto académico	1
4.2	Fundamentos del Proyecto Académico	1
4.2.1	Fundamentación	1
4.2.2	Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)	3
4.2.3	Perfil de ingreso	3
4.2.4	Requisitos de admisión	3
4.2.5	Mecanismo de admisión	4
4.2.6	Perfil de egreso	4
4.2.7	Plan de estudio	4
4.2.8	Propuesta metodológica general	5
4.2.9	Propuesta evaluativa general	5
4.2.10	Actividades de extensión relacionadas.	5
4.2.11	Características del Trabajo Final de la Especialización.	6
4.2.12	Requisitos de egreso	6
4.2.13	Programas de actividades académicas:	6

#### 4 ASPECTO ACADÉMICO

##### 4.1 Identificación del proyecto académico

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en Políticas Sociales
2. NIVEL	Postgrado
3. ORIENTACIÓN	Profesional
4. ÁREA DEL SABER	Ciencias Sociales, según Resolución CONES N° 255/2019
5. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL 2030 QUE IMPACTA	Reducción de Pobreza y Desarrollo Social Desarrollo económico inclusivo
6. TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en Políticas Sociales
7. MODALIDAD	Presencial
8. ÁMBITO INSTITUCIONAL	Institucional
9. DATOS DE LA IES ASOCIADA	No aplica
10. DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses
11. PERIODO ACADÉMICO	Anual
12. TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	360
13. TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA	240
14. TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN	No aplica
15. TOTAL DE CARGA HORARIA DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍA PROFESIONAL	120
16. TOTAL DE CARGA HORARIA DE EXTENSIÓN Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL	No aplica
17. TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES)	24
18. DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Lunes y miércoles de 18:00 a 21:30; viernes de 18:00 a 21:00
19. PLAZAS DISPONIBLES	40

##### 4.2 Fundamentos del Proyecto Académico

###### 4.2.1 Fundamentación

Paraguay es uno de los países con más desigualdad en América Latina, particularmente si se analiza en nivel de pobreza o de empleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística del 2020, el país registraba 26.9% de pobreza, lo que en número redondos significa que casi dos millones de personas tienen ingresos menores al costo de la canasta básica de consumo. La población rural y de territorios periféricos de las ciudades son las más afectadas por esta situación.

Si bien la realidad de pobreza, desigualdad social y situación de vulnerabilidad es una situación que atraviesa todo el periodo de la transición democrática, solo en los últimos 15 años se empezaron a desarrollar políticas sociales de combate más directo a dicha situación. El papel del Estado como generador de condiciones de bienestar es central en el contexto de diseño e implementación de políticas sociales transformadoras. En este sentido, la recuperación del concepto de Derecho es trascendental a la hora de gestar, diseñar, implementar y gestionar políticas sociales que busquen la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

La Especialización en Políticas Sociales, busca responder a las necesidades de una mayor cualificación de profesionales interesados/as o que ya estén vinculados al diseño, gestión, monitoreo y evaluación de políticas sociales en nuestro país. Durante su desarrollo, el programa busca desarrollar y afianzar la






**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

práctica de habilidades y el uso de herramientas teóricas y metodológicas pertinentes y actualizadas de las políticas sociales por parte de los/as participantes.

De esta manera, uno de los objetivos del Programa de Especialización en Políticas Sociales de la FACSO es contribuir desde la academia en la discusión de los grandes problemas sociales que se plantean a nivel nacional, al mismo tiempo que formar profesionales comprometidos con la transformación de las situaciones de injusticia social, aportando de manera crítica y con enfoque de derechos en el desarrollo de políticas públicas eficaces.

Cuadro comparativo de la actualización

**Matriz de actualización**

<b>Resolución del Consejo Superior Universitario N° 436/2012 "Por la cual se homologa el plan académico del curso de especialización en políticas sociales del instituto de trabajo social"</b>	<b>Especialización en Políticas Sociales – Actualización solicitada.</b>
Duración del programa: 10 meses	Duración del programa: 12 meses
Modalidad Presencial	Modalidad Presencial
Carga horaria: 500 hs	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas teóricas<sup>1</sup>: <b>240</b> hs</li> <li>• Horas Prácticas: <b>120</b> hs</li> <li>• Total de Horas con acompañamiento docente (HTD)<sup>2</sup>: 360 hs</li> <li>• Trabajo Independiente del estudiante (HTI): <b>360</b> hs</li> <li>• Horas Totales HTD + HTI = 720 hs</li> <li>• Créditos<sup>3</sup>: 24</li> </ul>
<p><b>Contenido programático del Curso:</b></p> <p><b>Modulo I: Realidad paraguaya: 100 hs</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y sociedad en la contemporaneidad</li> <li>• Formación social y económica del Paraguay contemporáneo.</li> <li>• Teoría del Estado y expresiones del Estado paraguayo</li> </ul> <p><b>Modulo II: Políticas sociales: 140 hs</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas Sociales e integración Regional</li> <li>• Políticas públicas, elementos teóricos, técnicos y políticos.</li> <li>• Políticas para el desarrollo social.</li> <li>• Políticas Públicas para el desarrollo sustentable.</li> </ul> <p><b>Módulo III: Gestión Social: 120 hs</b></p>	<p><b>Contenido programático del Curso:</b></p> <p><b>Primer semestre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realidad Paraguaya I: 60 hs</li> <li>• Realidad Paraguaya II: 60 hs</li> <li>• Políticas Sociales I: 60 hs</li> </ul> <p><b>Segundo semestre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas Sociales II: 60 hs</li> <li>• Gestión Social I: 60 hs</li> <li>• Gestión Social II: 60 hs</li> </ul>

<sup>1</sup> Según Resolución CONES N° 700/2016.

<sup>2</sup> Según Resolución CONES N° 221/2024

<sup>3</sup> Normalizador del valor del crédito, N= 30, según Resolución CONES N° 221/2024.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y gestión en el campo de lo social: el ciclo de proyectos.</li> <li>• Evaluación como herramienta de gestión de políticas sociales.</li> <li>• Gestión de políticas sociales en la contemporaneidad.</li> <li>• Articulación de actores en la gestión de las políticas sociales.</li> </ul> <p><b>Total de horas presenciales: 360 hs</b></p> <p><b>Total de horas a distancia: 140 hs</b></p>	
--	--

#### 4.2.2 Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)

##### *Objetivos generales:*

- Formar especialistas en políticas sociales con habilidades profesionales actualizadas para el diseño, gestión, análisis y evaluación de programas y proyectos en el ámbito de lo social.

##### *Objetivos específicos:*

- Conocer los fundamentos teóricos-metodológicos del origen y desarrollo de las políticas sociales.
- Fomentar la planificación y la acción política estratégica en la gestión de las políticas sociales, con vistas a la emancipación de actores claves, participantes en la misma.
- Fortalecer la implementación de los pasos de la gestión social (diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación) de las políticas sociales, con énfasis en perspectivas de Derechos Humanos.
- Desarrollar destrezas y habilidades de liderazgo técnico-político, para el gerenciamiento y la conducción general de procesos de las reformas necesarias, en materia de políticas públicas y sociales en Paraguay.
- Apreciar la importancia y necesidad de las políticas sociales y públicas.

#### 4.2.3 Perfil de ingreso

Los/as beneficiarios/as directos de la apertura de la Especialización en Políticas Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) serán los/as estudiantes egresados/as de cualquier carrera de grado de las disciplinas de las ciencias sociales en universidades públicas y privadas, así como aquellos profesionales que deseen cursar una segunda especialización, siempre y cuando sean egresados de grado o de la primera especialización de una de las disciplinas de las ciencias sociales.

Es deseable que el/la profesional que ingrese a la especialización cuente con destrezas en el manejo de herramientas informáticas, capacidad de lectura de textos científicos de manera crítica, capacidades básicas para la realización de investigación bibliográfica y de campo. Capacidad de trabajo en equipo.

En términos de valores esperables, se considera importante que el profesional sea responsable, puntual, comprometido y honesto en la elaboración académica.

#### 4.2.4 Requisitos de admisión



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Para su admisión a la Especialización en Políticas Sociales, los estudiantes deberán contar con una carrera de grado en Ciencias Sociales (Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política, Economía, Ciencia de la Comunicación, Filosofía, Psicología y afines), con una carga horaria de al menos 2.700 horas, o bien de cuatro años de duración como mínimo o su equivalente de acuerdo al Sistema Nacional de Créditos Académicos.

Cada postulante deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado, con una fotografía 3 × 4 reciente.
2. Copia del título de grado y certificado de estudios de una carrera habilitada por el CONES autenticados por el Rectorado de la UNA.
3. Constancia expedida por la universidad de origen, donde conste el total de la carga horaria de la carrera de grado.
4. Fotocopia de cédula de identidad válida en Paraguay vigente y autenticada por escribanía pública.
5. Solicitud de ingreso debidamente llenada y completada.
6. Matrícula abonada y su correspondiente comprobante.

Para los postulantes extranjeros, o egresados/as en universidades extranjeras, además de la documentación ya señalada, se deberá presentar cuanto sigue:

1. Fotocopia autenticada del documento de identidad del país de origen.
2. En el caso de no contar con cédula paraguaya, deberá presentar la fotocopia autenticada del carnet de residencia temporal de Migraciones.
3. Fotocopia autenticada del diploma de grado del país de origen con la apostilla de la Haya o equivalente.

#### **4.2.5 Mecanismo de admisión**

Para su admisión en la Especialización en Políticas Sociales, los postulantes deberán:

1. Hacer entrega de los documentos exigidos en el punto anterior en las oficinas de la Dirección de Postgrado de la FACSO.
2. En caso de los extranjeros provenientes de países no hispano parlantes, será necesaria la presentación de un certificado de proficiencia en lengua española o su equivalente.

#### **4.2.6 Perfil de egreso**

Los/as egresados/as de la Especialización en Políticas Sociales de la FACSO-UNA incorporan habilidades profesionales para el análisis, el diseño, la gestión, la evaluación de políticas sociales, sumado al manejo de teorías y herramientas metodológicas actualizadas en el ámbito de las ciencias sociales.

#### **4.2.7 Plan de estudio**

El presente programa académico se desarrollará en la modalidad *presencial*, de acuerdo a las normativas vigentes. El plan de asignaturas será desarrollado conforme al calendario de clases normales en la FACSO, la cual está dividida en dos etapas o semestres en el año, de febrero a junio y de agosto a diciembre.

La especialización tiene un total de 360 horas distribuidas en dos semestres, contemplando un promedio de 10 horas semanales. Cada una de las asignaturas presenta un carácter predominantemente teórico (40 horas) y práctico (20 horas), según la temática a ser abordada. Las 360 horas de la especialización contemplan las horas teóricas (240 horas) y de práctica (120 horas), distribuidas en las materias específicas.

De acuerdo a la Resolución CONES N° 221/2024 el programa contempla 360 horas con acompañamiento docente (HTD), y 360 horas de Trabajo Independiente del estudiante (HTI).

Existe correlatividad entre las asignaturas de la especialización. En tal sentido, es requisito necesario haber cursado y aprobado determinadas asignaturas antes de cursar las siguientes que son correlativas.

#### **Materias, horas totales, créditos**



Código	Materias Especialización en Ciencia Sociales	Horas teóricas <sup>4</sup>	Horas Prácticas	Total de Horas con acompañamiento docente (HTD)	Trabajo Independiente del estudiante (HTI)	Horas Totales = HTD + HTI <sup>5</sup>	Créditos
<b>Primer Semestre</b>							
EPS - 01	Realidad Paraguaya I	40	20	60	60	120	4
EPS – 02	Realidad Paraguaya II	40	20	60	60	120	4
EPS – 03	Políticas Sociales I	40	20	60	60	120	4
<b>Segundo Semestre</b>							
EPS – 04	Políticas Sociales II	40	20	60	60	120	4
EPS – 05	Gestión Social I	40	20	60	60	120	4
EPS - 06	Gestión Social II	40	20	60	60	120	4
	<b>Total de horas</b>	<b>240</b>	<b>120</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	<b>720</b>	<b>24</b>

#### 4.2.8 Propuesta metodológica general

La metodología a ser utilizada en el curso de especialización consistirá en clases magistrales, prácticas, participativas y de otros tipos, entrega de tareas, ejercitatorios y consignas por parte de los/as docentes para trabajos grupales y trabajos prácticos a entregar después de concluir cada una de las 6 asignaturas. Se buscará el trabajo autónomo del participante, así como el intercambio de saberes en base a su experiencia y sus reflexiones a la luz del pensamiento crítico y propositivo respecto a las políticas sociales.

Por tanto, en las jornadas de aprendizaje se considerará la intervención activa de los participantes en el desarrollo de los contenidos y actividades educativas previstas dentro y fuera del aula, contando con la dirección estratégica del/la docente.

El docente se constituye en un auténtico mediador entre la cultura, la ciencia, los saberes académicos y las expectativas de aprendizaje de los participantes; por ello se organizará, orientará y facilitará, el proceso de construcción de conocimientos de los mismos a acompañar las clases sincrónicas y asincrónicas con recursos virtuales e información actualizada, para guiar lecturas y resolver las dudas de los/las estudiantes.

#### 4.2.9 Propuesta evaluativa general

La evaluación final de la especialización está comprendida a partir de la aprobación de las 6 materias del plan curricular.

Cada docente diseñará su plan de clases y su sistema de evaluación de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado del Rectorado vigente. Cada docente deberá entregar una planificación pedagógica de sus clases, con la distribución de unidades y la bibliografía pertinente, además del sistema de evaluación a aplicar.

#### 4.2.10 Actividades de extensión relacionadas.

No aplica

<sup>4</sup> Según Resolución CONES N° 700/2016.

<sup>5</sup> Normalizador del valor del crédito, N= 27, según Resolución CONES N° 221/2024.



**4.2.11 Características del Trabajo Final de la Especialización.**

No aplica. La evaluación final de la especialización está comprendida a partir de la aprobación de las 6 materias del plan curricular.

**4.2.12 Requisitos de egreso**

- Tener aprobadas las exigencias del plan académico de la especialización.
- Tener pagado todos los aranceles establecidos.
- No tener pendiente de entrega de los documentos exigidos para la inscripción a la especialización.

**4.2.13 Programas de actividades académicas:**

**I. Identificación: Realidad Paraguaya I**

- Denominación: Realidad Paraguaya I
- Código: EPS - 01
- Semestre o Año académico: año 1, 1º semestre
- Cantidad de sesiones: 15
- Carga horaria total: 60
- Horas teóricas: 40
- Horas prácticas: 20
- Prerrequisito: Ninguno

**II. Fundamentación**

Esta materia proporcionará elementos de análisis que ayudan a comprender la crisis contemporánea del sistema de acumulación y sus repercusiones en el mundo del trabajo, así como las configuraciones que asume el Estado y la Sociedad Civil. Se pondrá énfasis en las explicaciones sobre la metamorfosis de la cuestión social y los nuevos procesos de exclusión social. Forman parte principal del desarrollo de la materia el análisis de las tendencias históricas desarrolladas a partir de las dinámicas de conflicto y consenso que se pueden identificar en las diferentes épocas históricas del Paraguay, las cuales explican el devenir de personajes, instituciones y fenómenos sociales que perduran en el tiempo.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Analizar la crisis del sistema de acumulación y sus repercusiones en el mundo del trabajo.
- Comprender las configuraciones que asumen el Estado y la sociedad civil.
- Interpretar críticamente la metamorfosis de la cuestión social y los nuevos procesos de exclusión social.
- Estimar la conexión entre la crisis contemporánea de acumulación y las particularidades que adquiere este proceso en el Paraguay.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
--------------------	-------------



Crisis contemporánea del sistema de acumulación y sus repercusiones en el mundo del trabajo	Comprende las transformaciones del mundo del trabajo.
Configuraciones que asume el Estado y la Sociedad Civil.	Identifica los componentes principales de la relación entre Estado y Sociedad Civil
Metamorfosis de la cuestión social y los nuevos procesos de exclusión social.	Evalúa la metamorfosis de la cuestión social y los nuevos procesos de exclusión social, en el contexto nacional.
Relación entre los debates teóricos sobre el Estado y con las particularidades históricas que asume el Estado en Paraguay.	Aplica conceptos de la teoría del Estado para analizar el Estado paraguayo.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

Los contenidos de la asignatura serán desarrollados a través de la presentación expositiva por parte del/la docente, además propiciará la discusión sobre los conceptos. Así mismo se realizarán exposiciones grupales a cargo de las y los estudiantes. Las clases serán desarrolladas con el uso de medios informáticos u otros recursos que faciliten la comprensión del contenido.

Se estimulará la lectura y análisis de textos, realización de comparación de autores, exploración y búsqueda de información y análisis de casos que serán descriptos y problematizados durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se realizará una evaluación diagnóstica al inicio de la asignatura y evaluaciones formativas. La evaluación sumativa consistirá en la elaboración individual de un trabajo monográfico en el cual deben ser incorporados los elementos teóricos-metodológicos desarrollados en la asignatura. Además se aplicará un examen sobre los contenidos programáticos.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas:**

**Básicas**

1. Ashwell, W. (1989). Historia Economics del Paraguay, Asunción: Carlos Schauman Editor.
2. Ayala, E. (1941). Migraciones, Santiago de Chile.
3. Benítez, J. P. (1988). Ensayos sobre el Liberalismo Paraguayo, Asunción: Archivo del Liberalismo.
4. Blinn R., V. (1988). The Demographies of Paraguay: A Reinterpretation of the Great War, 1864-1870. The Hispanic American Historical Review. 68 (2): 289-
5. Bloch, M. (2000). Introducción a la Historia. Buenos Aires: FCE. p. 190.
6. Braudel, F. (1985). La dinámica del Capitalismo. Madrid. Alianza Editorial, p. 131.
7. Caballero, R. (1991). Autoritarismo, democracia y populismo en las constituciones del Paraguay, 1813-1967: con los textos de todas las constituciones, Asunción: RP Ediciones 319.
8. Cepal (2014) Panorama social de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
9. Ganson de Rivas, Barbara. (1985). Las Consecuencias demográficas y Sociales de la Guerra de



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

la Triple Alianza, Asunción: Editora Litocolor.

10. Gaona, Francisco. (1967). Introducción a la Historia Gremial y Social del Paraguay, tomo I, Asunción-Buenos Aires: Editorial Arandu.
11. González, Teodosio. (1997). Infortunios del Paraguay, Asunción: El Lector.
12. Herken K, J C. (1989). La Política Económica Durante la Era Liberal, Asunción: Archivos del Liberalismo.
13. Herken K, J. C. (1984). El Paraguay Rural entre 1869 y 1913. Contribución a la Historia Económica Regional del Plata, Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociologías.
14. Herken Krauer, Juan Carlos. (1985). La revolución liberal de 1904 en el Paraguay: el trasfondo sociopolítico y la perspectiva británica. En Revista Paraguay a de Sociología. Asunción: CPES, N° 62.
15. Pastore, C. (1972). La Lucha por la Tierra en el Paraguay, Montevideo: Editorial Antequera.

**Complementarias**

1. Cardoso, C.F.S. (2000). Introducción Conocimiento, Método e Historia. B de la Investigación Histórica.
2. Cardozo, E. (1988). Paraguay Independiente. Asunción: Carlos Schaumann. Cardozo, Efraim. (1965). Breve Historia del Paraguay, Buenos Aires: EUDEBA.
3. Cipolla, C.M. (2000). Historia Económica de la Población Mundial, Barcelona: Editorial Critica. p. 178.
4. Decoud, F. 1925. Sobre los Escombros de la Guerra, Una Década de Vida Nacional, Tomo Primero, Asunción, Talleres Nacionales de H. Kraus.
5. Flecha, V. (1988). Anos 20: movimientos sociopolíticos en el Paraguay y proyección posterior. En Revista Paraguaya de Sociología (Asunción: CPES, 1988) N° 72.
6. Fontana, J. (2002). La Historia de los Hombres: El siglo XX. Barcelona: Editorial Critica. p. 230.
7. Freire, G. (1996). Historia Contemporánea del Paraguay, Asunción: Editorial El Lector.
8. Herken K, J. C. (1984). Ferrocarriles, conspiraciones y negocios en Paraguay 1910-1914. Asunción. Arte Nuevo.
9. Hernández, E. (2004). Tendencias Historiográficas Actuales. Escribir Historia Hoy. Madrid: AKAL, p. 574.
10. Hobsbawm, E. (1998). La Era del Capital, 1848-1875. Barcelona: Edit. Critica. p. 358.

**I. Identificación: Realidad Paraguaya II**

• Denominación:	Realidad Paraguaya II
• Código	EPS - 02
• Semestre o Año académico	año 1, 1º semestre
• Cantidad de sesiones	15
• Carga horaria total	60
• Horas teóricas	40
• Horas prácticas	20
• Prerrequisito	Haber aprobado RP I



**II. Fundamentación**

La materia profundizará en el estudio de los procesos históricos que, analizados desde una perspectiva de totalidad, dan cuenta de la formación de la nación paraguaya. Serán estudiados los principales momentos de la historia del Paraguay: las características de las comunidades originarias precoloniales, el proceso de revolución de independencia, la configuración de la sociedad en los contextos bélicos, los conflictos civiles que han marcado y preconfigurado la sociedad actual.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Analizar críticamente la relación entre el desarrollo de la historiografía mundial y el devenir de la interpretación histórica en Paraguay.
- Comprender las principales corrientes históricas interpretativas y sus respectivos autores en nuestro país.
- Evaluar las lecturas históricas hegemónicas dentro y fuera de la academia.
- Caracterizar el desarrollo de la historia paraguayo desde la independencia hasta nuestros días, identificando los hitos económico-sociales principales, de manera sucinta.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

<b>Unidades temáticas</b>	<b>Capacidades</b>
Procesos de instauración y consolidación del capitalismo nacional y su rol en el sistema internacional.	Comprende la dinámica del desarrollo capitalista post Guerra de la Triple Alianza.
Los modos de producción, redistributivo y de acumulación en Paraguay.	Evalúa las tendencias del desarrollo de Paraguay.
Dictadura estronista (antecedentes, desarrollo y consecuencias), transición democrática.	Reconoce los rasgos principales de las dictaduras y su influencia en la vida social actual.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas:**

**Básicas**

1. Alderete, A. (2013) Las causas de la guerra de la Triple Alianza. Editorial Arandurá. Asunción.
2. Caballero, H. (2010). Antología del pensamiento político y social paraguayo. Volumen I. Fondec, Asunción.
3. Creydt, O. (2002). Formación Histórica de la Nación Paraguaya. Pensamiento y vida del autor. (2002). Colección Ediciones del Pensamiento Nacional, Ediciones y Arte. Asunción.
4. De Bosio, B. G.; Devés-Valdés, E. Comp. (2006). Pensamiento paraguayo del siglo XX. Intercontinental Editora, Asunción.
5. Galeano, L. A. (2002). Notas introductorias sobre la sociedad dislocada, en La sociedad dislocada. CPES, p. 28-42. Asunción.
6. Galeano, L.; Rivarola, D.; Silvero, J. M. (2010). Historia del Pensamiento Paraguayo. Colección La Gran Historia del Paraguay. Vol. 18. El Lector/ABC Color. Asunción.
7. Martini, C.; Yore, M. (2001). Las élites paraguayas y su visión de país. CIDSEP - Ediciones y Arte. Asunción.
8. Martini, C.; Yore, M. (2001). Las élites paraguayas y su visión de país. CIDSEP, Asunción.
9. Melia, B.; Palau, T. (1975). La producción sociológica sobre el Paraguay, en Estudios Paraguayos, Vol. 3, N° 1. Asunción, CEPUC, p. 147-173.
10. Ortíz, L. Comp. (2016). Desigualdad y clases sociales. Estudios sobre la estructura social paraguaya. CEADUC, ICSO, CLACSO. Asunción.
11. Rivarola, D. (2016). Una sociedad conservadora ante los desafíos de la modernidad. Asunción, FLACSO, 226 p.
12. Rivarola, M. (1993). Obreros, utopías y revoluciones. Formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal 1970 – 1931. CDE, Asunción.
13. Schwartzman, M. (1989). Contribuciones al estudio de la sociedad paraguaya. CIDSEP (UCA), Asunción.
14. Soler, L. (2010). ¿El mito de la isla? Acerca de la construcción del desconocimiento y la excepcionalidad de la historia política del Paraguay, en Papeles de trabajo. Revista electrónica del IAES, Año 3, N° 6. Buenos Aires, UNGM, 19 p.
15. Soler, L. (2018). Capítulo 5. Construcción del campo y disputas disciplinares. Autonomía y legitimidad, en Los oficios del sociólogo en Paraguay (1950-1980). Asunción, FLACSO, p. 151-183.

**Complementarias**

1. Amaral, R. (2006). El novecentismo paraguayo. Hombre e ideas de una generación fundamental del Paraguay, Servilibro. Asunción.
2. Cardozo, E. (1959). Historiografía Paraguaya. Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
3. CEPAL (2014) Panorama Social de América Latina. CEPAL. Santiago de Chile.
4. Comisión de Verdad y Justicia (2008) Informe sobre Tierras Malhabidas.
5. Creydt, O. (2004). Formación Histórica de la Nación Paraguaya. Servilibro. Asunción.
6. Chesterton, B. (2013). The Grandchildren of Solano López. Frontier and nation in Paraguay, 1904 -1936, Albuquerque, New Mexico.
7. Chiavenato, J. (1980) Stroessner: retrato de uma ditadura. Editoria Brasiliense. Sao Paulo.
8. Doratioto, F. (2011) Una relación compleja. Paraguay y Brasil 1889-1954. Tiempo de Historia. Asunción.
9. Eujanian, A. (2003). "El surgimiento de la crítica", en Cattaruzza, A. y Eujanian, A. Políticas de la historia argentina 1860-1960, Buenos Aires, Madrid: Alianza Editorial, pp. 17-41.
10. Gómez, B. 2016. "Verdad e historia en "La revolución de la Independencia" de Blas Garay" Estudios Paraguayos, Vol. XXXIV, Asunción, pp. 65-85.



**I. Identificación: Políticas Sociales I**

- Denominación: Políticas Sociales I
- Código: EPS - 03
- Semestre o Año académico: año 1, 1º semestre
- Cantidad de sesiones: 15
- Carga horaria total: 60
- Horas teóricas: 40
- Horas prácticas: 20
- Prerrequisito: Ninguno

**II. Fundamentación**

Análisis de la reconfiguración de las políticas sociales en el contexto y balance crítico de la situación post bienestar en América Latina. Temas actuales como universalización, focalización, mercantilización, evaluación de las posibilidades de desarrollo y proyectos emancipatorios en este contexto. Desarrollo de una visión panorámica del desarrollo social, sus conceptos de evolución y principales implicancias en las políticas sociales. Desarrollo endógeno y rasgos internacionales, latinoamericanos y nacionales a través de revisiones históricas y políticas. Estudio del significado histórico de las políticas públicas.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identificar los recursos sociales, y conocer su marco legal, como instrumento en el diseño y gestión de las políticas sociales.
- Comprender y evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.
- Apreciar los fundamentos del debate internacional de las políticas sociales.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Fundamentos y conceptos de la política social: desarrollo, población, mercantilización, universalidad, focalización.	Reconoce los paradigmas y conceptos teóricos y políticos de las políticas sociales.
Estado de bienestar: orígenes, desarrollo y crisis.	Caracteriza la influencia del Estado de bienestar en el desarrollo de las políticas sociales.
Política social europea y latinoamericana.	Maneja las principales políticas sociales derivadas de los estados de bienestar y su impacto en AL.
Política Social y Ciencias Sociales.	Aprecia la relación entre ciencia social y política social.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas. Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas:**

**Básicas**

1. Andrenacci, L. y Repetto, F. (2006). Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana, en Andrenacci, L. (compilador), Problemas de política social en la Argentina contemporánea, Buenos Aires: UNGS Editorial Prometeo.
2. Abrahao de Castro, J. (2009). Política social: algunos aspectos relevantes para discussao [, en concepción y gestión de la protección social no contributiva en Brasil. Brasil. UNESCO, MDS.
3. Abramovich Victor. (2013). Los derechos humanos en el marco del proceso de integración regional en el cono sur, Sobre la creación del Instituto de políticas en derechos humanos del Mercosur por <http://cv.ipdh.mercosur.int/loqin/index.php>
4. Adelantado, J. (2010). Cuestiones Teóricas en el Campo de las Políticas Sociales, ponencia inédita presentada en Seminário Internacional. Tendências das Políticas Sociais na América Latina: Lutas contra-hegemónicas e Serviço Social. Conferência na Universida de Federal de Santa Catarina.
5. Adelantado, J. (2010). Cuestiones teóricas en el campo de las políticas sociales. (inedito), en seminario internacional Tendencias das politicas sociais na America Latina: lutas contra-hegemonicas e servigo social, conferencia en Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.
6. Adelantado, J. y Noguera J. A. (1999). Reflexionando sobre las relaciones entre política social y estructura social. Barcelona: Universitat Autonoma de Barcelona. Bellaterra.
7. Alarcon, Diana. (2001). Mediciones de condiciones de vida. Documento de Trabajo. Washington DC. INDES-BID
8. Arriagada I. y Mathivet C., (2007); Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores. S E R I E Políticas Sociales No 134, CEPAL.
9. Barba, C. (2003). "Los enfoques latinoamericanos sobre la política social: más allá del consenso de Washington", Revista Espiral, México.
10. Casassas, D. y Raventós, D. (2008). "Propiedad y Libertad: doce tesis sobre la defensa republicana de la renta básica", en Seminario Iberoamericano Renta Básica Universal: ¿derecho de ciudadanía?, Montevideo.
11. Golbert L. y Giacometti, C. (2007); "Los programas de transferencia de ingresos condicionados. El caso argentino". Ponencia presentada en el Congreso de ALACIP, 2008, Costa Rica.
12. Martínez J. (2007); Domesticar la Incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias. Ed. UCR, San José, Costa Rica.



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

13. Midaglia, C. (2007). La Izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? Revista de Ciencia Política, No 16. Ediciones ICP\CAUCE
14. Repetto F. (2003). "Autoridad social en Argentina: aspectos político-institucionales que dificultan su construcción". Serie Políticas Sociales, No 62, CEPAL, Santiago de Chile.
15. Villatoro, P. (2005). "Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina" en Revista de la CEPAL No 86, Ed CEPAL.

**Complementarias**

1. Alhama Belamaric, R. (2001). Capital humano. Concepto e instrumentación. Revista Complexus.
2. Aguirre, R. y Fernanda F. (2014). La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay: En busca de consensos para una protección social más igualitaria. Serie Políticas Sociales, número 192. Santiago de Chile. CEPAL.
3. Betancor, A. y De Martini, M. I (2012). Detrás de la puerta: trabajo, roles de género y cuidado. Santiago: Comunidad Mujer.
4. CEPAL (2011). Cuidado infantil y licencias parentales, Desafíos: Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, N°. 12 (ISSN 1816-7535), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
5. Mancero, X. (2001). La medición del desarrollo humano: elementos de un debate. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos Nro.11. CEPAL
6. Malajovich, A. (2014) "La exclusión de los más vulnerables: deudas educativas con la primera infancia", en Voces en el Fenix, nro. 35.
7. Martínez F, y Camacho R. (2006). Género, políticas conciliatorias y presupuesto público: una aproximación al caso de América Latina y el Caribe, en Mora, Luis; Moreno, María José y Tania Rohrer (coords) Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género. Reunión internacional de expertos/as, México, D.F, 24 a 26 de octubre, Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
8. OIT. (2012). Panorama Laboral. Ginebra. OIT
9. Rodríguez, J.C. y Galeano, L.A. (2007). Reducción de la pobreza y de la desigualdad. Notas para el debate electoral 2008. Asunción, Paraguay: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP).
10. Kliksberg, B. (1999). Capital social y cultural, claves esenciales del desarrollo. En Revista de la CEPAL, Nro. 69.



**I. Identificación: Políticas Sociales II**

- Denominación: Políticas Sociales II
- Código: EPS - 04
- Semestre o Año académico: año 1, 2º semestre
- Cantidad de sesiones: 15
- Carga horaria total: 60
- Horas teóricas: 40
- Horas prácticas: 20
- Prerrequisito: Haber aprobado PS I

**II. Fundamentación**

Significado sociohistórico de las políticas públicas, balance crítico sobre las reformas de primera y de segunda generación implementadas en la región. Los grandes desafíos actuales de las políticas públicas. Análisis y diagnóstico de las burocracias en América Latina y las particularidades que asume en el Paraguay. Crisis contemporánea, economía verde y alternativas de desarrollo sustentable.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identificar las características históricas y los periodos de reformas sociales y su impacto en las políticas públicas.
- Relacionar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social con sus resultados.
- Comprender el proceso de diseño, ejecución y evaluación de políticas sociales.
- Valorar los fundamentos de los proyectos y de la política social, desde la teoría y la práctica.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Significado sociohistórico de las políticas públicas, balance crítico sobre las reformas de primera y de segunda generación implementadas en la región.	Aprehede el significado sociohistórico de las políticas públicas.
Los grandes desafíos actuales de las políticas públicas. Análisis y diagnóstico de las burocracias en América Latina y las particularidades que asume en el Paraguay.	Comprende los grandes desafíos actuales de las políticas públicas.
Crisis contemporánea. Economía verde, capitalismo verde o justicia ambiental. Alternativas de desarrollo sostenible: ecológico, económico y social.	Evalúa la crisis contemporánea, economía verde y alternativas de desarrollo sustentable.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

Los contenidos de la asignatura serán desarrollados a través de la presentación expositiva por parte del/la docente, además propiciará la discusión sobre los conceptos. Así mismo se realizarán exposiciones grupales a cargo de las y los estudiantes. Las clases serán desarrolladas con el uso de



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

medios informáticos u otros recursos que faciliten la comprensión del contenido. Se estimulará la lectura y análisis de textos, realización de comparación de autores, exploración y búsqueda de información y análisis de casos que serán descriptos y problematizados durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se realizará una evaluación diagnóstica al inicio de la asignatura y evaluaciones formativas. La evaluación sumativa consistirá en la elaboración individual de un trabajo monográfico en el cual deben ser incorporados los elementos teóricos - Metodológicos desarrollados en la asignatura. Además, se aplicará un examen sobre los contenidos programáticos.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas:**

**Básicas**

1. Aureliano, L. (1989). Teorías e tipologías sobre la emergencia e desenvolvimiento do "WelfareState". En Economía y Desenvolvimiento N°3. Brasilia, CE PAL/M PAS.
2. Bobbio, N. y otros. (1983). Definición de Estado de Bienestar. Diccionario de Política. México. Ed. Siglo XXI. 9na. Edition.
3. Boyer, R. (2006). El Estado Social a la luz de las Investigaciones regulacionistas recientes. Revista de Trabajo - Buenos Aires. Nueva Época - Año 2 - N° 3.
4. Carardellii, G y Rosenfeld, M. (2004). La gestión asociada: una utopía realista. Serie de Documentos de trabajo del Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya (IIG).España.
5. Castel, R. (1995). La metamorfosis de la cuestión social. Bs. As. Ed. Paidós.
6. Cavarozzi, M. (1987). Autoritarismo y democracia (1955-1983). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
7. Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Chile. CEPAL, GTZ.
8. Cortes, Lucia. (2006). Os impasses do Estado capitalista: uma análise sobre a reforma do Estado no Brasil (cap.2 e 3).Sao Paulo: CORTEZ, Ponta Grossa: UEPG. Disponible en: <http://www.uepg.br/editora/>
9. Del Valle, A. H. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. European Review of Latin American and Caribbean Studies, n° 88.
10. Dubet, F. (2011). Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Bs. As. Siglo XXI.
11. Faleiros, Vicente de Paula. (1988). O que é a Política Social. Sao Paulo. Ed. Brasiliense,
12. Filgueira F, Molina, Papadopulus y Tobar. (2006). Universalismo básico: una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida. En Carlos Gerardo Molina (Eds.) Universalismo básico. Una nueva política para América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo / Washington DC. Editorial Planeta.
13. Fleury, Sonia. (1994). Estado semcidadãos: seguridade social na América Latina. Editora Fiocruz. Disponível SciELO Books. Rio de Janeiro.
14. Franco R. (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. Revista de la CEPAL (Naciones Unidas)
15. Williamson, J. (1998). "Revisión del Consenso de Washington" en Núñez del Arco, J. (edit.) El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI. Banco Interamericano de Desarrollo.



### **Complementarias**

1. Harvey, D. (1992). *Condição PósModerna*. Brasil
2. Holzmann, R y Jorgensen Steen. (2000). *Manejo Social del Riesgo: Un nuevo marco conceptual para la Protección Social y más alia*. Banco Mundial, Febrero del Documento de trabajo No. 0006 sobre Protección social.
3. Kerstenetzky, C. (2012). *O Estado do bem-estar social na idade da razao. A reinengao do Estado Social no mundo contemporáneo.*: Elsevier. Rio de Janeiro.
4. Medeiros, M. (1999). *Transposigao de teorias sobre welfarestate para o caso dos paisessubdesenvolvidos*. Texto para DiscussaoIPEA N° 695. Brasilia. IPEA,
5. Mokate, K.; Saavedra, J.J. (2005). *Gerencia social: un enfoque integral para la gestión de Políticas y programas sociales*. Instituto InterAmericano para el desarrollo social. Washington DC. Banco InterAmericano de Desarrollo.
6. Oszlak, O y O'Donnell G. (1976). *Estado y Políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de Investigación*. Documento G.E. CLACSO (4). Buenos Aires.Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
7. Potthast-Jutkeit, B. (1996). *¿Paraíso de Mahoma o País de las Mujeres?. El Rol de la Familia en la Sociedad Paraguaya del Siglo XIX*. Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán Editor.
8. Potthast-Jutkeit, B. (2004). *Protagonist, Victims, and Heroes. Paraguayan Women During the "Great War"*. En: Hendrik Kraay y Thomas L. Whigham. *I Die with My Country, Perspectives on the Paraguayan War, 1864-1870*. Lincoln, Nebraska: University of Nebraska Press. 44-60.
9. Rivarola, M. (1993). *La Contestación al Orden Liberal. La Crisis del Liberalismo en la Pregonera del Chaco*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.
10. Rivarola, M. (1993). *Obreros, Utopías y Revoluciones, Formación de las Clases Trabajadoras en el Paraguay Liberal (1870-1931)*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

### **I. Identificación: Gestión Social I**

• Denominación:	Gestión Social I
• Código	EPS - 05
• Semestre o Año académico	año 1, 2º semestre
• Cantidad de sesiones	15
• Carga horaria total	60
• Horas teóricas	40
• Horas prácticas	20
• Prerrequisito	Ninguno

### **II. Fundamentación**

La participación social constituye un momento fundamental para la identificación de demandas ciudadanas, cuáles forman parte del proceso de diagnóstico, diseño y gestión pública. La evaluación en el marco de las nuevas tendencias de planificación y gestión de políticas sociales hacen parte de aquel proceso. En la materia se analizarán los instrumentos actualizados para el diseño de procesos de mejora de las políticas sociales. La gestión de las políticas sociales ante las dificultades y restricciones del marco institucional en el que se desarrollan y la problemática coordinación de la gestión. Estudio de las herramientas para la evaluación en el marco de las nuevas tendencias de planificación y gestión.



**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identificar las herramientas de gestión social que incluyen temas centrales como la política, la democracia y la participación.
- Aplicar los elementos del ciclo de proyectos y la evaluación en el marco de las nuevas tendencias de planificación y gestión de políticas sociales.
- Valorar la importancia de la participación social y la democracia en Paraguay, identificando el rol que cumplen en la construcción de agendas sociales.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

<b>Unidades temáticas</b>	<b>Capacidades</b>
Política, democracia, participación y políticas públicas contemporáneas.	Identifica los conceptos de política, democracia, participación y políticas públicas contemporáneas.
Gestión participativa. Participación en las políticas públicas en cuanto a procesos de construcción de identidades y territorialidades.	Aplica conceptos de gestión participativa.
La evaluación en el marco de las nuevas tendencias de planificación y gestión. Análisis FODA y similares. Procesos de construcción de agenda e implementación de políticas sociales. Formas de gestión del Estado y criterios que orientan la gestión, la organización institucional y la evaluación.	Reconoce el ciclo de construcción, gestión y evaluación de las políticas sociales.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas. Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.**

No aplica.



### **VIII. Fuentes bibliográficas:**

#### **Básicas**

1. Abramovich V., (2006). *Los derechos humanos en el marco del proceso de integración regional en el cono sur*. Sobre la creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, Revista Derecho Público. Año I N° 2. Ediciones Infojus.
2. Adelantado, J. (2010). Cuestiones Teóricas en el Campo de las Políticas Sociales, ponencia inédita presentada en Seminario Internacional. Tendências das Políticas Sociais na América Latina: Lutas contra-hegemónicas e Serviço Social. Conferência na Universidade Federal de Santa Catarina.
3. Costa, L. C.; Nogueira, V. M.; Silva, V. (2013). *A política social na América do Sul: perspectivas e desafios no século XXI*. Ponta Grossa. Editora UEPG.
4. Di Giovanni, G. (2009) *As Estructuras Elementares Das Políticas Públicas*. Caderno De Pesquisa N° 82. Núcleo De Estudos De Políticas Públicas - NEPP. UNICAMP, Fleury, Sonia. Estado sem cidadãos: seguridade social na América Latina. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz, 1994. Disponível SciELO Books.
5. ISM. Instituto Social del Mercosur, *La dimensión social del MERCOSUR*, Asunción, Paraguay, diciembre de 2012.
6. Lechner, N. (2000) "Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social". Barcelona. En *Instituciones y desarrollo*.
7. Matus, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social*. Buenos Aires. Espacio.
8. Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Paris. UNESCO.
9. Najmanovich, D. (2008). "Estética de la complejidad<sup>11</sup>". En: *Mirar con nuevos ojos*. Buenos Aires; Biblos.
10. Rozas, M. (1998). *Una perspectiva teórico - Metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
11. Schwartzman, S. (1996) *Os desafios das políticas sociais para a América Latina*. Forum Latinoamericano de Políticas Sociais: abordagens e desafios. Belo Horizonte, Fundação João Pinheiro, 8-10 de agosto, 2007. EN: <http://www.schwartzman.org.br/simon/polsoc.Pdf>
12. Sposati, A. (2001) *Tendencias latinoamericanas das Políticas sociais públicas no século XXI*.
13. Tobon, M. C. y otros. (1983). *La Práctica Profesional del Trabajador Social*. Lima; CELATS.
14. Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
15. Zemelman, H. (2001). *Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas*. Universidad de México. Edition Digital.

#### **Complementarias**

1. Aureliano, L. (1989). *Teorías e tipologías sobre a emergência e desenvolvimento do "Welfare State"*. En *Economia y Desenvolvimento* N°3. Brasília, CE PAL/M PAS.
2. Bobbio, N. y otros. (1983). *Definición de Estado de Bienestar*. Diccionario de Política. México. Ed. Siglo XXI. 9na. Edition.
3. Boyer, R. (2006). *El Estado Social a la luz de las Investigaciones regulacionistas recientes*. Revista de Trabajo - Buenos Aires. Nueva Epoca - Año 2 - N° 3.
4. Carardellii, G y Rosenfeld, M. (2004). *La gestión asociada: una utopía realista*. Serie de Documentos de trabajo del Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya (IIG). España.
5. Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social*. Bs. As. Ed. Paidós.
6. Cavarozzi, M. (1987). *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Chile. CEPAL, GTZ.
8. Cortes, L. (2006). Os impasses do Estado capitalista: uma análise sobre a reforma do Estado no Brasil (cap.2 e 3). Sao Paulo: CORTEZ, Ponta Grossa: UEPG. Disponible en: <http://www.uepg.br/editora/>
9. Del Valle, A. H. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. European Review of Latin American and Caribbean Studies, n° 88.
10. Revista social del MERCOSUR, Asunción, Katalysis, Florianopolis, 2011.

**I. Identificación: Gestión Social II**

• Denominación:	Gestión Social II
• Código	EPS - 06
• Semestre o Año académico	año 1, 2º semestre
• Cantidad de sesiones	15
• Carga horaria total	60
• Horas teóricas	40
• Horas prácticas	20
• Prerrequisito	Haber aprobado GS I

**II. Fundamentación**

Construcción de Indicadores; Sistemas de Control, Herramientas de la Gestión. La gestión de las políticas en contextos de descentralización, desconcentración, centralización. Aspectos políticos y económicos de las políticas sociales. Conceptualización y contextos de los movimientos sociales en Paraguay. Marcos interpretativos de las teorías clásicas respecto a acciones colectivas y principales representantes. Revisión de Movimientos Sociales emblemáticos en la región. Balance de los sistemas políticos en la región, sus crisis de representación y su incidencia en la configuración de nuevos emergentes sociales.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Desarrollar elementos del ciclo de proyectos y la evaluación en el marco de las nuevas tendencias de planificación y gestión de políticas sociales.
- Planificar proyectos con la metodología del Marco lógico
- Analizar los procesos de descentralización y el rol de los gobiernos locales en el país.
- Valorar el rol de los movimientos sociales en Paraguay identificando su participación en la construcción de agendas sociales.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Construcción de Indicadores, Sistemas de Control, Herramientas de la Gestión. Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, elaboración de indicadores, medios de verificación).	Aplica herramientas de gestión social (marco lógico y otros).



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

La gestión de las políticas en contextos de descentralización, desconcentración, centralización. Aspectos políticos y económicos de las políticas sociales	Utilizar herramientas de gestión de las políticas en contextos de descentralización.
Conceptualización y contextos de los movimientos sociales en Paraguay. Teorías clásicas respecto a acciones colectivas y principales representantes. Revisión de Movimientos Sociales emblemáticos en la región.	Valora la dinámica de los movimientos sociales en Paraguay.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas. Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas:**

**Básicas**

1. Aureliano, L. (1989). Teorías e tipologías sobre a emergência e desenvolvimento do "Welfare State". En *Economía y Desarrollo* N°3. Brasilia, CE PAL/M PAS.
2. Bobbio, N. y otros. (1983). Definición de Estado de Bienestar. *Diccionario de Política*. México. Ed. Siglo XXI. 9na. Edition.
3. Boyer, R. (2006). El Estado Social a la luz de las Investigaciones regulacionistas recientes. *Revista de Trabajo - Buenos Aires*. Nueva Época - Año 2 - N° 3.
4. Carardellii, G y Rosenfeld, M. (2004). La gestión asociada: una utopía realista. Serie de Documentos de trabajo del Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya (IIG).Espana.
5. Castel, R. (1995). La metamorfosis de la cuestión social. Bs. As. Ed. Paidós.
6. Cavarozzi, M. (1987). Autoritarismo y democracia (1955-1983). Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
7. Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Chile. CEPAL, GTZ.
8. Cortes, L. (2006). Os impasses do Estado capitalista: uma análise sobre a reforma do Estado no



**Resolución CD N° 154-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Brasil (cap.2 e 3).Sao Paulo: CORTEZ, Ponta Grossa: UEPG. Disponible en:  
<http://www.uepg.br/editora/>

9. Del Valle, A. H. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 88.
10. Revista social del MERCOSUR, Asunción, Katalysis, Florianopolis, 2011.
11. Golbert L. y Giacometti, C. (2007); "Los programas de transferencia de ingresos condicionados. El caso Argentino". Ponencia presentada en el Congreso de ALACIP, 2008, Costa Rica.
12. Martínez J. (2007); *Domesticar la Incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Ed. UCR, San José, Costa Rica.
13. Midaglia, C. (2007). La Izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? *Revista de Ciencia Política*, No 16. Ediciones ICP\CAUCE
14. Repetto F. (2003). "Autoridad social en Argentina: aspectos político-institucionales que dificultan su construcción". *Serie Políticas Sociales*, No 62, CEPAL, Santiago de Chile.
15. Villatoro, P. (2005). "Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina" en *Revista de la CEPAL* No 86, Ed CEPAL.

**Complementarias**

1. Alarcón, Diana. (2001). *Mediciones de condiciones de vida*. Documento de Trabajo. Washington DC. INDES-BID
  2. Arrueta, C. (2012): "Discusiones acerca de la interdisciplina en Comunicación. Aportes para la especificidad disciplinar" en *Revista Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, N° 7.
  3. Becker, H. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
  4. Levin, J., Levin, W. (2000). *Fundamentos de estadística en la investigación*
  5. Meccia, E. (2009): "La construcción del objeto o la abdicación empirista" (inédito), material de lectura en "Metodología y Técnicas de la Investigación Social", Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2009.
  6. Sautu, R. (2009); *El marco teórico en la investigación cualitativa, Controversias y concurrencias latinoamericanas*, 1, 155-177. Buenos Aires.
  7. Sautu, R. (2011) "Acerca de lo que es y no es investigación en ciencias sociales" en Wainerman, C. y Sautu, R. (Comp.); *La trastienda de la investigación*, Editorial Manantial. Buenos Aires.
  8. Souza, M. S. (2012): *La formulación del problema de investigación: Preguntas, origen y fundamento y La centralidad del estado del arte en la construcción del objeto de estudio* en Souza, M. S., Giordano, C. Y Migliorati, M. (Ed.) *Hacia la tesis: itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación*. Universidad Nacional de La Plata. La Plata.
  9. Valles, M. S. (1997); *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis. Madrid.
  10. Vasallo de López, M. (1999): "La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas" en *Revista Diálogos de la Comunicación*, N° 56.
- Yanosky, A. (2013). *Redacción Científica y técnica*. Servilib



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 155-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE POSGRADO *ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1195/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a especializaciones.

**CONSIDERANDO**

El consejero docente Daniel Oviedo, en su calidad de presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, expone las modificaciones incorporadas a la propuesta del programa de posgrado. Seguidamente, propone la aprobación del documento con las recomendaciones pertinentes, las cuales son aprobadas por unanimidad.

La Resolución CD N° 96-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0718, MEMORANDO DPG N° 047/2025, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 448-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**155-01-2025.-APROBAR**, el programa de posgrado *Especialización en Didáctica de la Educación Superior*, en la modalidad presencial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**155-02-2025.-COMUNICAR**, y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 – 510-407  
San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Cnel. Casal c/ 6 de enero  
San Lorenzo– Paraguay



**Dirección de Postgrado**

**PROYECTO ACADÉMICO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**Modalidad Presencial**

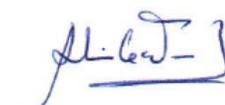
**HABILITACIÓN**

Área del Saber  
Ciencias Sociales

Asunción, Paraguay  
2025

## ÍNDICE

4	ASPECTO ACADÉMICO	3
4.1	Identificación del proyecto académico	3
4.2	Fundamentos del Proyecto Académico	4
4.2.1	Fundamentación	4
4.2.2	Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)	4
4.2.3	Perfil de ingreso	5
4.2.4	Requisitos de admisión	5
4.2.5	Mecanismo de admisión	6
4.2.6	Perfil de egreso	6
4.2.7	Plan de estudio	6
4.2.8	Propuesta metodológica general	8
4.2.9	Propuesta evaluativa general	8
4.2.10	Actividades de extensión relacionadas	8
4.2.11	Características del Trabajo Final de la Especialización /Capacitación	8
4.2.12	Requisitos de egreso	9
4.2.13	Programas de actividades académicas: (asignaturas, prácticas, pasantías profesionales, investigación, extensión)	9



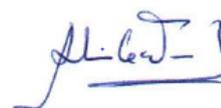
**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

## 4 ASPECTO ACADÉMICO

### 4.1 Identificación del proyecto académico

<b>1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	Especialización en Didáctica de la Educación Superior
<b>2. NIVEL / CLASIFICACIÓN</b>	Postgrado
<b>3. ORIENTACIÓN</b>	Profesional
<b>4. ÁREA DEL SABER</b>	Ciencias Sociales, según Resolución CONES N.º 255/2019
<b>5. TÍTULO QUE OTORGARÁ</b>	Especialista en Didáctica de la Educación Superior
<b>6. SEDE/FILIAL</b>	Facultad de Ciencias Sociales, UNA, Campus San Lorenzo
<b>7. DEPENDENCIA</b>	Dirección de Postgrado
<b>8. MODALIDAD</b>	Presencial
<b>9. ÁMBITO INSTITUCIONAL</b>	Institucional
<b>10. DATOS DE LA IES ASOCIADA</b>	No aplica
<b>11. DURACIÓN DEL PROGRAMA</b>	12 meses
<b>12. PERIODO ACADÉMICO</b>	anual
<b>13. TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA</b>	360 horas
<b>14. TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA</b>	195 horas
<b>15. TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN</b>	No aplica
<b>16. TOTAL DE CARGA HORARIA DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍA PROFESIONAL (si aplica)</b>	165
<b>17. TOTAL DE CARGA HORARIA DE EXTENSIÓN Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL (si aplica)</b>	No aplica
<b>18. TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES)<sup>1</sup>:</b>	27
<b>19. DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	Miércoles y viernes de 17:00 a 22:00; más los jueves de 18:00 a 20:30 horas
<b>20. PLAZAS DISPONIBLES</b>	40

<sup>1</sup>Sujeto a definiciones del CONES.



## 4.2 Fundamentos del Proyecto Académico

### 4.2.1 Fundamentación

La Especialización en Didáctica de la Educación Superior, busca responder a las necesidades de una mayor calificación para el ejercicio de la docencia y al mismo tiempo ofrecer herramientas teóricas, técnicas y éticas, que podrán servir de forma auxiliar para la investigación docente sobre su quehacer. La comunidad beneficiaria serán todos/as los egresados/as de carreras de grado de universidades públicas y privadas que cumplan con los requisitos documentales; los/as beneficiarios/as directos/as los/as egresados/as de carreras vinculadas a las ciencias sociales de universidades y otras instituciones de educación superior públicas y privadas quienes estén interesados/as en desarrollar una carrera en la docencia en la educación superior, o quieren ampliar sus conocimientos en didáctica de la educación superior.

La Facultad de Ciencias Sociales FACSΟ irrumpe con la propuesta de introducir algunas teorías sociales clásicas y contemporáneas para enriquecer la interpretación y los usos de los principales elementos de la didáctica en la educación superior. Un ejemplo es el currículum, al cual debemos interpretar como construcción social e histórica, que surge, se modifica y reforma a partir de un conjunto de circunstancias e intereses sociales. Esto posibilitará observar a las prácticas educativas, como una síntesis en la emergen los problemas abordados en la didáctica en la que, la interpretación crítica de la realidad contemporánea, permitirá seducir a las nuevas generaciones para responder a los problemas de la sociedad desde una formación profesional que humanice y enfatice derechos.

La FACSΟ-UNA como institución consciente de que el docente requerido hoy, es a más de un conocedor de su disciplina; alguien que gestiona con habilidades lo que sucede en el aula y en el trabajo de campo, propiciando en los estudiantes; aprendizajes contenidos y organización de su espacio-tiempo, en base a objetivos del proceso educativo. Dicho de otro modo; el posgrado ofrecerá a más de herramientas para el abordaje complejo del proceso educativo; elementos claves para la vigilancia epistemológica en el campo didáctico (de la enseñanza, la investigación y la gestión académica en general).

La necesidad de repensar y reorientar las funciones del docente, así como generar los espacios de discusión y análisis sobre la docencia y los nuevos paradigmas educativos, valorando la producción de sentidos que el sujeto del aprendizaje otorga a su proceso educativo, representan el propósito central de este posgrado.

Cabe destacar que; si bien este posgrado se plantea orientado a docentes de todas las disciplinas, priorizaremos enfoques y ejemplos referidos a las ciencias sociales y humanas en las que se valoran los procesos individuales y colectivos de los actores participantes en el proceso educativo.

#### 4.2.2 Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)

##### General:

- Formar docentes para la educación superior a nivel de especialización, con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos conducentes a un desempeño de excelencia en el ámbito de la educación superior.

##### Específicos:

- Analizar las realidades y tendencias de la educación superior, así como los alcances de los fines y objetivos.
- Fundamentar teórica y prácticamente el desarrollo de estrategias metodológicas de la educación, con la contribución de las ciencias sociales.
- Contextualizar el currículum en relación con los cambios sociales tanto en lo tecnológico, así como su incidencia en las diversas prácticas de la docencia.
- Traducir los objetivos del aprendizaje desde las ciencias sociales a fin de interpretar la realidad nacional, local y la foránea; basados en los principios pedagógicos que faciliten el logro de los aprendizajes.
- Diseñar procedimientos consistentes y actualizados para la evaluación de aprendizajes.
- Planificar unidades de aprendizaje, clases o lecciones que relacionan los logros buscados con el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

#### 4.2.3 Perfil de ingreso

El/la egresado/a del curso de especialización en Didáctica en Educación Superior, estará capacitado/a para articular conocimientos, habilidades y aptitudes de modo a:

- a. Incorporar los conocimientos generales interdisciplinarios en los procesos de diseño, planificación, implementación y evaluación de los componentes que abarcan la docencia en educación superior.
- b. Utilizar diversas herramientas que permitan examinar la práctica docente, e incorporar acciones para el mejoramiento de los niveles de aprendizaje de todos los actores del proceso educativo.
- c. Generar propuestas significativas para la realidad nacional en diversos niveles y ámbitos del proceso educativo, con miras a introducir las modificaciones necesarias en contextos, coyunturas y situaciones específicas, que lo requieran.
- d. Comprender y asumir el rol protagónico del docente; en el marco del mejoramiento de la calidad educativa en la educación superior.

#### 4.2.4 Requisitos de admisión

Para su admisión a la Especialización en Didáctica de la Educación Superior de la FACSO, los estudiantes deberán contar con una carrera de grado en ciencias sociales (Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política, Economía, Ciencia de la Comunicación, Psicología, Filosofía,



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Historia y afines), con una carga horaria de al menos 2.700 horas, o bien de cuatro años de duración, como mínimo.

Cada postulante deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado, con una fotografía 3 × 4 reciente.
2. Copia del título y certificado de estudios autenticados por el Rectorado de la UNA.
3. Constancia expedida por la universidad de origen, donde conste el total de la carga horaria de la carrera de grado.
4. Fotocopia de cédula de identidad válida en Paraguay vigente y autenticada por escribanía pública.
5. Solicitud de ingreso debidamente llenada y completada.
6. Constancia de beca, de financiación especial o bien, compromiso personal, asumiendo la responsabilidad del pago de aranceles correspondientes.
7. Matrícula abonada y su correspondiente comprobante.

Para los postulantes extranjeros, además de la documentación ya señalada, se deberá presentar cuanto sigue:

1. Fotocopia autenticada del documento de identidad del país de origen.
2. En el caso de no contar con cédula paraguaya, deberá presentar la fotocopia autenticada del carnet de residencia temporal de Migraciones.
3. Fotocopia autenticada de documentación que avale los antecedentes académicos del postulante en el nivel educativo equivalente a los estudios de la Educación Media de nuestro país. La misma deberá estar visada por el Consulado en dicho país y por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Ciencias del Paraguay. En los casos que correspondan, la documentación deberá ser traducida oficialmente al castellano.

#### **4.2.5 Mecanismo de admisión**

Para su admisión en la Especialización en Didáctica de la Educación Superior de la FACSO, los postulantes deberán:

1. Hacer entrega de los documentos exigidos en el punto anterior en las oficinas de la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA.
2. En caso de los extranjeros provenientes de países no hispano parlantes, será necesaria la presentación de un certificado de proficiencia en lengua española o su equivalente.

#### **4.2.6 Perfil de egreso**

El/la egresado/a del curso de Especialización en Didáctica de la Educación Superior, estará capacitado/a para articular conocimientos, habilidades y aptitudes de modo a:

- a. Incorporar los conocimientos generales interdisciplinarios en los procesos de diseño, planificación, implementación y evaluación de los componentes que abarcan la docencia en educación superior.





**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- b. Utilizar diversas herramientas que permitan examinar la práctica docente, e incorporar acciones para el mejoramiento de los niveles de aprendizaje de todos los actores del proceso educativo.
- c. Generar propuestas significativas para la realidad nacional en diversos niveles y ámbitos del proceso educativo, con miras a introducir las modificaciones necesarias en contextos, coyunturas y situaciones específicas, que lo requieran.
- d. Comprender y asumir el rol protagónico del docente; en el marco del mejoramiento de la calidad educativa en la educación superior.

#### **4.2.7 Plan de estudio**

El presente programa académico se desarrollará en la modalidad presencial, de acuerdo a las normativas vigentes. El plan de asignaturas será desarrollado conforme al calendario de clases normales en la FACSO, el cual está dividido en dos etapas o semestres en el año, de febrero a junio y de agosto a diciembre.

La especialización tiene un total de 360 horas con acompañamiento docente (HTD) distribuidas en dos semestres, contemplando un promedio de 10 horas semanales. Cada una de las asignaturas presenta un carácter predominantemente teórico y práctico, según la temática a ser abordada.

Las 720 horas totales de la especialización contemplan las horas teóricas (270 horas) y de práctica (90 horas), distribuidas en las materias específicas. Según las características y orientaciones temáticas de cada asignatura, puede observarse en cada programa una mayor o menor proporción de horas teóricas o prácticas.

La evaluación final de la especialización se realizará mediante el desarrollo de 30 horas de práctica docente, a ser implementadas y evaluadas en el marco de la asignatura Sistematización de la práctica docente y la elaboración de un Trabajo Final Integrador.

Cada docente diseñará su plan de clases y su sistema de evaluación de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado del Rectorado. Cada docente deberá entregar una planificación pedagógica de sus clases, con la distribución de unidades y la bibliografía pertinente, además del sistema de evaluación que se aplicará.

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Materias, horas totales, créditos y dimensiones**

Código Asignatura	Nombre de la Asignatura	Horas teóricas <sup>2</sup>	Horas Prácticas	Total de Horas con acompañamiento docente (HTD)	Trabajo Independiente del estudiante (HTI)	Horas Totales = HTD + HTI <sup>3</sup>	Créditos
<b>Primer Semestre</b>							
EDU-01	Introducción a la Docencia en la Educación Superior	30	10	40	40	80	3
EDU-02	Educación Superior, Currículum y aportes de las Ciencias Sociales.	30	10	40	40	80	3
EDU-03	Proceso Didáctico	30	10	40	40	80	3
EDU-04	Evaluación y Planificación	30	10	40	40	80	3
<b>Segundo Semestre</b>							
EDU-05	Modelos de enseñanza y aprendizaje	30	10	40	40	80	3
EDU-06	Ética de la Profesión Docente	30	10	40	40	80	3
EDU-07	Calidad en la Educación Superior en la Realidad Paraguaya	30	10	40	40	80	3
EDU-08	Investigación Enmarcada en las Ciencias Sociales.	30	10	40	40	80	3
EDU-09	Sistematización de la experiencia docente	30	10	40	40	80	3
	<b>TOTALES</b>	<b>270</b>	<b>90</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	<b>720</b>	<b>24</b>

#### 4.2.8 Propuesta metodológica general

La metodología a ser utilizada en el curso de especialización consistirá básicamente en clases magistrales, participativas, prácticas y de otros tipos, entrega de ejercitatorios y consignas por parte de los/as docentes para trabajos grupales y trabajos prácticos a entregar después de concluir cada uno de los 9 módulos.

Se potenciará el trabajo autónomo del participante, la investigación y el intercambio de saberes en base a su experiencia y sus reflexiones a la luz del pensamiento crítico y propositivo respecto a la Educación.

Por tanto, en las jornadas de aprendizaje se considerará la intervención activa de los participantes en el desarrollo de los contenidos y actividades educativas previstas, contando con la dirección estratégica del/la docente.

<sup>2</sup> Según Resolución CONES N° 700/2016.

<sup>3</sup> Normalizador del valor del crédito, N= 27, según Resolución CONES N° 221/2024.






**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

El docente se constituye en un auténtico mediador entre la cultura, la ciencia, los saberes académicos y las expectativas de aprendizaje de los participantes; por ello se organizará, orientará y facilitará, el proceso de construcción de conocimientos de los mismos a acompañar con recursos virtuales e información actualizada, para guiar lecturas y resolver las dudas de los estudiantes.

#### **4.2.9 Propuesta evaluativa general**

La estrategia de evaluación del programa de especialización se establece de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución N° 0448-00-2022. Ver específicamente el «Capítulo V: De las normas y criterios de evaluación, calificación y escolaridad».

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, se evaluarán trabajos prácticos, ítem en el que se considerará el trabajo en clase y las actividades realizadas de manera autónoma, así como la presentación y debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

#### **4.2.10 Actividades de extensión relacionadas**

No aplica.

#### **4.2.11 Características del Trabajo Final de la Especialización /Capacitación**

La aprobación del Informe de Práctica Final de la Especialización es requisito para la obtención del título de Especialista en Didáctica de la Educación Superior de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. La evaluación final de la especialización se realizará mediante el desarrollo de 30 horas de práctica docente, a ser implementadas y evaluadas en el marco de la asignatura Sistematización de la práctica docente y la elaboración de un Trabajo Final Integrador.

Requisitos de graduación

- Tener aprobadas las exigencias del plan académico de la especialización.
- Haber pagado todos los aranceles establecidos.
- No tener pendiente de entrega de los documentos exigidos para la inscripción a la especialización.
- Desarrollar, presentar un Informe de Práctica Docente y tener aprobado el mismo de acuerdo a los estándares de calidad y los reglamentos académicos correspondientes.

#### 4.2.12 Requisitos de egreso

- Tener aprobadas las exigencias del plan académico de la especialización.
- Haber pagado todos los aranceles establecidos.
- No tener pendiente de entrega de los documentos exigidos para la inscripción a la especialización.
- Desarrollar, presentar un Trabajo Final Integrador y tener aprobado este, de acuerdo a los estándares de calidad y los reglamentos académicos correspondientes.

Una vez aprobado los requisitos anteriores el Director de Postgrado dirigirá una nota a la Dirección Académica para que inicie los trámites de titulación. Los estudiantes que no presenten su Trabajo Final Integrador dentro del periodo académico (1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> llamadas) establecido perderán su condición de candidatos/as a Especialista.

#### 4.2.13 Programas de actividades académicas (asignaturas, prácticas, pasantías profesionales, investigación, extensión)

Los programas de estudios contendrán mínimamente:

##### Asignatura: Introducción a la Docencia de la Educación Superior

##### I. Identificación

<b>Denominación:</b>	Introducción a la Docencia de la Educación Superior
<b>Código:</b>	EDU-01
<b>Semestre o año académico:</b>	1°
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna

##### II. Fundamentación

Teorías, marcos legales y actualidad de la Educación Superior en Paraguay. Las TAC y TEP en la educación superior. Los principales retos de la universidad y las IES, destacando teorías y modelos y con énfasis en el derecho a la educación. Las competencias del docente en educación superior; actualidad y perspectivas.

##### III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo

- Explicar las principales teorías pedagógicas, autores más relevantes y debates en torno a los mismos.



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Aplicar diferentes técnicas didácticas en el marco de la educación superior.
- Interpretar y valorar las principales leyes nacionales que rigen la educación superior.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Principales corrientes pedagógicas y debates.	Comprende los aportes de las corrientes del debate pedagógico en educación superior.
Técnicas didácticas en educación superior	Maneja las técnicas didácticas en educación superior
Legislación de la educación superior	Conoce conceptos y el marco legal que rige la educación superior en Paraguay.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos clave del rol docente de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se llevará a cabo considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Videos y audiovisuales

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Aguaded JI, Fonseca MC (Eds.). Huellas de innovación docente en las aulas universitarias. La Coruña: Ed. Netbiblo; 2009.
2. Ausubel, D. (2000). Teoría del Aprendizaje Significativo. Recuperado el 17/04/2016 de: Recuperado el 17/04/2016 de:
3. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
4. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: Recuperado el 17/04/2016 de:
5. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: Recuperado el 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
6. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: <http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf>
7. Díaz-Barriga Arceo F. Los profesores ante las innovaciones curriculares. Revista Iberoamericana de Educación Superior [Internet]. 2010 [citado 5 noviembre 2015]; 1(1). Disponible en: <https://ries.universia.net/article/view/32/1304>
8. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: [http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\\_metod\\_investigacionaccion-EVANS.pdf](http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient_metod_investigacionaccion-EVANS.pdf)
9. Figueroa AA. La innovación en la Educación Superior en enfermería y los aportes del diseño de instrucción. Rev.latino-am.enfermagem. 1999;7(2): 5-13.
10. Folegatto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza





**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>

11. Hannan A, Silver H. La innovación en la enseñanza superior. Madrid: Ed. Narcea; 2005.  
[http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)  
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>  
<http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf>
12. Muñoz Repiso M. Investigación, política y prácticas educativas. En Torre Puente JC, Gil Coria E. (Eds.). Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Madrid:Universidad Pontificia Comillas; 2004.
13. PORTANTIERO, Juan Carlos. "La sociología clásica: Durkheim y Weber", Ctro.Editor de América Latina, Bs As, Argentina, 1992.
14. Terán Acosta G. Hacia un Paradigma Emergente de la Educación Superior: Retos para el Cambio. Eídos [Internet]. 2014 [citado 5 noviembre 2015];(1). Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/5/articulos/34112ef6-e052-4707-a0ee-298b129baf71.pdf>
15. Zabalza Beraza MA. El estudio de las "buenas prácticas" docentes en la enseñanza universitaria. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. 2012;10(1):17-42.

**Complementarias**

1. Begoña Gros S, Lara Navarra P. Estrategias de innovación en la Educación Superior: el caso de la Universitat Oberta de Catalunya. Revista Iberoamericana de Educación. 2009;49:223-45.
2. BOURDIEU, P et alii., El oficio del sociólogo. Madrid. Siglo XXI, 1976
3. BUNGE, M, La investigación científica: su estrategia y su filosofía. Barcelona. Ariel, 1975
4. Burgos Burgos JE, Lalángui Balcázar MI. Innovación: Tensiones teóricas en su abordaje. Revista Científica Yachana, [Internet]. 2015 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/78>
5. Cano García E, Imbernon Muñoz F. La carpeta docente como instrumento de desarrollo profesional del profesorado universitario. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2003;17(2):43-51.
6. CASTELLS, M (1990), La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol. 1. La Sociedad Red. Madrid. Alianza Editorial, 1997
7. CASTELLS, M. (1980), Movimientos sociales urbanos. México. Siglo XXI, 1980
8. CEPAL, Panorama social de América Latina. Año 1999-2000. Santiago de Chile, 2001
9. Franco, M. B. (2008). Modelos tradicionales y nuevos modelos para una enseñanza universitaria enmarcada en el Espacio Europeo de Educación Superior. Multiárea: revista de didáctica, (3), 27-38.
10. Gargallo López, B., Morera Bartomeu, I., Iborra Chornet, S., Climent Olmedo, M.L., Navalón Oltra, S., & García Félix, E. (2014). Metodología centrada en el aprendizaje. Su impacto en las estrategias de aprendizaje y en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. (Spanish). Revista Española De Pedagogía, 72(259), 415-435.

**Asignatura: Educación Superior, Curriculum y aportes de las Ciencias Sociales**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Educación Superior, Curriculum y Aportes de las Ciencias Sociales
<b>Código:</b>	EDU-02
<b>Semestre o año académico:</b>	1°
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna

**II. Fundamentación**

Las teorías de enseñanza y aprendizaje. Fines de la Educación. El sujeto de la educación. Los Fundamentos del Currículum. Los Modelos de la Planificación Curricular. Currículum por competencias y abordajes de diversas herramientas necesarias para analizar el curriculum de la Educación Superior.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Reconocer los principales paradigmas teóricos orientadores para la construcción de los modelos de currículums en la educación superior.
- Desarrollar habilidades para el diseño de programas de grado y postgrado, así como para la evaluación de estos.
- Interiorizar los principales desafíos de la Ciencias Sociales en términos de currículums de grado y postgrado.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

<b>Unidades temáticas</b>	<b>Capacidades</b>
Paradigmas en la construcción de currículums en la educación superior	Identifica los paradigmas en la construcción de currículos en educación superior
Diseño de programas de grado y postgrado	Desarrolla habilidades técnicas para el diseño y evaluación de programas de grado y postgrado
Currículos en programas de grado y postgrado en Ciencias Sociales	Comprende las especificidades del curriculum en Ciencias Sociales




**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Videos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: Recuperado el





**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
2. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: <http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf>
  3. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: <http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf>
  4. Díaz-Barriga Arceo F. Los profesores ante las innovaciones curriculares. Revista Iberoamericana de Educación Superior[Internet]. 2010 [citado 5 noviembre 2015]; 1(1). Disponible en: <https://ries.universia.net/article/view/32/1304>
  5. Díaz-Barriga Arceo F. Los profesores ante las innovaciones curriculares. Revista Iberoamericana de Educación Superior[Internet]. 2010 [citado 5 noviembre 2015]; 1(1). Disponible en: <https://ries.universia.net/article/view/32/1304>
  6. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: [http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\\_metod\\_investigacionaccion-EVAN S.pdf](http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient_metod_investigacionaccion-EVAN S.pdf)
  7. Folegotto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
  8. Gaona, E. (2009). Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Educación. Recuperado el 18/04/2016 de Recuperado el 18/04/2016 de <http://www.eumed.net/eve/resum/07-febrero/egr.htm>
  9. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
  10. Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4 (4e), 11-24. Recuperado el 17/04/2016 de Recuperado el 17/04/2016 de <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>
  11. Rodríguez E, Vergara A. Innovación y nuevas metodologías en la docencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile In: Innovación en la educación universitaria en América Latina. Santiago-Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA; 1993.
  12. Sandí, J. C., Cordero, D. (2011). Elementos institucionales y administrativos claves para integrar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la docencia. II Congreso Internacional sobre Uso y Buenas Prácticas con TIC (Málaga, España). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/45061>



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

13. Sandí, J. C., Cruz, S., y Hidalgo, K. (2014). Cooperación académica y de investigación a nivel internacional como medio para fortalecer procesos pedagógicos y de formación en las TIC. III Congreso Internacional de Educación Superior (CIESUP) (Heredia, Costa Rica). Recuperado el 18/04/2016 de [Recuperado el 18/04/2016 de http://hdl.handle.net/10915/45622](http://hdl.handle.net/10915/45622)
14. Tivisay, M., Guerrero, Z., Hazel, C., y Flores, H. (2009). Teorías del aprendizaje y la instrucción en el diseño de materiales didácticos informáticos. Educere, 13(45), 317329. Recuperado el 30/10/2016 de [Recuperado el 30/10/2016 de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S131649102009000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131649102009000200008&lng=es&tlng=es)
15. Zabalza Beraza MA. El estudio de las "buenas prácticas" docentes en la enseñanza universitaria. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. 2012;10(1):17-42.

**Complementarias**

1. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: [Recuperado el 15/04/2016 de: http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\\_metod\\_investigacionaccion-EVAN S.pdf](http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient_metod_investigacionaccion-EVAN S.pdf)
2. Rousseau, J. J. (1999). Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. iUniverse.
3. Simmel, G. (2018). Cuestiones fundamentales de sociología (Vol. 323020). Editorial Gedisa.
4. Berger, P. (1976). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Ed. Amorrortu.
5. Bourdieu, P. (1990). sociología y cultura. Barcelona, Grijalbo.
6. Donzelot, J. (1970). La policía de las familias. Buenos Aires, Paidós.
7. Foucault, M. (1981). Vigilar y castigar. México, Siglo XXI.
8. Giddens, A. (1997). La vida en una sociedad postraduccional. Buenos Aires, Agora, n° 6. (Originalmente en Beck, Giddens y Lash, 1994, Reflexive modernization. Politics, Tradition and Aesthetics in the Modern Social Order. Cambridge. Polity.)
9. Zabalza Beraza MA. El estudio de las "buenas prácticas" docentes en la enseñanza universitaria. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. 2012;10(1):17-42.
10. Zarco, F., Fernández, C. M., y López, G. (s.f). Técnicas de Evaluación Formativas. XXXII Simposio de Profesores de Práctica Profesional. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (U.C.E.L.) - Rosario (S. FE). Recuperado el 19/04/2016 de [Recuperado el 19/04/2016 de http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/ceconta/Foro\\_practica\\_profesional/Principal/PDF\\_Simposio\\_2010/T\\_2010\\_18\\_ZARCO\\_PEREZ\\_FERNANDEZ.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/ceconta/Foro_practica_profesional/Principal/PDF_Simposio_2010/T_2010_18_ZARCO_PEREZ_FERNANDEZ.pdf)

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Asignatura: Proceso Didáctico

**I. Identificación**

**Denominación:** Proceso Didáctico  
**Código:** EDU-03  
**Semestre o año académico:** 1°  
**Cantidad de sesiones:** 14  
**Carga horaria total:** 40  
**Horas teóricas:** 30  
**Horas prácticas:** 10  
**Prerrequisito:** Ninguno

**II. Fundamentación**

La materia busca profundizar en el estudio de la teoría política, tomando en consideración a los clásicos de la disciplina, pasando por los desarrollos teóricos y metodológicos más contemporáneos. La formación académica de alta calidad en ciencias sociales no puede dejar de considerar los estudios sobre el proceso de configuración de los modernos Estados, las características del poder político, la autoridad y los tipos de dominación, así como los abordajes sobre los sistemas de partido y los regímenes políticos. En definitiva, la materia encara el estudio de los conflictos sociales modernos, buscando delinear líneas interpretativas respecto al impacto de las mismas en los sujetos colectivos organizados, las instituciones, los procesos de acuerdo, así como la construcción y sostenimiento de proyectos económicos-políticos hegemónicos.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Reconocer y relacionar los principales momentos del proceso didáctico en educación superior en el campo de las ciencias sociales.
- Confeccionar planes de estudios, planes semestrales y de clase.
- Aplicar las estrategias didácticas modernas, uso de plataformas digitales para el proceso de enseñanza aprendizaje (Classroom, Moodle).

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Procesos didácticos en educación superior	Reconoce y relaciona procesos didácticos en educación superior




**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Planes de estudio, plan semestral y plan de clase	Confecciona plan de estudios, plan semestral y plan de clase
Estrategias didácticas modernas, plataformas digitales para el desarrollo de proceso de enseñanza/aprendizaje	Aplica estrategias didácticas modernas

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

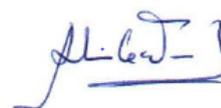
Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre este, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Videos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.



## VIII. Fuentes bibliográficas

### Básicas

1. Alonso, F., & Méndez, R. M<sup>a</sup>.(1999). Modelos de enseñanza de los profesores y enfoques de aprendizaje de los estudiantes: Un estudio sobre su relación en la Universidad de Santiago de Compostela. Adaxe, 14-15.
2. Ausubel, D. (2000). Teoría del Aprendizaje Significativo. Recuperado el 17/04/2016 de: Recuperado el 17/04/2016 de: [http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)
3. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
4. Begoña Gros S, Lara Navarra P. Estrategias de innovación en la Educación Superior: el caso de la Universitat Oberta de Catalunya. Revista Iberoamericana de Educación. 2009;49:223-45.
5. BOURDIEU, P et alii., El oficio del sociólogo. Madrid. Siglo XXI, 1976
6. BUNGE, M, La investigación científica: su estrategia y su filosofía. Barcelona. Ariel, 1975
7. Burgos Burgos JE, Lalángui Balcázar MI. Innovación: Tensiones teóricas en su abordaje. Revista Científica Yachana, [Internet]. 2015 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/78>
8. Cano García E, Imbernon Muñóz F. La carpeta docente como instrumento de desarrollo profesional del profesorado universitario. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2003;17(2):43-51.
9. CASTELLS, M (1990), La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol. 1. La Sociedad Red. Madrid. Alianza Editorial, 1997
10. CASTELLS, M. (1980), Movimientos sociales urbanos. México. Siglo XXI, 1980
11. CEPAL, Panorama social de América Latina. Año 1999-2000. Santiago de Chile, 2001
12. Franco, M. B. (2008). Modelos tradicionales y nuevos modelos para una enseñanza universitaria enmarcada en el Espacio Europeo de Educación Superior. Multiárea: revista de didáctica, (3), 27-38.
13. Gargallo López, B., Morera Bartomeu, I., Iborra Chornet, S., Climent Olmedo, M.L., Navalón Oltra, S., & García Félix, E.(2014). Metodología centrada en el aprendizaje. Su impacto en las estrategias de aprendizaje y en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. (Spanish). Revista Española De Pedagogía, 72(259), 415-435.
14. Hannan A, Silver H. La innovación en la enseñanza superior. Madrid: Ed. Narcea; 2005.
15. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-52.

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Complementarias**

1. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
2. Begoña Gros S, Lara Navarra P. Estrategias de innovación en la Educación Superior: el caso de la Universitat Oberta de Catalunya. Revista Iberoamericana de Educación. 2009;49:223-45.
3. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
4. BOURDIEU, P et alii., El oficio del sociólogo. Madrid. Siglo XXI, 1976
5. BUNGE, M, La investigación científica: su estrategia y su filosofía. Barcelona. Ariel, 1975
6. Burgos Burgos JE, Lalángui Balcázar MI. Innovación: Tensiones teóricas en su abordaje. Revista Científica Yachana, [Internet]. 2015 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/78>
7. Cano García E, Imbernon Muñóz F. La carpeta docente como instrumento de desarrollo profesional del profesorado universitario. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2003;17(2):43-51.
8. CASTELLS, M (1990), La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol. 1. La Sociedad Red. Madrid. Alianza Editorial, 1997
9. CASTELLS, M. (1980), Movimientos sociales urbanos. México. Siglo XXI, 1980
10. Castorina, J. A., Ferreiro, E., de Oliveira, M. K., y Lerner, D. (s.f). PiagetVigotsky: contribuciones para replantear el debate. Editorial Paidós Educador. Recuperado el 19/20/2016 de: [http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner\\_Ense%C3%B1anza\\_Aprendizaje.pdf](http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner_Ense%C3%B1anza_Aprendizaje.pdf)

**Asignatura: Evaluación y Planificación**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Evaluación y Planificación
<b>Código:</b>	EDU-04
<b>Semestre o año académico:</b>	1°
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**II. Fundamentación**

La Planificación en la Educación Superior; Elementos y Herramientas Teóricas, Técnicas y éticas. La Evaluación en la Educación Superior Elementos y Herramientas teóricas. Ética en la evaluación educativa. Actualidad y perspectivas de la Evaluación y la Planificación.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Distinguir las principales teorías de la educación que orientan la construcción de los modelos de planificación: plan anual, plan mensual, plan diario.
- Comprender a profundidad los ciclos de la evaluación y planificación.
- Aplicar las principales herramientas de evaluación y planificación en educación superior.
- Desarrollar técnicas de evaluación y de elaboración de pruebas, tareas y ejercitatorios, así como planillas de seguimiento y de evaluación de proceso.
- Tomar conciencia de la importancia de la integridad y los valores éticos durante el proceso evaluativo.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Herramientas de evaluación y planificación en educación superior	Aplica herramientas de planificación y evaluación en educación superior
Teorías y prácticas de evaluación, planes de evaluación.	Maneja herramientas teóricas y prácticas de planificación anual, mensual, diario.
Ciclos de evaluación y planificación.	Reconoce los ciclos de la evaluación y la planificación
Técnicas de evaluación, tipos de exámenes, tipos de evaluación de proceso.	Desarrolla técnicas de elaboración de exámenes, de seguimiento de indicadores y evaluación de proceso.
Ética en la evaluación. El plagio y el autoplagio.	Toma conciencia de la integridad y los valores éticos durante el proceso evaluativo.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales




**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Videos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Córdoba, F. J. (s.f). La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1388Cordoba-Maq.pdf>
2. Córlica, J. L., y Hernández, M. L. (s.f). Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas. Las mediaciones pedagógicas. Recuperado el 16/04/2016 de [http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf)
3. Folegatto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>





**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

4. GERMANI, G. (1971), Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Buenos Aires. Piados, 1971
5. Hernández, G., y Díaz, F. (2013). Una mirada psicoeducativa al aprendizaje: qué sabemos y hacia dónde vamos. Sinéctica, (40), 0119. Recuperado en 30/10/2016, de Recuperado en 30/10/2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es)
6. LUHMANN, N., Fin y racionalidad en los sistemas: sobre la función de los fines de los sistemas sociales. Madrid. Editora Nacional, 1983.
7. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
8. Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4 (4e), 11-24. Recuperado el 17/04/2016 de Recuperado el 17/04/2016 de <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>
9. Pozo, J. I. (1997). Teorías cognitivas del aprendizaje. Recuperado el 30/10/2016 de Recuperado el 30/10/2016 de <http://www.kimerius.es/app/download/5793780870/Teor%2525C3%2525ADas%2525Bcognitivas%2525Bdel%2525Baprendizaje.pdf>
10. Prieto, D. (1999). La comunicación en la educación. Buenos Aires: Ed. Ciccus La Crujía ,. Capítulo 6: Comunicación con los medios y materiales.
11. Rodríguez-Molina, G. (Mayo-agosto, 2011). Funciones y rasgos del liderazgo pedagógico en los centros de enseñanza. Educación y Educadores, 14(2), 253-267.
12. Sandí, J. C., Cordero, D. (2011). Elementos institucionales y administrativos claves para integrar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la docencia. II Congreso Internacional sobre Uso y Buenas Prácticas con TIC (Málaga, España). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/45061>
13. Vinacurt, T. (2009). La Evaluación Formativa. 1ª ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/evaluacioneducativa/evaluacion\\_formativa.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/evaluacioneducativa/evaluacion_formativa.pdf)
14. Zarco, F., Fernández, C. M., y López, G. (s.f). Técnicas de Evaluación Formativas. XXXII Simposio de Profesores de Práctica Profesional. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (U.C.E.L.) - Rosario (S. FE). Recuperado el 19/04/2016 de Recuperado el 19/04/2016 de [http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/ceconta/Foro\\_practica\\_profesional/Principal/PDF\\_Simposio\\_2010/T\\_2010\\_1\\_8\\_ZARCO\\_PEREZ\\_FERNANDEZ.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/ceconta/Foro_practica_profesional/Principal/PDF_Simposio_2010/T_2010_1_8_ZARCO_PEREZ_FERNANDEZ.pdf)
15. CEPAL, Panorama social de América Latina. Año 1999-2000. Santiago de Chile, 2001

**Complementarias**

1. Hernández, G., y Díaz, F. (2013). Una mirada psicoeducativa al aprendizaje: qué sabemos y hacia dónde vamos. Sinéctica, (40), 0119. Recuperado en 30/10/2016, de Recuperado en 30/10/2016, de

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es)

2. LUHMANN, N., Fin y racionalidad en los sistemas: sobre la función de los fines de los sistemas sociales. Madrid. Editora Nacional, 1983.
3. Macías Sánchez MC, Abril Porras VH, Sanmartín Rojas JH. Propuesta para la internacionalización de la universidad ecuatoriana en el ámbito de proyectos de investigación - ensayo descriptivo. [Internet]. 2014 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/22/articulos/0a9bc672-77d6-4b8c-84eb-c1dae1612ffa.pdf>
4. Monereo, C., & Pozo, J. I. (2003). La cultura educativa en la universidad: nuevos retos para profesores y alumnos. La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía, 15-30.
5. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-73.
6. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-73.
7. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
8. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
9. MOUSNIER, Roland, Las jerarquías sociales. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.
10. Muñoz Repiso M. Investigación, política y prácticas educativas. En Torre Puente JC, Gil Coria E. (Eds.). Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Madrid:Universidad Pontificia Comillas; 2004.

**Asignatura: Modelos de Enseñanza y Aprendizaje**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Modelos de Enseñanza y Aprendizaje
<b>Código:</b>	EDU-05
<b>Semestre o año académico:</b>	1°
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**II. Fundamentación**

Concepciones de Aprendizaje en la Educación Superior. Aprendizaje basado en TIC y redes de aprendizaje. Aprendizaje basado en Seminarios. Aprendizaje basado en Talleres; en Tutorías y Aprendizajes basado en Problemas. Marcos teóricos; tendencias, herramientas éticas y análisis de algunos casos concretos, de forma interactiva usando los recursos de la tecnología actual.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identifica los principales paradigmas, teorías y conceptos de la educación, fundamentalmente en el ámbito de las ciencias sociales.
- Caracteriza los principales desafíos del proceso de enseñanza y aprendizaje desde la educación media y sus implicancias en la educación superior.
- Aplica las principales herramientas de las nuevas tecnologías de la información y su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Paradigmas y teorías en Ciencias Sociales sobre Educación	Identifica teorías y paradigmas en Ciencias Sociales sobre educación superior
Impacto de la Educación Media en la Educación Superior	Evalúa el impacto de la educación media en la educación superior
Nuevas Tecnologías de la información en Educación Superior	Caracteriza el impacto de las nuevas tecnologías de la información en la educación superior

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**




**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Videos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Alonso, F., & Méndez, R. M<sup>a</sup>.(1999). Modelos de enseñanza de los profesores y enfoques de aprendizaje de los estudiantes: Un estudio sobre su relación en la Universidad de Santiago de Compostela. Adaxe, 14-15.
2. Fenstermacher, G. D. (1989). Capítulo III: Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza. En Merlin C. Wittrock. La investigación de la enseñanza I, Editorial Paidós, 1989. Recuperado el 15/04/2016 de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/profesorado/sitios\\_catedras/902\\_didactica\\_general/material/biblioteca\\_digital/investigacion\\_enseñanza.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/profesorado/sitios_catedras/902_didactica_general/material/biblioteca_digital/investigacion_enseñanza.pdf)
3. Folegotto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
4. Franco, M. B. (2008). Modelos tradicionales y nuevos modelos para una enseñanza universitaria enmarcada en el Espacio Europeo de Educación Superior. Multiárea: revista de didáctica, (3), 27-38.
5. Gargallo López, B., Morera Bartomeu, I., Iborra Chornet, S., Climent Olmedo, M.L., Navalón Oltra, S., & García Félix, E.(2014). Metodología centrada en el aprendizaje. Su impacto en



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- las estrategias de aprendizaje y en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. (Spanish). Revista Española De Pedagogía, 72(259), 415-435.
6. Hernández, G., y Díaz, F. (2013). Una mirada psicoeducativa al aprendizaje: qué sabemos y hacia dónde vamos. Sinéctica, (40), 0119. Recuperado en 30/10/2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es)
  7. Monereo, C., & Pozo, J. I. (2003). La cultura educativa en la universidad: nuevos retos para profesores y alumnos. La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía, 15-30.
  8. MOUSNIER, Roland, Las jerarquías sociales. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.
  9. Muñoz Repiso M. Investigación, política y prácticas educativas. En Torre Puente JC, Gil Coria E. (Eds.). Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Madrid:Universidad Pontificia Comillas; 2004.
  10. OCAMPOS, G. y RODRÍGUEZ, JC., Hacia el fortalecimiento de la sociedad civil en Paraguay, Asunción, Base Ecta-CDE, 1999
  11. Pozo, J. I. (1997). Teorías cognitivas del aprendizaje. Recuperado el 30/10/2016 de <http://www.kimerius.es/app/download/5793780870/Teor%2525C3%2525ADas%252Bcognitivas%252Bdel%252Baprendizaje.pdf>
  12. Pozo, J. I. (2008). Aprendices y Maestros. La psicología cognitiva del aprendizaje. Madrid.
  13. Tivisay, M., Guerrero, Z., Hazel, C., y Flores, H. (2009). Teorías del aprendizaje y la instrucción en el diseño de materiales didácticos informáticos. Educere, 13(45), 317329. Recuperado el 30/10/2016 de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S131649102009000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131649102009000200008&lng=es&tlng=es).
  14. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
  15. MOUSNIER, Roland, Las jerarquías sociales. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.

**Complementarias**

1. Muñoz-Repiso, A. G. (1993). El proceso de enseñanza en las aulas universitarias: Una aproximación cualitativa. Qurrriculum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa, (6), 155-174.
2. Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4 (4e), 11-24. Recuperado el 17/04/2016 de <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>
3. Murillo, F. J. (2010). Investigación Acción. Métodos de investigación en Educación Especial. Recuperado el 28/10/2016 de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/Inv\\_accion\\_trabajo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf)



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

4. OCAMPOS, G. y RODRÍGUEZ, JC., Hacia el fortalecimiento de la sociedad civil en Paraguay, Asunción, Base Ecta-CDE, 1999
5. Pozo, J. I. (1997). Teorías cognitivas del aprendizaje. Recuperado el 30/10/2016 de <http://www.kimerius.es/app/download/5793780870/Teor%2525C3%2525ADas%2525Bcognitivas%2525Bdel%2525Baprendizaje.pdf>
6. Pozo, J. I. (2008). Aprendices y Maestros. La psicología cognitiva del aprendizaje. Madrid.
7. Prieto, D. (1999). La comunicación en la educación. Buenos Aires: Ed. Ciccus La Crujía ,. Capítulo 6: Comunicación con los medios y materiales.
8. Restrepo, B. (s.f). Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido crítico. Recuperado el 18/04/2016 de [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502\\_doc\\_academico5.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf)
9. RITZER, G.,(1993) Teoría sociológica contemporánea. McGraw-Hill.
10. Rodríguez E, Vergara A. (1993) Innovación y nuevas metodologías en la docencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile In: Innovación en la educación universitaria en América Latina. Santiago-Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA

Asignatura: **Ética de la Profesión Docente**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Ética de la Profesión Docente
<b>Código:</b>	EDU-06
<b>Semestre o año académico:</b>	2°
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna

**II. Fundamentación**

El rol ético y político de la educación para los avances democráticos en Paraguay. La docencia como profesión. Las dimensiones ética, social y política del accionar docente. Códigos de ética docente. Los ODS de las NN. UU. y su relación con la educación superior. Ámbitos de actuación docente y competencia profesional con los pares, con los estudiantes, con la sociedad paraguaya. Análisis de los marcos normativos de la ética docente, particularmente de la Universidad Nacional de Asunción. La recuperación narrativa de la docencia como experiencia que posibilita revisiones éticas.



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Caracterizar los fundamentos del rol docente en educación superior y su responsabilidad en la formación de profesionales con compromiso ético y como actores de cambio.
- Utilizar el marco legal que rige y norma la práctica docente (académica, de investigación y extensión).
- Aprender la importancia de la ética docente y su comprensión.
- Reflexionar sobre los desafíos de la docencia en la educación superior en un mundo en constante cambio.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Desafíos de la docencia en educación superior. ODS de las Naciones Unidas	Reflexiona sobre los desafíos de la docencia en educación superior
Legislación nacional y de la UNA que rige la educación superior. Códigos de ética docente.	Utiliza y aplica la legislación que rige la docencia en educación superior
Rol docente y ética en educación superior.	Reconoce el rol docente y la ética en la educación superior

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.




**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Videos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Ausubel, D. (2000). Teoría del Aprendizaje Significativo. Recuperado el 17/04/2016 de:  
Recuperado el 17/04/2016 de:  
[http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)
2. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
3. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
4. Burgos Burgos JE, Lalángui Balcázar MI. Innovación: Tensiones teóricas en su abordaje. Revista Científica Yachana, [Internet]. 2015 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/78>
5. Castorina, J. A., Ferreiro, E., de Oliveira, M. K., y Lerner, D. (s.f). PiagetVigotsky: contribuciones para replantear el debate. Editorial Paidós Educador. Recuperado el 19/20/2016 de:  
[http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner\\_Ense%C3%B1anza\\_Aprendizaje.pdf](http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner_Ense%C3%B1anza_Aprendizaje.pdf)
6. Cebrián M (coord.). Enseñanza virtual para la innovación universitaria. Madrid: Ed. Narcea; 2003, p. 23.
7. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de:  
<http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf>
8. Córca, J. L., y Hernández, M. L. (s.f). Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas. Las mediaciones pedagógicas. Recuperado el 16/04/2016 de Recuperado el 16/04/2016 de  
[http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf)
  9. Díaz-Barriga Arceo F. Los profesores ante las innovaciones curriculares. Revista Iberoamericana de Educación Superior[Internet]. 2010 [citado 5 noviembre 2015]; 1(1). Disponible en: <https://ries.universia.net/article/view/32/1304>
  10. Folegotto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
  11. Muñoz Repiso M. Investigación, política y prácticas educativas. En Torre Puente JC, Gil Coria E. (Eds.). Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Madrid:Universidad Pontificia Comillas; 2004.
  12. Muñoz-Repiso, A. G. (1993). El proceso de enseñanza en las aulas universitarias: Una aproximación cualitativa. Qurriculum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa, (6), 155-174.
  13. RITZER, G.,(1993) Teoría sociológica contemporánea. McGraw-Hill.
  14. Terán Acosta G. Hacia un Paradigma Emergente de la Educación Superior: Retos para el Cambio. Eídos [Internet]. 2014 [citado 5 noviembre 2015];(1). Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/5/articulos/34112ef6-e052-4707-a0ee-298b129baf71.pdf>
  15. Zabalza Beraza MA. El estudio de las "buenas prácticas" docentes en la enseñanza universitaria. Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: Buenas prácticas docente en la enseñanza universitaria. 2012;10(1):17-42.

**Complementarias**

1. Ansaldi, W. (Ed.) (2003), Edit. Tierra en llamas. América Latina en los años 1930. Ediciones Al Margen, La Plata.
2. Bergquist, C. (1988). Los trabajadores en la historia latinoamericana. Siglo XXI Editores, Bogotá.
3. Bethell, Leslie (Ed.) (1985). Historia de América Latina, Editorial Crítica, Barcelona, 1991-2002, tomos 5 a 16. [Se trata de la versión en español de The Cambridge History of Latin America, Cambridge University Press].
4. Bulmer-Thomas, V. (1998). La historia económica de América Latina desde de la independencia, Fondo de Cultura Económica, México.
5. Rodríguez-Molina, G. (Mayo-agosto, 2011). Funciones y rasgos del liderazgo pedagógico en los centros de enseñanza. Educación y Educadores, 14(2), 253-267.
6. Roig Vila R, Fiorucci M (Eds.). Claves para la investigación en innovación y calidad educativas. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Interculturalidad en las aulas; 2010.
7. Sandí, J. C., Cordero, D. (2011). Elementos institucionales y administrativos claves para

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

integrar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la docencia. II Congreso Internacional sobre Uso y Buenas Prácticas con TIC (Málaga, España).

Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de

<http://hdl.handle.net/10915/45061>

8. Terán Acosta G. Hacia un Paradigma Emergente de la Educación Superior: Retos para el Cambio. Eídos [Internet]. 2014 [citado 5 noviembre 2015];(1). Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/5/articulos/34112ef6-e052-4707-a0ee-298b129baf71.pdf>
9. Tivisay, M., Guerrero, Z., Hazel, C., y Flores, H. (2009). Teorías del aprendizaje y la instrucción en el diseño de materiales didácticos informáticos. Educere, 13(45), 317329. Recuperado el 30/10/2016 de Recuperado el 30/10/2016 de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S131649102009000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131649102009000200008&lng=es&tlng=es).
10. Vinacurt, T. (2009). La Evaluación Formativa. 1ª ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/evaluacioneducativa/evaluacion\\_formativa.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/evaluacioneducativa/evaluacion_formativa.pdf)

**Asignatura: Calidad en la Educación Superior en la Realidad Paraguaya**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Calidad en la Educación Superior en la Realidad Paraguaya
<b>Código:</b>	EDU-07
<b>Semestre o año académico:</b>	2.º
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna

**II. Fundamentación**

El proceso de acreditación de la calidad en la Educación Superior. El proceso de autoevaluación y evaluación institucional. El sistema de acreditación de Carreras y de la acreditación Institucional. Las posibilidades y las dificultades para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad en la Educación Superior en Paraguay; balances y perspectivas.



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Conoce las teorías y paradigmas que orientan los estudios e instrumentos de análisis de la educación superior.
- Aplica criterios de evaluación de la calidad de la educación superior.
- Toma conciencia de los principales desafíos que tiene la educación superior en nuestro país, particularmente en el campo de las ciencias sociales.
- Reconocer el ciclo de los procesos de acreditación de carreras de grado y postgrado a nivel nacional y regional.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

Unidades temáticas	Capacidades
Debates, teorías sobre calidad en educación superior	Conoce debates y teorías sobre calidad en educación superior
Herramientas y criterios de medición de la calidad en educación superior	Aplica herramientas y criterios de medición de la calidad en educación superior
Desafíos de la calidad en educación superior en Ciencias Sociales en Paraguay	Toma conciencia de los desafíos de la calidad en educación superior en Ciencias Sociales en Paraguay
Ciclos para la acreditación de carreras de grado y posgrado	Reconoce los ciclos para la acreditación de carreras de grado y posgrado

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

grupales, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Vídeos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
2. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
3. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: [Recuperado el 15/04/2016 de: http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf](http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf)
4. Córlica, J. L., y Hernández, M. L. (s.f). Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas. Las mediaciones pedagógicas. Recuperado el 16/04/2016 de [Recuperado el 16/04/2016 de http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf)
5. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: [Recuperado el 15/04/2016 de: http://proyectosespeciales.upeu.edu](http://proyectosespeciales.upeu.edu)





**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- u.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\_metod\_investigacionaccion-EVAN S.pdf
6. Folegotto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
  7. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-73.
  8. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
  9. Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4 (4e), 11-24. Recuperado el 17/04/2016 de <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>
  10. Rodríguez E, Vergara A. (1993) Innovación y nuevas metodologías en la docencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile In: Innovación en la educación universitaria en América Latina. Santiago-Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA
  11. Roig Vila R, Fiorucci M (Eds.). Claves para la investigación en innovación y calidad educativas. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Interculturalidad en las aulas; 2010.
  12. Ausubel, D. (2000). Teoría del Aprendizaje Significativo. Recuperado el 17/04/2016 de: [http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)
  13. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
  14. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
  15. Begoña Gros S, Lara Navarra P. Estrategias de innovación en la Educación Superior: el caso de la Universitat Oberta de Catalunya. Revista Iberoamericana de Educación. 2009;49:223-45.

**Complementarias**

1. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
2. BOURDIEU, P et alii., El oficio del sociólogo. Madrid. Siglo XXI, 1976

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

3. BUNGE, M, La investigación científica: su estrategia y su filosofía. Barcelona. Ariel, 1975
4. Burgos Burgos JE, Lalángui Balcázar MI. Innovación: Tensiones teóricas en su abordaje. Revista Científica Yachana, [Internet]. 2015 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/78>
5. Cano García E, Imbernon Muñóz F. La carpeta docente como instrumento de desarrollo profesional del profesorado universitario. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2003;17(2):43-51.
6. CASTELLS, M (1990), La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol. 1. La Sociedad Red. Madrid. Alianza Editorial, 1997
7. CASTELLS, M. (1980), Movimientos sociales urbanos. México. Siglo XXI, 1980
8. Castorina, J. A., Ferreiro, E., de Oliveira, M. K., y Lerner, D. (s.f). PiagetVigotsky: contribuciones para replantear el debate. Editorial Paidós Educador. Recuperado el 19/20/2016 de: [http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner\\_Ense%C3%B1anza\\_Aprendizaje.pdf](http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner_Ense%C3%B1anza_Aprendizaje.pdf)
9. Cebrián M (coord.). Enseñanza virtual para la innovación universitaria. Madrid: Ed. Narcea; 2003, p. 23.
10. CEPAL, Panorama social de América Latina. Año 1999-2000. Santiago de Chile, 2001

**Asignatura: Investigación enmarcada en las Ciencias Sociales.**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Investigación Enmarcada en las Ciencias Sociales.
<b>Código:</b>	EDU-08
<b>Semestre o año académico:</b>	2°
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Ninguna

**II. Fundamentación**

La investigación y la docencia en la educación superior. La planificación de la Investigación. Los tipos de investigación en términos ideales, los registrados en Paraguay y los necesarios a futuro. Etapas y herramientas de la puesta en marcha de la investigación en el proceso del trabajo docente. Elaboración de informe final de la investigación, procesos y formalidades. La publicación de investigaciones: el proceso de las revistas científicas y libros.



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identificar los principales paradigmas y marcos teóricos clásicos que orientan la investigación en ciencias sociales.
- Aplicar las principales herramientas de diseño, planificación y dirección de proyectos de investigación en ciencias sociales.
- Interiorizar los pasos y principales decisiones metodológicas que tiene la investigación en ciencias sociales.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

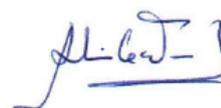
Unidades temáticas	Capacidades
Paradigmas en investigación en ciencias Sociales	Identifica los paradigmas en investigación en ciencias Sociales
Métodos y metodologías en investigación en Ciencias Sociales	Aplica métodos y metodologías en investigación en Ciencias Sociales
Herramientas de diseño, planificación y dirección de proyectos de investigación en Ciencias Sociales. La publicación de investigaciones: el proceso de las revistas científicas y libros.	Conoce herramientas de diseño, planificación y dirección de proyectos de investigación en Ciencias Sociales, así como mecanismos de publicación y difusión.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**

La asignatura aborda aspectos claves de las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

grupales, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

Todo esto se desarrollará considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como:

- Preguntas y clases dialogales
- Clases expositivas
- Lecturas con guías
- Trabajos grupales y plenarias
- Ensayos
- Vídeos y audiovisuales
- Elaboración de una monografía sobre los temas tratados

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Bolívar-Botía, A. (2010). ¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 3 (5), 79-106. Recuperado el 17/04/2016 de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3528/2620>
2. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: [Recuperado el 15/04/2016 de: http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf](http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf)
3. Córdoba, F. J. (s.f). La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1388Cordoba-Maq.pdf>
4. Córlica, J. L., y Hernández, M. L. (s.f). Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas. Las mediaciones pedagógicas. Recuperado el 16/04/2016 de [Recuperado el 16/04/2016 de http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf)
5. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: [Recuperado el 15/04/2016 de: http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\\_metod\\_investigacionaccion-EVAN](http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient_metod_investigacionaccion-EVAN)



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

S.pdf

6. Fenstermacher, G. D. (1989). Capítulo III: Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza. En Merlin C. Wittrock. La investigación de la enseñanza I, Editorial Paidós, 1989. Recuperado el 15/04/2016 de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/profesorado/sitios\\_catedras/902\\_didactica\\_general/material/biblioteca\\_digital/investigacion\\_enseñanza.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/profesorado/sitios_catedras/902_didactica_general/material/biblioteca_digital/investigacion_enseñanza.pdf)
7. Folegatto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
8. Gaona, E. (2009). Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Educación. Recuperado el 18/04/2016 de <http://www.eumed.net/eve/resum/07-febrero/egr.htm>
9. Macías Sánchez MC, Abril Porras VH, Sanmartín Rojas JH. Propuesta para la internacionalización de la universidad ecuatoriana en el ámbito de proyectos de investigación - ensayo descriptivo. [Internet]. 2014 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/22/articulos/0a9bc672-77d6-4b8c-84eb-c1dae1612ffa.pdf>
10. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-73.
11. Muñoz Repiso M. Investigación, política y prácticas educativas. En Torre Puente JC, Gil Coria E. (Eds.). Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje. Madrid:Universidad Pontificia Comillas; 2004.
12. Muñoz-Repiso, A. G. (1993). El proceso de enseñanza en las aulas universitarias: Una aproximación cualitativa. Currículum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa, (6), 155-174.
13. Murillo, F. J. (2010). Investigación Acción. Métodos de investigación en Educación Especial. Recuperado el 28/10/2016 de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/Inv\\_accion\\_trabajo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf)
14. Restrepo, B. (s.f). Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido crítico. Recuperado el 18/04/2016 de [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502\\_doc\\_academico5.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf)
15. Sandí, J. C., Cordero, D. (2011). Elementos institucionales y administrativos claves para integrar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la docencia. II Congreso Internacional sobre Uso y Buenas Prácticas con TIC (Málaga, España). Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/45061>

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Complementarias**

1. Díaz-Barriga Arceo F. Los profesores ante las innovaciones curriculares. Revista Iberoamericana de Educación Superior[Internet]. 2010 [citado 5 noviembre 2015]; 1(1). Disponible en: <https://ries.universia.net/article/view/32/1304>
2. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: [http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\\_metod\\_investigacionaccion-EVANS.pdf](http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient_metod_investigacionaccion-EVANS.pdf)
3. Fenstermacher, G. D. (1989). Capítulo III: Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza. En Merlin C. Wittrock. La investigación de la enseñanza I, Editorial Paidós, 1989. Recuperado el 15/04/2016 de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/profesorado/sitios\\_catedras/902\\_didactica\\_general/material/biblioteca\\_digital/investigacion\\_enseñanza.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/profesorado/sitios_catedras/902_didactica_general/material/biblioteca_digital/investigacion_enseñanza.pdf)
4. Folegatto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
5. Franco, M. B. (2008). Modelos tradicionales y nuevos modelos para una enseñanza universitaria enmarcada en el Espacio Europeo de Educación Superior. Multiárea: revista de didáctica, (3), 27-38.
6. Gaona, E. (2009). Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Educación. Recuperado el 18/04/2016 de <http://www.eumed.net/eve/resum/07-febrero/egr.htm>
7. Gargallo López, B., Morera Bartomeu, I., Iborra Chornet, S., Climent Olmedo, M.L., Navalón Oltra, S., & García Félix, E.(2014). Metodología centrada en el aprendizaje. Su impacto en las estrategias de aprendizaje y en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. (Spanish). Revista Española De Pedagogía, 72(259), 415-435.
8. GERMANI, G. (1971), Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Buenos Aires. Paidós, 1971
9. Hannan A, Silver H. La innovación en la enseñanza superior. Madrid: Ed. Narcea; 2005.
10. Hernández, G., y Díaz, F. (2013). Una mirada psicoeducativa al aprendizaje: qué sabemos y hacia dónde vamos. Sinéctica, (40), 0119. Recuperado en 30/10/2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665109X2013000100003&lng=es&tlng=es)

**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Asignatura: **Sistematización de la Experiencia Docente**

**I. Identificación**

<b>Denominación:</b>	Sistematización de la Experiencia Docente
<b>Código:</b>	EDU-09
<b>Semestre o año académico:</b>	2.º
<b>Cantidad de sesiones:</b>	14
<b>Carga horaria total:</b>	40
<b>Horas teóricas:</b>	30
<b>Horas prácticas:</b>	10
<b>Prerrequisito:</b>	Haber aprobado todas las materias anteriores

**II. Fundamentación**

Procesos de elaboración, recuento y revisión de la práctica docente; los principales aprendizajes que ha dejado la revisión de los estudios y análisis de casos concretos. Elaboración de recomendaciones para el desempeño docente de la materia y/o área, sobre la que se trabajó en la producción de la memoria.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Aplicar herramientas de planificación pedagógica.
- Diseñar planes de clase semestral, y planificación áulica.
- Redactar informe/memoria de la experiencia de la práctica docente desarrollada.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

<b>Unidades temáticas</b>	<b>Capacidades</b>
Herramientas de planificación pedagógica.	Maneja herramientas de planificación pedagógica.
Plan de clase semestral y planificación áulica	Aplica el plan de clase semestral y planificación áulica
Informe de práctica docente	Presenta y defiende el informe de práctica docente

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación**




**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

La asignatura aborda aspectos claves de práctica docente en las ciencias sociales, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas y aplicadas en las prácticas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando ciertas categorías como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as..

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas**

**Básicas**

1. Ausubel, D. (2000). Teoría del Aprendizaje Significativo. Recuperado el 17/04/2016 de: Recuperado el 17/04/2016 de: [http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)
2. Avilés, G. (2011). La metodología indagatoria: una mirada hacia el aprendizaje significativo desde "Charpack y Vygotsky". Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, 12 (23), 133-144. Recuperado el 16/04/2016 de Recuperado el 16/04/2016 de [http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in\\_tersedes/article/view/981](http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/in_tersedes/article/view/981)
3. Castorina, J. A., Ferreiro, E., de Oliveira, M. K., y Lerner, D. (s.f). PiagetVigotsky: contribuciones para replantear el debate. Editorial Paidós Educador. Recuperado el 19/20/2016 de: [http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner\\_Ense%C3%B1anza\\_Aprendizaje.pdf](http://xn--ensearlapatagoniaixb.com.ar/sites/default/files/Lerner_Ense%C3%B1anza_Aprendizaje.pdf)



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

4. Codejón, O. (2009). Revista educación y futuro digital. Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: <http://www.cesdonbosco.com/revista/foro/18-olga%20codejon.pdf>
5. Córdoba, F. J. (s.f). La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1388Cordoba-Maq.pdf>
6. Córca, J. L., y Hernández, M. L. (s.f). Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas. Las mediaciones pedagógicas. Recuperado el 16/04/2016 de Recuperado el 16/04/2016 de [http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf](http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT47.pdf)
7. Evans, E. (2010). Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción. Propuesta para la mejora de la práctica pedagógica. Ministerio de Educación, República del Perú. Recuperado el 15/04/2016 de: Recuperado el 15/04/2016 de: [http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient\\_metod\\_investigacionaccion-EVANS.pdf](http://proyectosespeciales.upeu.edu.pe/wpcontent/uploads/2014/06/MINEDUlibro-orient_metod_investigacionaccion-EVANS.pdf)
8. Folegatto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
9. Murillo, F. J. (2010). Investigación Acción. Métodos de investigación en Educación Especial. Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/Inv\\_accion\\_trabajo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf)
10. Restrepo, B. (s.f). Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido crítico. Recuperado el 18/04/2016 de Recuperado el 18/04/2016 de [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502\\_doc\\_academico5.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf)
11. Folegatto, I. E., y Tambornino, R. (2005). Las TIC y los nuevos paradigmas para la educación. I Congreso en Tecnologías de la Información y Comunicación en la Enseñanza de las Ciencias (TICEC). Recuperado el 28/10/2016 de Recuperado el 28/10/2016 de <http://hdl.handle.net/10915/19534>
12. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-73.
13. Morales, P. (2010). La evaluación formativa. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid. <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>
14. Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4 (4e), 11-24. Recuperado el 17/04/2016 de Recuperado el 17/04/2016 de <http://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2.pdf>
15. Rodríguez E, Vergara A. (1993) Innovación y nuevas metodologías en la docencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile In: Innovación en la educación universitaria en América Latina. Santiago-Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA



**Resolución CD N° 155-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Complementarias**

1. Arrueta, C. (2012): “Discusiones acerca de la interdisciplina en Comunicación. Aportes para la especificidad disciplinar” en Revista Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales, N° 7.
2. Calero JL. (2000) Investigación cualitativa y cuantitativa. Problemas no resueltos en los debates actuales. Rev. Cubana Endocrinol 11 (3): 192-8.
3. Gujarati, D. y Porter, D. (2010), Econometría, Ciudad de México, Mc-Graw Hill.
4. Hernández-Sampieri, R. (2014), Metodología de la investigación, Ciudad de México, Mc-Graw Hill.
5. Meccia, E. (2009): “La construcción del objeto o la abdicación empirista” , material de lectura en “Metodología y Técnicas de la Investigación Social”, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
6. Pita Fernández S. y Pértega Díaz S. (2000). Significancia estadística y relevancia clínica. Cad Aten Primaria; 8: 191-195.
7. LUHMANN, N., Fin y racionalidad en los sistemas: sobre la función de los fines de los sistemas sociales. Madrid. Editora Nacional, 1983.
8. Macías Sánchez MC, Abril Porras VH, Sanmartín Rojas JH. Propuesta para la internacionalización de la universidad ecuatoriana en el ámbito de proyectos de investigación - ensayo descriptivo. [Internet]. 2014 [citado 5 enero 2016]. Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/22/articulos/0a9bc672-77d6-4b8c-84eb-c1dae1612ffa.pdf>
9. Monereo, C., & Pozo, J. I. (2003). La cultura educativa en la universidad: nuevos retos para profesores y alumnos. La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía, 15-30.
10. Morales P. Investigación e Innovación Educativa. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2010 [citado 5 enero 2016];8(2):47-73.





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 156-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** Expediente D. FACSO N° 1193/2025, Dictamen de la Comisión de estudio *Ad Hoc*, para la modificación de la Política de Encargaduría de cátedra.

#### **CONSIDERANDO**

El estudio del dictamen de la Comisión Ad Hoc, y las recomendaciones de las y los consejeras y consejeros respecto a las modificaciones a la Política de encargadurías de cátedra.

La consejera Dominga Gavilan manifiesta conformidad con la modificación del artículo N° 1 de la Política para el acceso y confirmación del docente encargado de cátedra, docente libre y docente contratado de la FACSO-UNA, argumentando que sería de mucha ayuda para completar el plantel docente a inicios de año, simplificando la tarea de los compañeros consejeros que conforman las comisiones de selección para las convocatorias a llamado a concurso.

El Consejero Daniel Oviedo señala que, si bien la confirmación de docentes encargados de cátedra simplificará los procesos administrativos para el nombramiento del plantel docente al inicio de cada período académico, es fundamental clarificar los criterios y procedimientos para aplicar la evaluación docente realizada por los estudiantes de la FACSO. De esta manera, se garantizará que dicha evaluación sea un instrumento objetivo y confiable para determinar la permanencia del docente por un año adicional. Entre otros aspectos, destaca la importancia de asegurar una aplicación universal de la encuesta entre los estudiantes, así como su capacidad para reflejar de manera precisa tanto aspectos formales —como el porcentaje de asistencia— como el desempeño académico real del profesorado.

Habiendo dos posturas definidas, 1. modificar el artículo N° 1, y agregar la confirmación de docentes encargados de cátedra y 2. mantener sin modificaciones dicha disposición hasta tanto se garantice la aplicación eficaz y objetiva de la evaluación de desempeño docente. Ambas propuestas fueron llevadas a votación arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor de mantener sin modificaciones, 1 voto a favor de modificar y 1 abstención.

La Resolución CD N° 105-00-2025, Acta N° 09 (S.L./09/05/2025) "POR LA CUAL SE CONFIRMA LA COMISIÓN DE ESTUDIO *AD HOC*, PARA LA INCORPORACIÓN DE AJUSTES A LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, Acta N° 31 (S.L./24/11/2023), "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE

**Resolución CD N° 156-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**156-01-2025.-MODIFICAR,** La Política para el Acceso y Confirmación del Docente Encargado de Cátedra, Docente Libre y Docente Contratado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**156-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 157-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1175, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1175, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria de por el cual remite Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Apoyo a FIFACSO 2025 "Las unidades de Salud Familiar como campo de intervención de trabajadores sociales, desde el principio de participación social".

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

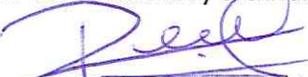
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

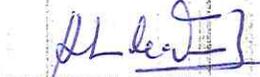
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**157-01-2025.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 1175, referente a proyecto de extensión universitaria, para su estudio correspondiente.

**157-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución CD N° 158-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Inicia informando que el martes 17 recibimos la visita del Dr. Rafał Smoczyński, profesor asociado del Institute of Philosophy and Sociology de la Polish Academy of Sciences. En dicho encuentro, el Dr. Smoczyński expresó su interés en desarrollar una investigación conjunta sobre la reproducción de élites en Paraguay, Chile y Argentina, además de manifestar la disposición de su institución para establecer programas de intercambio académico, tanto a nivel de grado como de posgrado, con nuestra facultad, en beneficio de estudiantes y docentes.

En la misma fecha se ha reunido la Comisión de Becas, oportunidad en la que ha resuelto adjudicar seis becas de posgrado y setenta y cinco becas de grado. El proceso fue acompañado por el equipo de Bienestar Estudiantil, que aplicó un instrumento de evaluación socioeconómica a más de 120 postulantes, garantizando así un proceso transparente y justo.

Seguidamente informa que el miércoles 18 se ha firmado un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Asociación TIERRAVIVA, la cual brinda asesoramiento a los Pueblos Indígenas del Chaco. El acto tuvo lugar en la sala del Consejo Directivo; oportunidad en la que los representantes de la mencionada asociación expresaron interés en trabajar en la ejecución de proyectos de extensión universitaria con estudiantes, para lo cual ofrecen móvil y estadía. La firma del convenio, representa una alianza estratégica que reafirma el compromiso institucional con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y con el trabajo articulado por la justicia social.

Posteriormente pone a conocimiento del pleno que el pasado lunes 23 hemos celebrado con orgullo la defensa oral de tesis de Lourdes Beatriz Zárate, en el marco de la Maestría en Políticas Sociales. Su investigación, titulada "Condiciones de vida de las familias de la comunidad Kuchingi Mairekoty provenientes de los pueblos indígenas Aché, Avá Guaraní, Ishir y Mbya Guaraní de Luque, año 2024", fue evaluada por un tribunal académico y tuvo como tutora a la Prof. Salustiana Caballero. Acompañamos este logro académico con satisfacción, destacando su valioso aporte a las ciencias sociales.

Continúa informando acerca de las XIII Jornadas de Jóvenes Investigadoras e Investigadores de la FACSO-UNA, realizada el martes 24 llevamos a cabo en el marco de las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la UNA y las XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM. En dicha oportunidad, estudiantes y egresadas/os presentaron sus trabajos de investigación ante un comité evaluador conformado por docentes de reconocida trayectoria. Expresa con satisfacción que desde la FACSO UNA reconocemos y valoramos el compromiso de nuestra juventud con la investigación científica, y les deseamos mucho éxito en las próximas jornadas nacionales previstas para agosto.

Finalmente, informa que el día miércoles 25 participamos de la presentación de resultados del proyecto de investigación PINV01-742, "Capital social en el territorio como factor de desarrollo sostenible. Prospectiva estratégica de construcción colectiva del Departamento Central del Paraguay al 2040". El evento se llevó a cabo en la Gobernación del Departamento Central, en la ciudad de Areguá, con la exposición de la Prof. Dra. Rosa Ruffinelli en representación de nuestra facultad. Esta investigación, impulsada por el Instituto de Ciencias Sociales (ICSO), en articulación con FACSO-UNA y el CEPE, en el marco del Programa PROCENCIA II del CONACYT, nos permite reafirmar el rol de la universidad pública como generadora de conocimiento pertinente y con impacto en las políticas públicas.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 158-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

**158-01-2025.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**158-02-2025.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

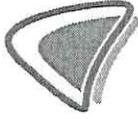
San Lorenzo -Paraguay

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

### **Asuntos varios**

El consejero docente Santiago Caballero recalca la necesidad de contar con letreros externos del edificio de la FACSO, que resalte nuestra identidad como unidad académica perteneciente a la Universidad Nacional de Asunción.

La presidenta del Consejo Directivo aclara que desde la Dirección Administrativa se están coordinando trabajos para la colocación de las letras de la Facultad de Ciencias Sociales, tarea que estaría finalizando durante la siguiente semana.



**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 27 de junio del 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 19:40 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA